



CONGRESO CONFEDERAL

INFORME GENERAL

14 de enero de 2013

Edita: Confederación Sindical de Comisiones Obreras
Diseño y realización: Paralelo Edición, S.A.
Depósito legal: M-2941-2013
Impreso en papel FSC

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
Cuatro años de crisis marcados por una gestión en clave ultraliberal	6
LA CRISIS	9
Crisis mundial y crisis europea	9
La gestión de la crisis por el G20	9
Europa 2010: el giro a la austeridad	10
La respuesta sindical. El papel de CCOO	15
El Congreso de la CES	16
La reforma del Tratado de la UE.....	16
Las revueltas democráticas árabes	17
La intervención desde la cooperación sindical internacional	18
LA CRISIS EN ESPAÑA	21
No es la economía: es la ideología	31
La reforma del sistema financiero	32
Involución en las políticas medioambientales	36
Renunciar al futuro. Los recortes en I+D+i	37
Políticas sectoriales. Los Programas Nacionales de Reformas y su subordinación a las directrices europeas	38
Crisis e inmigración	39
El debilitamiento de los mecanismos de contrapeso democrático	42
La crisis y el debate sobre el modelo de Estado	45
LA GESTIÓN SINDICAL DE LA CRISIS	50
La rebelión de los ricos	57
La vigencia de la huelga general	61
La explosión de la calle	62
La unidad de acción sindical y la capacidad de reacción del movimiento obrero	62

EL SINDICATO EN LAS RELACIONES DE TRABAJO	64
El diálogo social interprofesional	64
I y II AENC	65
Beneficios empresariales, inversión productiva y contención de precios	67
El salario mínimo interprofesional	68
La negociación colectiva tras las reformas laborales	69
Estructura y articulación de la negociación colectiva	69
Limitación de la ultraactividad de los convenios colectivos tras la finalización de la vigencia pactada	71
Inaplicación del convenio colectivo	72
Cobertura y dimensión de la negociación colectiva: el mapa sectorial y territorial ...	73
La igualdad de género en las relaciones de trabajo y en el catálogo de derechos	78
La juventud y su difícil inserción laboral	79
La formación para el empleo	80
La seguridad y la salud en el trabajo. Tarea permanente	81
La intervención sindical en el trabajo autónomo	83
 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN PÚBLICA	85
El sistema público de pensiones	85
Los sistemas complementarios de pensiones	88
La protección por desempleo	89
Rentas básicas	91
La atención a la dependencia	92
Los servicios sociales	94
 EL SINDICATO. REACCIONAR ANTE LA AGRESIÓN Y ANTE NUESTRAS PROPIAS INSUFICIENCIAS	97
La afiliación	102
Fortalecer el sindicato	107
Reforzar la confederalidad	114
La proyección de la actividad del sindicato	117
El sindicato en la sociedad. Presencia institucional y relaciones con la sociedad civil	117
 NOTA FINAL	120

INTRODUCCIÓN

Celebramos el 10º Congreso de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Este sindicato es la obra colectiva realizada a lo largo del tiempo, durante la dictadura franquista y posteriormente en democracia, por cientos de miles de personas, mujeres y hombres, que lucharon por la libertad y las garantías y condiciones de vida mínimas, negadas por el régimen dictatorial a la sociedad española y, en particular, al mundo del trabajo.

La reciente historia de España no puede entenderse sin ese aporte fundamental del movimiento obrero. La dictadura fascista construida a partir del asalto sedicioso al régimen democrático republicano cayó por la presión sostenida de la movilización de la ciudadanía española, con un indudable protagonismo de las Comisiones Obreras.

La España plural que se desarrolla en democracia al impulso de aquel proceso es tributaria del mismo y hoy, cuando las conquistas de 35 años son puestas en cuestión, cuando las políticas se dirigen por fuerzas ajenas, las más de las veces, a la voluntad de la ciudadanía, conviene volver la vista atrás y reencontrarnos con nuestra historia colectiva, la de las personas y los pueblos de España que la hicieron posible.

Veremos entre otros y otras a Marcelino Camacho Abad, del que todavía resuenan sus palabras al inicio del 9º Congreso Confederal, palabras que no por repetidas han perdido su vigencia, si acaso es en momentos como el presente en los que cobran todo su sentido: *“Ni nos domaron, ni nos doblaron, ni nos van a domesticar”*. Marcelino nos dejaba, casi dos años después, el 29 de octubre de 2010, todo un legado de compromiso y rebeldía militante, de coherencia y determinación, *“siempre adelante y siempre a la izquierda”*.

Hoy, en el 10º Congreso de su sindicato, las CCOO, le rendimos homenaje y con él a las decenas de miles de personas que hicieron posible esta obra inacabada, en permanente construcción, y, cómo no, a su familia, con la que compartimos dolor aquel día y ausencia en los que le han seguido.

Cuatro años de crisis marcados por una gestión en clave ultraliberal

La crisis financiera internacional se hizo patente en el segundo semestre de 2007 y con ella, en España, el estallido de la “burbuja” inmobiliaria que puso fin de forma abrupta a la más larga etapa de crecimiento experimentado por España. Con la crisis se evidenciaron además los débiles fundamentos en que se había asentado la economía española entre 1994 y 2007, así como la volatilidad del empleo que se había generado en dicho período.

Ya en el informe aprobado en el 9º Congreso Confederal se advertía: *“Los últimos catorce años han sido de expansión de la economía española, expansión basada en frágiles y peligrosos propulsores”...*, *“el precio de la vivienda se triplicó y los beneficios obtenidos con las nuevas construcciones y con la venta de viviendas usadas fueron el motor del consumo y de la inversión, paradójicamente a costa del endeudamiento de muchos de sus protagonistas”.*

Lo que sucedió después desbordó con creces cualquier previsión negativa anterior. Ni en las peores pesadillas podía haberse manifestado una situación que ha derivado en destrucción masiva de empleo, hasta casi alcanzar la cifra de seis millones de personas desempleadas en el momento de escribir este informe, con una evolución negativa que todavía no ha llegado a su fin. Acelerada por la conjunción perversa del recorte del gasto público, en un contexto de recesión económica, orientado a reducir el peso del sector público que afecta muy seriamente a las bases del modelo social; dos reformas laborales pro cíclicas que afectan muy seriamente a las relaciones de trabajo, y la ausencia de crédito en la economía, casi totalmente restringido a partir de la crisis del sistema financiero español, que además ha derivado en el desmantelamiento del sistema de cajas de ahorros.

La crisis financiera derivó en crisis económica, fundamentalmente de empleo, y progresivamente se ha ido manifestando como crisis política, institucional y social.

Una crisis que ha puesto en evidencia los límites e insuficiencias de la construcción europea. La UE actúa en la misma al dictado alemán (de los intereses de los bancos alemanes). Después de una primera fase de gestión de la misma con políticas expansivas de gasto que derivó en un importante crecimiento de la deuda y el déficit públicos, sobre todo en Irlanda y en los países del sur de Europa, en mayo de 2010 se dio un golpe de timón, el G20 dejó de ser el referente de las políticas frente a la crisis, y la UE, tras considerar que lo peor ya había pasado, decidió que la prioridad era que los países restablecieran el equilibrio en sus cuentas públicas con políticas de austeridad, cuyos efectos han llegado hasta 2013, provocando otra nueva recesión y más destrucción de empleo.

Con el modelo social se deteriora la calidad democrática en el continente y las instituciones que la vertebran. Las instituciones europeas han cedido el protagonismo a los estados y la gestión de los países en dificultades a la “troika”. Instancias no sometidas al control ciudadano deciden las políticas y, como en Grecia e Italia, hasta los gobiernos que han de gestionarlas.

En España, el descrédito de las instituciones (Gobierno, partidos, monarquía...) crece, se hace patente y con él la antipolítica entre la ciudadanía y afecta también a las organizaciones sindicales, sometidas estas, además, a una descarnada campaña de acoso y derribo desde el poder político con gran despliegue mediático.

Cuatro años de crisis en los que hemos querido situar a las personas en el primer plano de las preocupaciones.

La hemos enfrentado desde la más genuina tradición de CCOO, desde la propuesta, desde la sincera vocación de negociación, intentando demostrar que el diálogo y la concertación social no operan positivamente solo en contextos de crecimiento económico, sino que podían y, sobre todo, debían operar también en contextos recesivos, pero también desde la movilización cuando se ha despreciado la voluntad de diálogo del movimiento sindical y se han cerrado todas las puertas a la negociación. En un único mandato nos hemos visto obligados a convocar tres huelgas generales.

El presente informe tiene por finalidad evaluar de forma crítica y no autojustificativa la actuación del sindicato a lo largo de estos años, partiendo del mandato del 9º Congreso adaptándolo al contexto en el que hemos debido actuar. Así, el hilo argumental del balance es la crisis y las respuestas que ante ella se han dado desde los distintos

intereses de clase enfrentados en disputar la salida a la misma y particularmente la posición defendida desde CCOO.

El congreso también debe reflexionar sobre nuestra vida interna, detectar insuficiencias y establecer estrategias de mejora. En esa medida, el informe también se detendrá en mirarnos hacia dentro para interpretar mejor cómo nos ven desde fuera y cómo mejorar el trabajo sindical en tiempos particularmente adversos.

LA CRISIS

Crisis mundial y crisis europea

La larga y profunda crisis que vivimos, la “gran recesión”, iniciada en 2007 en los EE UU, trasladó su principal foco de tensión a Europa a partir de 2010. La libertad de circulación de capitales a velocidad instantánea en unos mercados financieros desregulados produjo la creación de gigantescas burbujas especulativas, basadas en un gran sobreendeudamiento, en los mercados financieros; en numerosos países, como en España, ligadas a las del sector inmobiliario. Su estallido, a partir de la quiebra de Lehman Brothers, en septiembre de 2008, condujo a la economía mundial a una profunda recesión, especialmente aguda en los países desarrollados.

La gestión de la crisis por el G20

Los gobiernos de las naciones económicamente más fuertes –desarrolladas y emergentes– reaccionaron con relativa prontitud, elevando las reuniones de sus ministros de Finanzas al nivel de cumbres de jefes de Estado y de Gobierno. Saludamos hace cuatro años la convocatoria de la cumbre del G20, a la que España acudió invitada, como una iniciativa importante para el gobierno de la crisis internacional que, con su origen en el mundo de las finanzas, había provocado una oleada de destrucción de empleos en el mundo y que llevó a la OIT a la adopción del Pacto Mundial para el Empleo, el 19 de junio de 2009, en el marco de la Cumbre Mundial del Empleo celebrada en Ginebra.

Las reuniones de Washington, Londres y Pittsburg adoptaron las medidas necesarias para salvar el sistema financiero internacional, mediante una ingente inyección de fon-

dos y garantías públicos, y para evitar el hundimiento de la economía real mediante la aplicación de políticas keynesianas de estímulo fiscal. Fueron muchas las expectativas generadas. Se transmitía a la opinión pública la sensación de que esta vez sí se habían aprendido las lecciones del pasado. Que no se iban a repetir los errores que derivaron en la “Gran depresión” del pasado siglo. El presidente conservador de Francia hablaba de *“refundar el capitalismo”*. En España se llegó a sugerir *“establecer un paréntesis en la economía de mercado”*, claro que por la misma persona, a la sazón presidente de CEOE, que hoy vive su “paréntesis” particular tras los barrotes de Soto del Real.

Se tomaron decisiones tendentes a regular el funcionamiento del sistema financiero; poner límites a la acción de las grandes transnacionales y las retribuciones de sus altos directivos; erradicar los paraísos fiscales y hasta reformar las instituciones nacidas con el acuerdo de Bretton Woods con el objetivo de permitir la presencia equilibrada en las mismas de los llamados países emergentes, a quienes poco menos que se les reclamaba que actuasen de locomotora de la economía mundial.

En Pittsburg, después de la presión sostenida de la CSI y Global Unions, el secretario general de la OIT se incorporó a las deliberaciones del G20, en donde se tomaron los primeros acuerdos con referencia expresa a la necesidad de establecer objetivos de empleo.

Las reuniones preparatorias contaron con una activa participación de la CSI y, formando parte de la delegación de esta, de CCOO.

Se acordaron los ejes básicos de una futura regulación de los mercados financieros mundiales que evitara que pudiera volver a repetirse una crisis semejante, y se preconizó el mantenimiento o ampliación de los sistemas de protección social para que cumplieran su función de “estabilizadores automáticos”. El sistema financiero mundial se salvó. También sus dirigentes, responsables del desastre, a los que apenas se exigieron responsabilidades. Y la economía real salió del hundimiento, entre 2010 y 2011, en buena medida gracias al crecimiento de los países emergentes, en particular de China.

Europa 2010: el giro a la austeridad

La recuperación, muy débil e incierta, ha sido truncada por las políticas adoptadas por la Unión Europea que, en un giro de 180 grados con respecto a las orientaciones del

G20, estableció, en la reunión del Ecofin del 9 y 10 de mayo de 2010, como objetivo prácticamente único de las políticas económicas de los Estados miembros la reducción de los niveles de déficit y deuda públicos. E impuso hacerlo a través de políticas de austeridad y de las llamadas reformas estructurales.

El giro ultraconservador de la política económica europea, impuesto por Alemania, y la recuperación de los beneficios por parte de la banca norteamericana han revertido las orientaciones del G20 para enfrentarse a la crisis, mediante la coordinación de las políticas económicas sobre principios keynesianos, y ha impedido el cumplimiento de lo dispuesto en las conclusiones de las cumbres de Londres y Pittsburg sobre la regulación de los mercados financieros. A partir de la cumbre de junio de 2010 en Toronto, el G20 pierde influencia, sus resoluciones incluyen medidas contradictorias y las decisiones que incorporan compromisos financieros o regulatorios no se cumplen. En noviembre de 2011, la cumbre de Niza la protagonizó el triste espectáculo de la UE, dividida e impotente frente a la crisis de las deudas soberanas, pero resuelta en el acoso a Papandreu, hasta forzar su dimisión, por haber osado plantear que el draconiano compromiso del segundo plan de rescate de Grecia fuera aprobado en un referéndum popular.

Las élites económicas y políticas, entrelazadas por una sólida maraña de intereses, se han enfrentado con todas sus fuerzas contra las políticas keynesianas practicadas durante apenas un año y medio. Han conseguido sus propósitos, sobre todo en Europa. También presionan para que la política de los EE UU se venza en el mismo sentido y han logrado el mantenimiento de un indeciso equilibrio al que le ha llevado la dura pugna entre republicanos y demócratas. No han logrado, por el momento, imponer sus criterios en los principales países emergentes.

La llamada rebelión de las élites no es otra cosa que una expresión del conflicto capital trabajo, se manifiesta a partir de los años ochenta como la reacción de los poseedores de la riqueza contra lo que consideraban impuestos excesivos, Estados grandes y costosos y reparto de la riqueza demasiado igualitario, por el excesivo poder de los sindicatos y de la negociación colectiva. Su expresión política y programa de acción se lo dan Ronald Reagan y Margaret Thatcher, de la mano del pensamiento económico liberal más radical —Hayek y Friedman—. Coincide con una nueva fase de internacionalización de la economía capitalista, impulsada por las tecnologías de la información y la comunicación: la “globalización”. Su ideología económica es el neoliberalismo impuesto por el FMI del “consenso de Washington”. El incremento de la desigualdad, el debilitamiento de la negociación colectiva y los sis-

temas de protección social, el endeudamiento asimétrico, en su cuantía y objetivos, de los ricos y de las clases medias, inducido por la desigualdad, son algunas de las principales y más profundas raíces de la crisis que padecemos.

La construcción en los 90 de las bases de la Unión Monetaria Europea, la aceptación de la unificación de Alemania tras la caída del muro de Berlín, el enraizamiento en los países del centro y el norte de Europa de los valores del Estado del bienestar y la viva aspiración de los países del sur de Europa a alcanzar niveles elevados de protección social forjaron en la UE, y en la mayoría de sus Estados, los consensos necesarios para limitar las peores repercusiones políticas y sociales del neoliberalismo. Incluso los 90 son años de progreso del diálogo social en el ámbito europeo.

Todo esto se ha roto radicalmente a partir de 2010. La forma de encarar la crisis de la deuda pública griega y su permitido contagio a otros Estados de la UE, entre ellos a España, no solo se está saldando con un absoluto fracaso económico, sino que ha conducido a la UE a la peor crisis política de su historia en tanto la situación económica empeora.

No se han alcanzado los objetivos porque era imposible lograrlos con unas medidas que forzosamente conducían a una nueva recesión y al aumento del desempleo. Esto que ahora reconoce el propio FMI, todavía inspira a día de hoy las políticas europeas. Las radicales insuficiencias en la construcción del euro han estallado al calor de la crisis de las deudas soberanas: la falta de políticas económicas y fiscales comunes ni siquiera suficientemente coordinadas, la falta de un Tesoro europeo y las limitadas funciones del BCE. Los más perjudicados, por el momento, han sido los países más endeudados, con deuda pública o privada, con economías más débiles y con el único recurso de la devaluación competitiva para mejorar posiciones.

Se ha pasado de la “Alemania europea”, que preconizaba Helmut Kohl, a la “Europa alemana” que impulsa Ángela Merkel y su coalición de cristiano-demócratas y liberales. Y el ejercicio de esta hegemonía política, sin precedentes en la historia de la UE, se hace al servicio de la ideología alemana más conservadora en materia de economía política, la predominante entre sus élites económicas, académicas y mediáticas: una síntesis de los valores y principios del neoliberalismo de la globalización con el conservadurismo germánico de ribetes moralistas.

El conjunto de instrumentos legislativos y ejecutivos puestos en marcha por la UE, a partir de mayo de 2010, está al servicio exclusivo de los objetivos de déficit y deuda del

Pacto de Estabilidad y de la concepción de que el único medio de que los países más endeudados y débiles cuya moneda es el euro puedan un día recuperarse es ganando competitividad para exportar, y que esto solo pueden hacerlo en base a devaluaciones internas radicales, centradas en la drástica disminución de los costes laborales y de las prestaciones sociales. Esta es la filosofía que rige la cadena de normas que se han desarrollado en la UE en los últimos dos años: Pacto por el Euro Plus, los seis reglamentos para la gobernanza económica europea, el Semestre Europeo y los planes nacionales de reforma, y el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza. El supuesto avance hacia el necesario gobierno económico europeo que algunos ven en dicho tratado supone, nada más y nada menos, la cesión de la soberanía presupuestaria de los Estados en favor de instituciones no elegidas con el voto de la ciudadanía.

Su concreción ha alcanzado la máxima expresión en los memorandos de condiciones de las troikas para los rescates de las finanzas públicas de Grecia, Portugal e Irlanda, o las establecidas en Italia y España para recibir circunstanciales apoyos del BCE a sus bonos de deuda o en las del rescate bancario español. Estas condiciones suponen una regresión generalizada y profunda de los principios, valores, derechos y prestaciones sobre los que se asientan los Estados de bienestar europeos. Mediante procesos no democráticos son cambiados, o simplemente vulnerados, los principios del Derecho del Trabajo y las leyes laborales, los convenios colectivos y las normas sobre la negociación colectiva y los convenios fundamentales de la OIT. Los ajustes presupuestarios y las reformas estructurales, que no son otra cosa que recortes de los derechos laborales y sociales, han supuesto, principalmente en los países del sur y el este, disminuciones de salarios y pensiones, recorte de las principales prestaciones sociales, deterioro de los servicios públicos fundamentales, en particular de la educación y la sanidad públicas, y una nueva oleada de privatizaciones.

Las instituciones de la UE son responsables de la ruptura del pacto social que, después de la Segunda Guerra Mundial, permitió edificar los Estados de bienestar europeos y el propio proyecto político europeo. Cuando, aparentando tomar nota de las protestas sindicales y sociales, han vuelto a mencionar las palabras diálogo social, crecimiento y empleo no lo han hecho sino para cubrir las apariencias en declaraciones o reuniones vacías de contenido. Tal es el caso del Pacto por el Crecimiento y el Empleo, aprobado con gran propaganda por el Consejo Europeo de junio de 2012. Pues bien, en el momento de redactar este informe, ocho meses después de aprobar esta medida, todavía no se ha puesto en marcha. ¡Esta es la urgencia que para los responsables políticos europeos tiene el fomento del crecimiento y el empleo!

Aquello que supone un avance hacia el gobierno económico de Europa o hacia una regulación más estricta de los mercados financieros, o bien se somete a tal cúmulo de condiciones que limitan gravemente su operatividad –tal es el caso de los fondos de estabilización financiera FEEF y MEDE–, o bien se ve limitado en sus objetivos y medios, como la unión bancaria o la propuesta de “los cuatro presidentes” para el reforzamiento de la Unión Económica y Monetaria. Se habla muy poco de fiscalidad, se renuncia a ampliar las funciones del BCE, y sobre todo se habla muy poco de democracia europea. Y mientras sigue sin saberse nada de la armonización de la base imponible del impuesto de sociedades, que tenía que haber entrado en vigor en diciembre de 2011. En todos estos casos se ha impuesto la posición del Gobierno alemán, dando la vuelta incluso a las conclusiones, siempre interpretables, de los Consejos Europeos. Esto es lo que ha sucedido con la posibilidad de capitalización directa de los bancos españoles, incluida en las conclusiones del Consejo de junio, pero ligadas al establecimiento de la unión bancaria. Ha bastado con imponer el retraso de su entrada en vigor hasta, en principio, 2014 para anular una conclusión muy importante para España, pero no querida por el Gobierno de Alemania. Este también ha logrado limitar el alcance de la supervisión –sólo para los bancos sistémicos– y de los instrumentos de garantías.

Que las políticas de austeridad aplicadas por la UE son un fracaso lo ha dicho hasta el FMI, que ha puesto de relieve que si se aplican, aun con diferente intensidad, en todos los Estados de una región integrada monetaria y comercialmente como la Zona Euro, el supuesto efecto en la mejora de la competitividad y de las exportaciones se anula en gran medida. La preocupación por los enormes superávits comerciales y de las balanzas de pagos de Alemania y otros países del centro y el norte de Europa y por la masiva fuga de capitales de los países del sur y del este hacia los del centro y el norte de Europa, ignorados por las instituciones de la UE, también se manifestó en la última asamblea general del FMI (Tokio, noviembre de 2012). Que la recesión en la UE arrastre al conjunto de la economía mundial es hoy el principal temor de las instituciones económicas y financieras internacionales.

El papel de vanguardia del neoliberalismo hoy lo tiene la UE. El FMI está más alineado con la política del presidente Obama que con la posición del “consenso de Washington”. Aunque no lo reflejen con claridad sus declaraciones y conclusiones políticas, sí está más claro en sus análisis y estudios más recientes. De los que se desprende que las políticas de austeridad profundizaron las crisis y retrasaron la salida de las mismas y no existe correlación apreciable entre reformas laborales y creación de empleo.

Políticas injustas y fracasadas, adoptadas por procedimientos no democráticos y violando los consensos sociales básicos construidos durante décadas, llevan indefectiblemente a una crisis de legitimidad democrática de las instituciones de la UE, de los Estados y del propio proyecto político europeo.

¿Cómo es posible que se persevere en esta vía a pesar de la amplitud de las protestas sindicales y sociales y la evidencia de que es un camino fracasado? Por un lado, la UE está gobernada hoy en base a la ideología económica imperante en Alemania y a una visión muy estrecha y de corto plazo de sus intereses nacionales y de los países del norte y del centro. El mantenimiento de la Zona Euro al borde del abismo está permitiendo, entre otras cosas, que los países centrales estén financiando sus deudas públicas a tasas de interés real negativas, gracias a los elevadísimos intereses que pagamos los países periféricos, en unos mercados especulativos y en ausencia de políticas decididas por parte de la UE. Lo mismo ocurre con los flujos de capital de la periferia hacia el centro por valor de cientos de miles de millones de euros. Esta situación insostenible, que de no corregirse con urgencia solo puede llevar a la disgregación de Europa, también es posible porque los partidos mayoritarios de la izquierda europea, anclados en las políticas nacionales, han sido incapaces de formular una política europea alternativa. Por otro lado, las movilizaciones sindicales y sociales de carácter europeo todavía son insuficientes para crear una correlación de fuerzas favorable al cambio de políticas. En parte se debe a que en los países centrales no se han producido recortes laborales y sociales de la intensidad de los padecidos en los países periféricos. El sindicalismo europeo y mundial sí ha comenzado a caminar en la buena dirección, formulando propuestas alternativas y movilizándose, pero todavía le falta mucho camino por recorrer.

La respuesta sindical. El papel de CCOO

Los últimos cuatro años es el período en que se ha manifestado una mayor conexión entre la acción sindical en España y la actividad sindical internacional. Ha sido una de las consecuencias de la crisis y de la necesidad de dar respuestas supranacionales —programáticas y de acción— a las políticas de gobiernos e instituciones internacionales. Esto ha sido particularmente intenso en el ámbito europeo y en el marco de la CES.

La acción sindical europea de CCOO ha estado encaminada a procurar que la CES elaborase propuestas de política económica y social alternativas a las que se promovían o imponían desde las instituciones de la UE, y a promover movilizaciones sindicales de

ámbito europeo contra las mismas. Este trabajo se ha intensificado a partir de mayo de 2010. Con anterioridad a esa fecha, CCOO había participado activamente en la organización de otras movilizaciones europeas, la más importante de las cuales se realizó en mayo de 2009, con euromanifestaciones en cuatro capitales europeas, la más numerosa de las cuales fue la de Madrid.

La Jornada de Acción Europea del 29 de septiembre de 2010, con huelga general en España, y, sobre todo, la Jornada de Acción y Solidaridad del pasado 14 de noviembre son ejemplos de acciones de la CES en las que CCOO, en unidad de acción con UGT, ha tenido un papel muy destacado. La jornada del 14N, con cuatro huelgas generales y acciones en un total de 28 países, ha sido valorada con razón como la más importante de la historia del sindicalismo europeo. Para llegar a ella se ha trabajado intensamente en los ámbitos mencionados y en dos seminarios organizados en Madrid así como a través de múltiples contactos bilaterales, en particular con los sindicatos portugueses y latinos.

El congreso de la CES

En el congreso de Atenas (mayo de 2011) se avanzó en la orientación que comentamos y el secretario general de CCOO fue elegido presidente de la CES. Esto ha permitido, entre otras cosas, una implicación más profunda de nuestro sindicato en las actividades del diálogo social europeo –cumbres tripartitas, reuniones bilaterales de alto nivel, etc.–, contribuir con nuestras aportaciones a las mismas y tener una mayor influencia en la dirección de la confederación europea.

Una propuesta formulada por CCOO ha tenido especial repercusión en la CES, la de un nuevo contrato social europeo que finalmente, tras un largo debate, fue adoptada por el comité ejecutivo. Es la propuesta alternativa principal de la campaña de acción de la CES 2013/2014. El núcleo de esta opción estratégica del sindicalismo europeo es la construcción de una Unión Europea democrática y socialmente avanzada, a través del diálogo social, del respeto a la autonomía de los interlocutores sociales en la negociación colectiva y de la capacidad de acción sociopolítica del sindicalismo.

La reforma del Tratado de la UE

La CES mantiene abierto el debate sobre la reforma de los tratados de la UE. CCOO tiene

que tener una posición clara que parta de analizar lo que está siendo impulsado por la derecha europea: cambios en los tratados para reforzar su opción conservadora de gobierno económico, con olvido de lo social y ambiguas referencias a los procedimientos democráticos. La política de la derecha europea que se pretende consagrar está produciendo desigualdad y ruptura de la cohesión social y política en Europa.

A nuestro juicio no cabe sino apostar por construir un gobierno económico de Europa que incluya la política fiscal y todas las instituciones y funciones que exige una moneda común, por levantar el pilar social de la UE, y por una democratización profunda de las instituciones y procedimientos de toma de decisiones. Esto requiere forzosamente una reforma en profundidad de los tratados de la UE, la misma refundación del proyecto europeo. Abrir esta perspectiva solo se puede lograr estableciendo una plataforma amplia de alianzas políticas y sociales. La CES, desde la autonomía sindical, desde su capacidad de propuesta y de acción, tiene que contribuir a ello.

Esta orientación enlaza con las propuestas más urgentes para hacer frente a la recesión y a la crisis de las deudas soberanas. Soluciones cooperativas para la crisis de la deuda: eurobonos, intervención del BCE comprando deuda pública y como prestamista de última instancia...; regulación estricta de los mercados financieros; implantación del impuesto a las transacciones financieras, persecución del fraude fiscal y erradicación de los paraísos fiscales; prioridad al objetivo de promover el desarrollo sostenible y la creación de empleo con planes europeos de suficiente envergadura; estabilidad presupuestaria en plazos mucho más largos y una fiscalidad progresiva, armonizada en el ámbito europeo, y no en las políticas de austeridad. Esta sería una síntesis del programa del sindicalismo europeo para salir de la crisis que podría alcanzar un amplio apoyo social.

Las revueltas democráticas árabes

Los levantamientos populares contra las dictaduras de los países árabes, iniciados a finales de 2010 en Túnez, se encuentran entre los acontecimientos políticos más importantes y de mayor repercusión futura ocurridos en este período. En los países en donde la sociedad estaba más desestructurada, Libia y Siria, la resistencia de los dictadores y de su sistema a abandonar el poder ha generado guerras civiles. Todavía viva, la de Siria está generando un inmenso sufrimiento a su población civil. En los inicios de casi todas las revueltas las aspiraciones comunes de libertad y democracia, justicia social y erradicación de la corrupción consustancial a todas las dictaduras tuvieron un origen y una pri-

mera expresión laicos. Las primeras elecciones democráticas celebradas en Túnez y Egipto han llevado al poder a partidos islamistas, más o menos moderados, flanqueados por formaciones islamistas más radicales. Aunque en Túnez los islamistas moderados han preferido pactar con partidos centristas laicos, la actividad de los grupos islamistas violentos se ha intensificado y dirigido parte de sus acciones contra la UGTT, lo que le ha obligado a convocar recientemente una huelga general, que fue finalmente desconvocada al comprometerse el Gobierno a garantizar su seguridad y perseguir a los culpables.

Los procesos revolucionarios democráticos del mundo árabe pasarán sin duda por momentos difíciles, y por retrocesos temporales en la pugna prolongada que sostendrán el islamismo conservador con el progresismo laico, pero su carácter democrático terminará por asentarse.

CCOO fue el primer sindicato europeo que viajó a Túnez y Egipto, a principios de 2011, para apoyar al sindicalismo democrático en los procesos revolucionarios. Desde entonces ha promovido o participado en numerosas actividades y encuentros en esos dos países y en otros de ámbito regional, incluidos de alto nivel en Túnez. CCOO venía prestando una especial atención a la evolución del movimiento sindical en los países árabes mediterráneos y manteniendo buenas relaciones con numerosos sindicatos. Esto ha permitido que al comenzar las revoluciones en los países árabes pudiéramos realizar un seguimiento estrecho de las mismas, directamente y a través de la colaboración con la CSI y su Coordinadora para Países Árabes y el Comité de Coordinación Sindical Euromediterráneo, CES-CSI. El interés por fomentar la colaboración sindical en la región mediterránea entre los sindicatos europeos y los de los países árabes se ha visto reforzado por los profundos cambios políticos acaecidos en ella.

La intervención desde la cooperación sindical internacional

Los acuerdos con la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y la calificación de la Fundación Paz y Solidaridad “Serafín Aliaga” nos ha permitido desarrollar una cooperación más estratégica, incrementar de forma considerable nuestras acciones de cooperación y al mismo tiempo afrontar las consecuencias de los brutales recortes a las políticas y ayudas para la misma.

Se ha consolidado la cooperación sindical internacional de CCOO y con ella hemos contribuido al fortalecimiento de las organizaciones sindicales de los países en desarrollo.

Se han duplicado nuestras acciones de cooperación sindical internacional a través de los convenios con AECID para fortalecer los sindicatos de los países de América Latina, el Magreb, África Occidental y Oriente Medio, contribuyendo de forma decisiva a un nuevo internacionalismo solidario a la vez que al reconocimiento y prestigio de la cooperación sindical internacional de CCOO. La ejecución de dos grandes convenios de cooperación para el fortalecimiento de las organizaciones sindicales en los países de América Latina, del Área Mediterránea y África Occidental ha supuesto establecer los alineamientos estratégicos pertinentes y asegurar la gestión del periodo 2008-2012. El grado de responsabilidad que implica para una cooperación que pretendemos transformadora, de calidad y con impacto en las organizaciones sindicales del sur, que realizamos con la aportación solidaria y cofinanciamos a través del 0,7% de las cuotas de afiliación, pero que en gran medida hemos podido desarrollar gracias a subvenciones finalistas, nos ha movido en todo momento a actuar con rigor e impulsar una gestión eficaz y transparente de los recursos.

Hemos participado activamente de la Red de Cooperación de la CSI y sus regionales en América y África. Una cooperación sindical internacional para el desarrollo que precisa acordar los alineamientos estratégicos y de financiación para apoyar las organizaciones de los países pobres, que ha avanzado en coordinar y mejorar los mecanismos de planificación de las acciones de cooperación sindical, pero que es costosa y los recursos sindicales escasos. La reducción de la financiación y la crisis en los países ricos ha llevado a las organizaciones sindicales de los países emergentes a una incipiente cooperación sur-sur y triangular. Particularmente destacable el acuerdo de asociación estratégica de CCOO con la CSA para abordar y explorar nuevas formas de colaboración.

A nivel interno hemos mantenido el mandato del 9º congreso confederal de aportar el 0,7% de las cuotas de afiliación a la cofinanciación de la cooperación sindical internacional, hemos hecho efectivo nuestro compromiso de dedicar el 30% de la financiación de los convenios a políticas de género y dedicado el 5% a sensibilización y educación al desarrollo. Hemos definido, junto a las Secretarías de Cooperación Internacional, elementos comunes para una estrategia compartida de cooperación sindical internacional. También el conjunto de la red territorial de Fundaciones Paz y Solidaridad ha avanzado considerablemente de proyectos generalistas a proyectos de cooperación sindical internacional propiamente dichos. Desde la Secretaría y la Red de Fundaciones Paz y Solidaridad hemos elaborado la “Estrategia de género y desarrollo para la cooperación internacional de CCOO”, habiendo sido muy valorada por otras instituciones y organizaciones cooperantes.

Hemos promovido desde la Secretaría, el Patronato y el plenario de cooperación líneas de actuación estratégicas compartidas buscando más complementariedad, ganando en confederalidad y coherencia en las acciones de cooperación de las organizaciones del sindicato. Se ha avanzado en la coordinación de las políticas de cooperación de CCOO y de los instrumentos que la gestionan: la FPS “Serafín Aliaga” y la Red de Fundaciones Paz y Solidaridad.

Al mismo tiempo hemos impulsado campañas de solidaridad internacional y en defensa de las libertades y derechos fundamentales. Llamamientos de ayuda humanitaria y sindical con el pueblo de Palestina, con las víctimas de los terremotos de Haití y de Chile, llamamientos de apoyo al sindicalismo hondureño en el restablecimiento de las libertades fundamentales, denuncia del feminicidio en Guatemala y la violación de derechos humanos y sindicales. Acciones de apoyo y solidaridad con el pueblo saharauí y para la consolidación de las libertades y la democracia en los países de la primavera árabe.

Cuando la consolidación de nuestra cooperación sindical internacional es una realidad asentada, hemos tenido que enfrentar los letales recortes del Gobierno PP a la cooperación española.

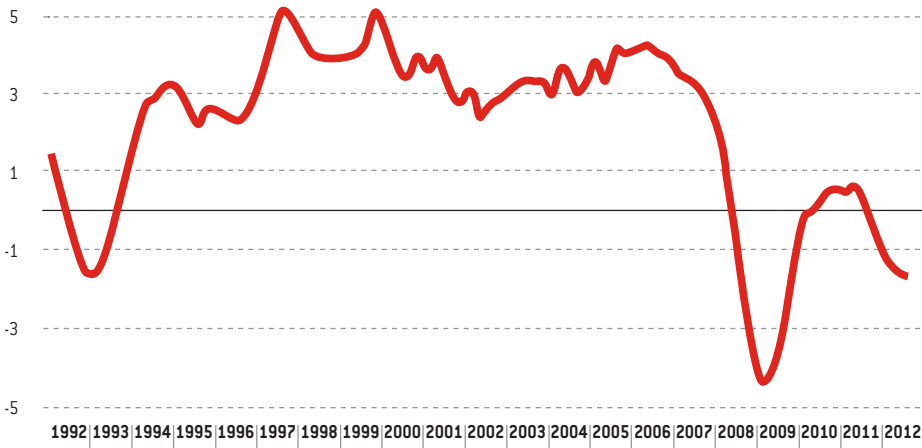
Las duras consecuencias de los recortes materiales y humanos y la imposibilidad de acceder a nuevos convenios en el medio plazo han hecho insostenible el mantenimiento de la estructura de la FPS y truncado las posibilidades de cooperar en los niveles en que veníamos haciéndolo. Los brutales recortes en AOD y a la cooperación en los PGE, la dependencia de la FPS de las aportaciones confederales y de las ahora muy menguadas subvenciones AECID, la casi desaparecida cooperación autonómica a las que tampoco podrán acceder la mayoría de nuestra fundaciones nos conmina a movilizar ideas y recursos, decidir qué hacer y cómo hacer viable la FPS, el instrumento fundamental con el que hemos gestionado la hasta ahora muy importante y reconocida cooperación internacional de CCOO.

LA CRISIS EN ESPAÑA

La crisis en España, gestionada por el Gobierno del momento como si se tratara de una desaceleración pasajera del ritmo de crecimiento que se había sostenido hasta 2007 (lo que vino a agravar sus efectos), se hubiera producido, seguramente con otra intensidad y duración, aun en un entorno internacional más favorable que el generado con el estallido de la crisis financiera.

Ello es así porque la economía española venía incubando su propia crisis a causa de los débiles e inadecuados factores en que se asentó el intenso crecimiento experimentado por la economía española durante los catorce años que van desde 1997, cuando en el segundo semestre se inicia la superación de los efectos de la llamada “Crisis del Golfo”, y 2007, que se muestran los primeros efectos de la crisis actual.

Evolución interanual del PIB en el período 1992/2012 (en porcentaje)



Fue una etapa de un rápido e intenso crecimiento del producto interior bruto (PIB) que se refleja en tasas que, si bien no llegaron a alcanzar los niveles de la década precedente, superan todos los años la media de la Eurozona, y suponían la mayor parte de los años la tasa de crecimiento más alta del área, con la excepción de Irlanda, que en paralelo engordaba su propia burbuja especulativa.

España era el país de la UE que más viviendas construía y donde se creaba más empleo, sobre una base económica tremendamente débil, con una alarmante pérdida de peso en la economía de la industria y otros sectores de alto valor añadido. La “burbuja inmobiliaria” generó a su vez otra de empleo, que estalló con aquella.

Fueron años de vorágine especulativa, de inversiones realizadas a crédito amparadas en bajos tipos de interés, de hipotecas que fluían sin límite alguno, de confusión perversa entre banca de inversiones y banca comercial, de cajas que quisieron jugar a ser bancos y directivos que se creían dioses de las finanzas y debían ser retribuidos como tales. Fueron tiempos perdidos por una economía, la española, que necesitaba desarrollar músculo en forma de inversión pública y privada en ciencia, en investigación y desarrollo, innovarse para ganar presencia dentro y fuera, y poder reducir el lastre del déficit de la balanza de pagos que obliga a acudir en demasía al endeudamiento externo. Que necesitaba ganar peso industrial y reducir el impacto de la construcción residencial.

Todas las advertencias cayeron en saco roto. Los Gobiernos decidieron acompañar el ciclo económico con una política fiscal que lo cebaba.

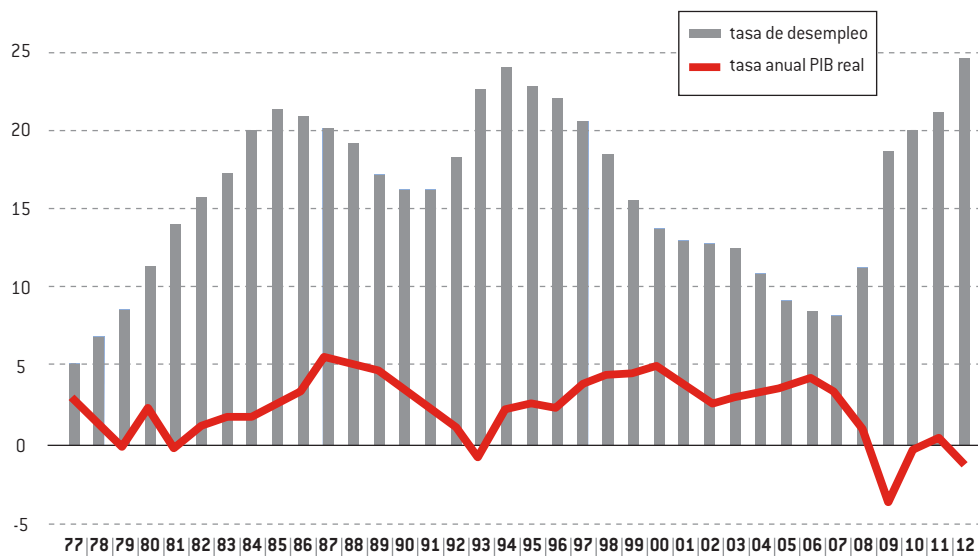
Se crearon empleos tan precarios como la actividad que los generaba y que, por lo mismo, se destruyeron con mucha más celeridad que se habían creado, facilitada su destrucción por una regulación laboral que favoreció el uso abusivo de las formas de contratación temporal y aun precarias, que solo parcialmente pudieron ser corregidas por la reforma de 2006 y la Ley de Subcontratación de la Construcción, que nació al impulso de la Iniciativa Legislativa Popular promovida por FECOMA CCOO.

La caída de actividad provocada por el pinchazo de la burbuja inmobiliaria destruyó 3 millones de empleos, la mitad en el sector de la construcción, hasta situar la tasa de desempleo en un insostenible 25% de la población activa (casi 5,8 millones de personas) que aumenta hasta un todavía más dramático 34,8% para la población extran-

jera (casi 1,2 millones de personas). La destrucción de empleo ha continuado en el año recientemente acabado (835.900 personas han perdido el empleo entre el tercer trimestre de 2011 y el tercero de 2012, de los que 228.800 corresponden a empleo público) hasta alcanzar 1,7 millones de hogares con todos sus miembros activos en situación de desempleo. Lo peor, sin embargo, es no poder afirmar que ha finalizado este durísimo proceso de pérdida de puestos de trabajo.

La falta de actividad suficiente, las deficiencias acumuladas por una economía con un grave deterioro en sus fundamentos y las políticas aplicadas desde el inicio de la crisis han repercutido gravemente sobre la calidad de vida de la población española, pero en especial sobre la parte más desfavorecida. El país ha reducido su capacidad de generar riqueza. La renta media por habitante esperada en 2012 habrá retrocedido casi hasta el nivel de 2002, por la doble incidencia del aumento de la población en 5,4 millones de personas y un fuerte descenso en la actividad desde el inicio de la crisis.

Evolución interanual del PIB real y la tasa de paro en España en el período 1997/2012 (en porcentaje)



Evolución interanual del PIB por habitante en España¹

	Población en número	PIB nominal	PIB/habitante	
			nominal	euros 2012
1961	30.764.200	4.703	152,9	6.063,1
1970	33.831.500	16.745	495,0	10.796,7
1980	37.534.800	97.385	2.594,5	13.894,7
1990	39.367.400	312.422	7.936,1	17.318,5
2000	40.499.791	629.907	15.553,3	21.732,9
2002	41.837.894	729.258	17.430,6	22.389,2
2003	42.000.000	783.082	18.644,8	22.997,0
2004	43.197.684	841.294	19.475,4	23.099,7
2005	44.108.530	909.298	20.615,0	23.443,1
2006	44.708.964	985.547	22.043,6	24.080,4
2007	45.200.737	1.053.161	23.299,6	24.639,4
2008	46.157.822	1.087.788	23.566,7	24.342,4
2009	46.745.807	1.048.060	22.420,4	23.135,3
2010	47.021.031	1.048.883	22.306,7	22.926,2
2011	47.190.493	1.063.355	22.533,2	22.938,8
2012 previsión	47.001.731	1.064.418	22.646,4	22.646,4

GTC Elaboración propia a partir de INE.

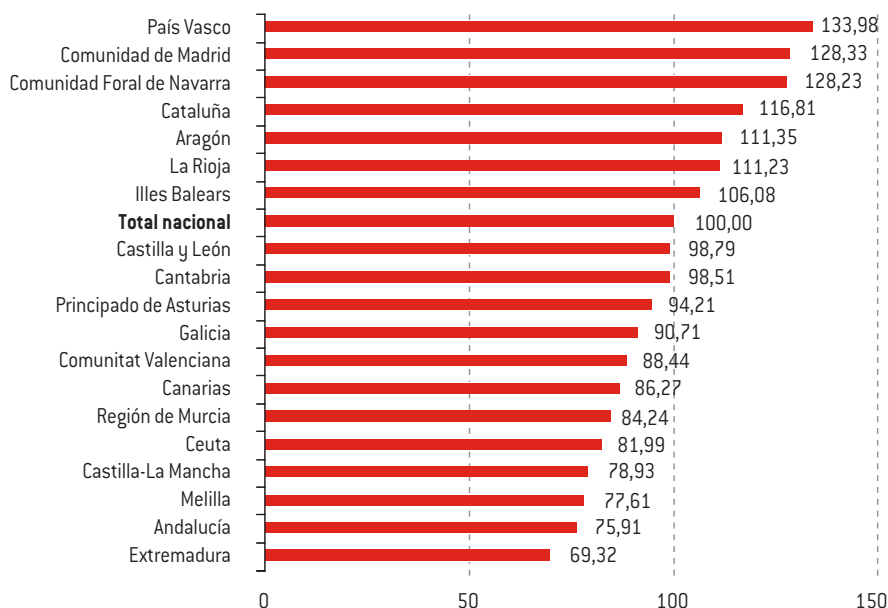
El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha publicado recientemente la información correspondiente al producto interior bruto por comunidades autónomas en 2011². La distancia entre los extremos se ha reducido ligeramente durante la crisis, es decir, en la etapa 2007-2011 (59 en 2011 frente a 62,8 en 2007). Las comunidades de País Vasco, Madrid, Navarra y Cataluña son las que encabezan la relación de producto interior bruto por habitante. Las comunidades de Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha son las peor paradas en renta por habitante. Las comunidades de Cantabria y Castilla y León se sitúan muy cerca de la media.

El detalle de la distribución del producto interior bruto por habitante en las distintas comunidades autónomas medido en valores absolutos nominales recoge una reducción media en la etapa 2007-2011 (-481 euros por habitante), con una evolución dispar por territorios.

¹ Todos los gráficos y datos de referencia proceden del documento *Situación de la economía española y Presupuestos Generales del Estado 2013*. M. A. García, C. M. Urriza y L. Z. Puertas.

² Contabilidad Regional de España base 2008.

PIB por habitante en 2011 (euros nominales)



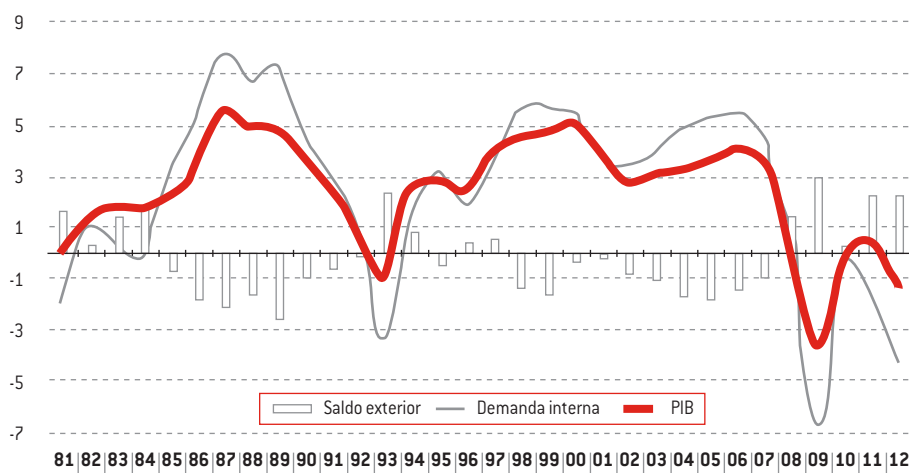
El hecho de disponer de menor renta media para repartir en el país no implica un reparto equilibrado del esfuerzo entre la población. Desde la perspectiva de los factores de producción, la parte de renta dirigida a los asalariados se ha reducido en 3,1 puntos del PIB desde 2007, mientras que el excedente empresarial y las rentas mixtas (trabajadores autónomos y otras rentas) han crecido en la misma proporción; aunque, a pesar de ello, la remuneración de los asalariados siga absorbiendo un porcentaje ligeramente superior del total de la renta creada anualmente (50,6%).

El intenso aumento de la productividad del factor trabajo conseguido desde 2008 ha ayudado de forma determinante a la mejora de la competitividad de los productos españoles y, de esa manera, a cerrar el insostenible déficit comercial con el exterior que obligaba a solicitar continua financiación a terceros, pero también ha provocado hasta la fecha una traslación de ingresos hacia el excedente empresarial, sin incidir favorablemente en la necesaria creación de empleo.

La distribución de la renta por niveles de ingresos tampoco es equilibrada. El fuerte aumento del desempleo y su persistencia en el tiempo han hecho aumentar la

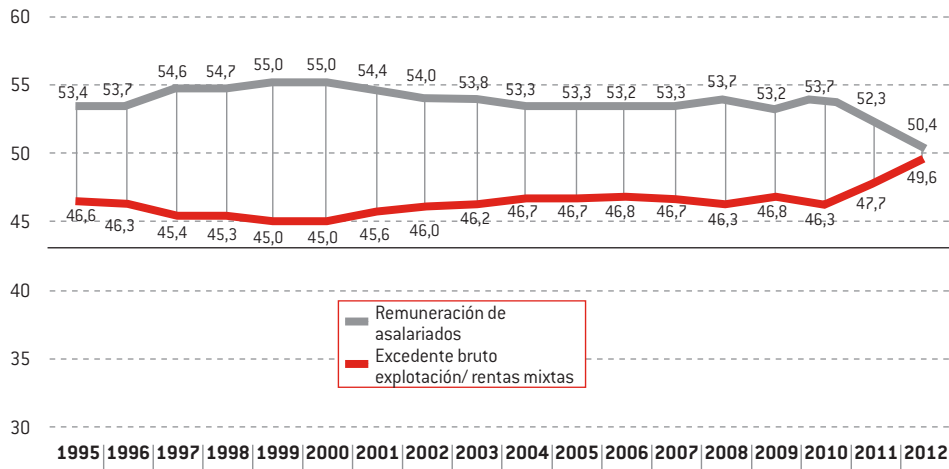
desigualdad que durante la etapa expansiva ya se había deteriorado mucho debido al excesivo dinero fácil generado al abrigo de operaciones inmobiliarias donde ni siquiera había relaciones laborales asalariadas. Los grupos de población con mayores ingresos han aumentado su renta más que quienes tenían menores ingresos. En 2008, el 10% más rico de la población acumulaba una renta 5,4 veces superior a la del 10% más pobre. La brecha se ha ido ampliando a lo largo de la crisis, y en 2011 los más ricos acumulan 6,8 veces más renta que los más pobres.

Evolución del PIB y aportación de la demanda interna y saldo con el exterior (en porcentaje)



La destrucción de empleo ha ido acompañada de una evolución de los salarios de los trabajadores ocupados muy desigual que, en un número no menor de casos, incluso se ha reducido en términos nominales. Es el caso de los empleados públicos que han visto recortado su poder adquisitivo en alrededor del 20% desde 2009, después de unas decisiones que, además, no han tenido en cuenta la evolución en la etapa precedente en los distintos niveles de gobierno. La reforma laboral aprobada unilateralmente por el Gobierno a principio de 2012, sin tener en cuenta el esfuerzo realizado y el contenido del AENC II, ha acelerado los despidos y las bajadas de salarios al actuar como una espada de Damocles sobre la negociación colectiva. Como elemento adicional, el aumento de los precios debido al mantenimiento de excesivos beneficios en algunos sectores de actividad y la elevación de los precios públicos provocados por las subidas del IVA y otros impuestos indirectos, han presionado también al alza los precios al consumo, con el consiguiente deterioro de la renta disponible de los trabajadores.

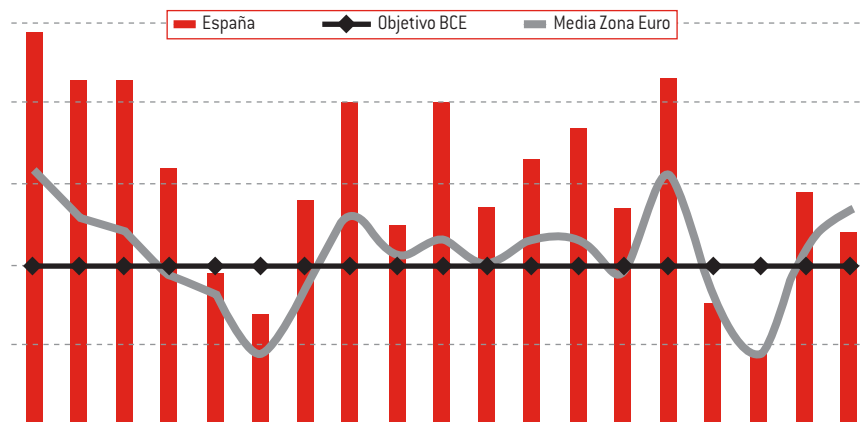
Distribución factorial del VAB cf (en porcentaje)



Evolución de los precios. IPC diciembre sobre diciembre

	Objetivo BCE (%)	IPC España (%)	Zona Euro (%)	Objetivo BCE	IPC España	Zona Euro
1992				100,0	100,0	100,0
1993	2,0	4,9	3,2	102,0	104,9	103,2
1994	2,0	4,3	2,6	104,0	109,4	105,9
1995	2,0	4,3	2,4	106,1	114,1	108,4
1996	2,0	3,2	1,9	108,2	117,8	110,5
1997	2,0	1,9	1,6	110,4	120,0	112,3
1998	2,0	1,4	0,9	112,6	121,7	113,3
1999	2,0	2,8	1,7	114,9	125,1	115,2
2000	2,0	4,0	2,6	117,2	130,1	118,2
2001	2,0	2,5	2,1	119,5	133,3	120,7
2002	2,0	4,0	2,3	121,9	138,7	123,4
2003	2,0	2,7	2,0	124,3	142,4	125,9
2004	2,0	3,3	2,3	126,8	147,1	128,8
2005	2,0	3,7	2,3	129,4	152,6	131,8
2006	2,0	2,7	1,9	131,9	156,7	134,3
2007	2,0	4,3	3,1	134,6	163,4	138,4
2008	2,0	1,5	1,6	137,3	165,9	140,6
2009	2,0	0,9	0,9	140,0	167,4	141,9
2010	2,0	2,9	2,2	142,8	172,2	145,0
2011	2,0	2,4	2,7	145,7	176,4	149,0
Diferencia acumulada por España				21,1%		18,4%
GTC Elaboración propia.						

Tasa anual IPC



Los datos correspondientes a 2011 de la Encuesta de Condiciones de Vida sitúan a un 18,4% de la población española por debajo del umbral de pobreza relativa, al disponer de rentas inferiores al 60% de la renta media del país. Un 3,5% por encima del mínimo alcanzado en 2006. El mayor porcentaje de estas personas se localiza en los menores de 16 años (25% del total de su grupo), mientras es inferior en los mayores de 65 años (8,5% del total), después de reducir el porcentaje en los últimos años por efecto de la menor renta media del país, pero también de la amplia cobertura y mejora del sistema público de pensiones.

El fuerte desequilibrio de las cuentas públicas ha sido el argumento utilizado para la reducción de la amplitud e intensidad en la cobertura de las personas en situación de dependencia, lo que supone un cambio de modelo de protección, para pasar de uno de responsabilidades y garantías públicas a otro mercantilizado.

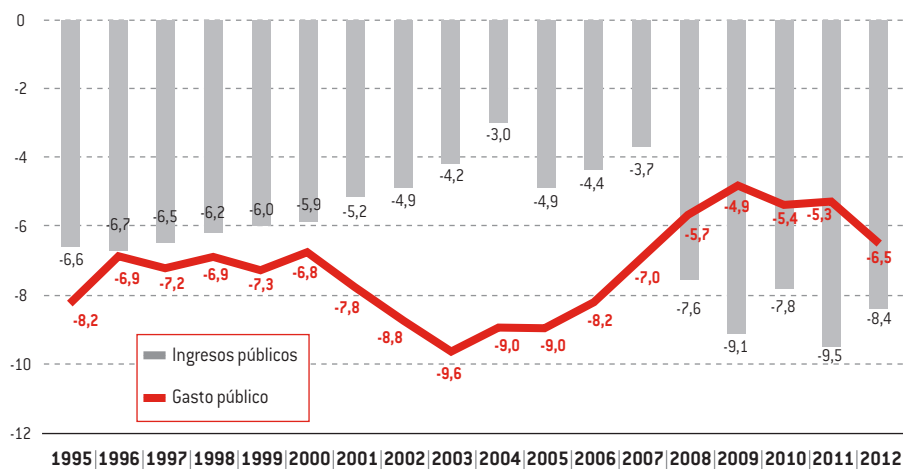
Las sucesivas normas aprobadas han diferido sin fecha la posibilidad de acceso de las personas en lista de espera, además de reducir el tiempo de cuidados (entre el 20 y el 58%) y las cuantías pagadas a los beneficiarios (alrededor del 15% de media). Adicionalmente han desaparecido los convenios especiales suscritos con la Seguridad Social de cuidadores familiares concebidos para ayudar a completar las carreras de cotización de las personas, en su gran mayoría mujeres que, por falta de red de servicios públicos, se han visto obligadas a dejar sus puestos de trabajo para cuidar de un familiar dependiente. Las medidas adoptadas no solo reducen la calidad de vida de muchas personas (afectados y familiares), sino que vacían en gran parte de contenido la filosofía originaria de la prestación que pretendía configurar un sistema de calidad y

amplia cobertura que fomentara la generación de puestos de trabajo adecuados a las necesidades de las personas dependientes.

La severa crisis ha cambiado el tipo de persona que más sufre sus consecuencias. Resalta la situación de la franja más joven de la población que soporta un nivel de paro que ya supera el 53%, también la de otra franja de edad, entre 25 y 40 años, en muchos casos con cargas familiares, que abandonó los estudios atraída por el abundante empleo en la construcción y dispone de una cualificación inferior a la media. Un sufrimiento que se agrava con el proceso de desahucios que priva a un número de personas no pequeño del acceso a una vivienda. En estos casos, las dificultades aumentan sensiblemente y el riesgo de pobreza pasa a ser de exclusión social.

La información oficial sobre la actuación de los salarios mínimos de inserción y los servicios sociales competencia de las comunidades autónomas es limitada en contenido y tiempo, pero no parece que tengan posibilidad de hacer frente a las actuales necesidades. La experiencia muestra que los servicios sociales disponibles por la sociedad española, a pesar del esfuerzo de quienes los desarrollan, no están preparados para este nuevo y complicado contexto donde muchas personas no disponen de recursos suficientes ni siquiera para acceder a la comida necesaria. Los casos de exclusión social preexistentes se han convertido en algo mucho más habitual y se combaten más con impulsos individuales y voluntarios que con una red social adecuada a las graves necesidades surgidas con el alargamiento de la crisis.

Diferencia ingresos y gastos públicos en España con media de los países de la Zona Euro (en % del PIB)



La etapa expansiva generó una enorme deuda del sector privado al sustentar el crecimiento de los precios de las operaciones inmobiliarias en el acceso a crédito fácil y barato del exterior. La crisis ha mostrado la fragilidad de un sistema fiscal pequeño en comparación con la media de los países de la Zona Euro, pero desequilibrado debido a la inconsistencia de un sistema tributario debilitado por los sucesivos gobiernos al considerar normales unos ingresos con evidentes características de extraordinarios. Esta confusión ha deteriorado seriamente la capacidad de recaudación del sistema tributario español debido a las sucesivas bajadas en los impuestos directos aprobadas por los Gobiernos del PP y del PSOE. La abrupta caída de los ingresos públicos en muy poco tiempo (6,3% del PIB entre 2007 y 2009) ha constituido una losa para las finanzas públicas españolas que ha colaborado a crear una gran desconfianza en los inversores al constatar el abultado déficit de las cuentas públicas, que llegó al 11,2% del PIB en 2009, con severos perjuicios para la financiación de la deuda soberana. El acceso a la misma se ha endurecido y, sobre todo, se ha encarecido significativamente lastrando aún más los márgenes de elaboración del presupuesto.

La situación generada ha llevado a plantear la reducción del déficit público como el primero de los objetivos de la política económica aplicada por los sucesivos gobiernos. La falta de ingresos, en parte la falta de voluntad para reformar tributos y luchar contra el fraude fiscal, ha dirigido aún más las decisiones hacia recortes sobre un gasto público que, con independencia de las deficiencias provocadas por la forma de gobierno utilizada en la etapa expansiva, no tiene un tamaño excesivo comparado con los socios de la moneda única europea. Las medidas aprobadas en materia de gasto público adolecen de un plan global que no sea el de reducir la presencia del Estado en la economía, particularmente a través de la prestación de servicios básicos y pasarlos al ámbito del negocio, y más bien parecen improvisadas para salir del paso ante la necesidad de cumplir con las exigencias de la Zona Euro. Como consecuencia se están debilitando políticas fundamentales como la sanidad, la educación y los servicios sociales, abundando en la disminución de la calidad de vida de la población española.

Todo ello sin tener en cuenta que en la Unión Europea los países que están transitando mejor por la crisis, de forma más eficiente y sin tanto sufrimiento para sus poblaciones, son aquellos que cuentan con un modelo social más avanzado y soportado en una potente política fiscal.

La suma de políticas restrictivas en el sector privado y público junto con la reducción del crédito a empresas y familias ha compuesto un escenario de recesión y destruc-

ción de empleo desde 2009 que difícilmente cambiará sin disponer de otros elementos diferentes. La política aplicada no cuenta, además, con los ingredientes necesarios para definir un nuevo modelo de crecimiento diferente al anterior que permita distribuir la riqueza de forma más equilibrada entre la población.

La negociación colectiva desde la reforma es más pobre y desequilibrada, impide a los trabajadores participar de la distribución de los beneficios mediante empleo estable y renta, y el sistema de protección social puede sufrir daños irreparables en su función de dar cobertura con una amplitud e intensidad suficiente a la población española.

No es la economía: es la ideología

Detrás de esta forma de gestión de la crisis está una forma de entender las relaciones económicas y sociales. En definitiva, la manera como se organiza la sociedad y si lo hace a partir de una adecuada distribución de la riqueza.

España, como hemos visto, no tiene un problema de intensidad de gasto público. Lo tiene, si acaso, de eficiencia en el uso de los recursos, de distribución de los mismos y en la crisis de un evidente problema de ingresos. Ninguno de esos problemas se van a corregir con las políticas presupuestarias aplicadas y que descansan en dos principios básicos: a) pagar la deuda y, b) reducir el gasto público. O, si se prefiere, reducir el gasto para pagar la deuda.

Fue por eso que el BCE forzó el cambio constitucional realizado a toda prisa en 2011, el último servicio del anterior Gobierno antes de precipitar el fin de la legislatura, al que se apuntó de forma entusiasta el primer partido, entonces, de la oposición. Para eso se aprobó posteriormente la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Sin embargo, lo que sí ya se está produciendo, junto con la vuelta a un escenario de recesión, es el progresivo debilitamiento del modelo social, acentuado durante el año 2012.

Si tenemos en cuenta que la mayoría de los servicios públicos entran en el ámbito de competencia de las comunidades autónomas, la acción combinada de reducción del gasto que estas están acometiendo, con el objetivo de reducir el déficit al 0,7% en 2013, y las reformas legislativas impulsadas de forma unilateral por el Gobierno de

Mariano Rajoy relativas al sistema educativo, el sistema de salud y del sistema de atención a la dependencia, supone un auténtico proceso de deconstrucción del Estado del bienestar.

Si, además, esto se pone en correspondencia con decisiones como las tomadas por los Gobiernos de la Generalitat valenciana y la Comunidad de Madrid, la conclusión no puede ser otra que la de que estamos asistiendo a un proceso, para el que la crisis es la excusa, de demolición de lo público preparando la entrada del sector privado a la gestión de parcelas de los servicios que resulten más atractivas desde un perspectiva de rentabilidad empresarial.

La reforma del sistema financiero

La proliferación de las operaciones inmobiliarias, modelo elegido para sustentar el crecimiento de la actividad económica española durante casi quince años, generó una deuda ingente en el sector privado (un billón de euros, de los que 700.000 millones se concedieron en el periodo 2001-2008), pero además conllevó otro elemento negativo, un fuerte deterioro del sistema financiero español. El exceso y la falta de prudencia en la concesión de créditos hipotecarios, sobre todo en algunas de las entonces denominadas cajas de ahorros, durante la segunda parte de la etapa expansiva configuraron unos balances muy desequilibrados hacia el crédito inmobiliario.

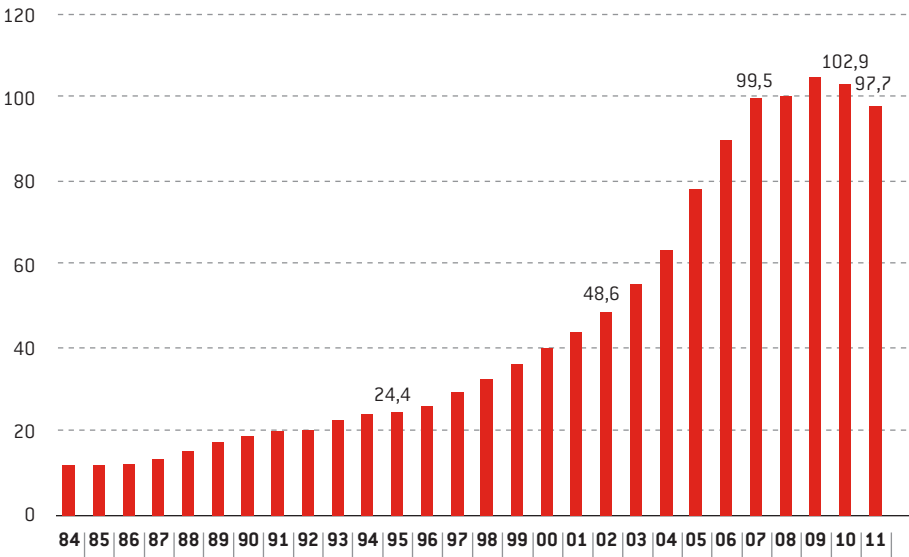
Los gestores de las entidades bancarias son responsables directos de lo sucedido, pero el proceso contó con la imprescindible colaboración del Banco de España al no poner el suficiente interés en su función reguladora para cortar las insostenibles tasas de crecimiento en la concesión de crédito (superiores al 17% anual) y tampoco en su obligación de control sobre la calidad de los préstamos hipotecarios concedidos.

El pinchazo en el proceso de crecimiento de los precios paralizó las operaciones de suelo y los procesos de construcción, iniciando los impagos de créditos ya concedidos. Las entidades financieras se vieron obligadas a provisionar en su balance grandes cantidades de recursos para hacer frente a la nueva situación (la cantidad actual supera los 180.000 millones de euros), mientras en paralelo debían sustituir los vencimientos de las cédulas hipotecarias compradas en buena parte por inversores extranjeros. La magnitud del problema era considerable. Las operaciones con más nivel de riesgo, los créditos concedidos a promotores inmobiliarios, eran equivalentes

tes al 40% del PIB español (400.000 millones de euros), pero a ellas se deben sumar el resto de los fallidos aparecidos con el discurrir de la crisis.

Las nuevas obligaciones de las entidades bancarias bloquearon el crédito de la economía española, en especial el dirigido a las operaciones de circulante, que es en gran medida la causa de la altísima “mortalidad” de las pequeñas y medianas empresas o del cierre de la actividad de los autónomos, con la consiguiente destrucción de empleo que ello provoca, pero además generaron serios problemas de solvencia en una parte considerable de las entonces denominadas cajas de ahorros.

Saldo préstamos hipotecarios de los agentes económicos españoles (familias y promotoras inmobiliarias) (en porcentaje del PIB)



Después de negar el problema ante la opinión pública durante dieciocho meses, el Gobierno vigente en 2010 y los sucesivos hasta 2012 abordaron el problema por una vía de solución lenta, es decir, abriendo canales de progresiva provisión de los activos deteriorados en sus balances mediante el destino a este fin de nuevos depósitos, la desaparición de otros créditos y los beneficios de explotación obtenidos en cada ejercicio. Una parte de ellos obtenida a través de la intermediación en operaciones de deuda soberana española, gracias a las inyecciones de dinero realizadas por el Banco Central Europeo.

Esta solución estuvo acompañada inicialmente de “fusiones frías” entre cajas de ahorros con problemas siguiendo las indicaciones del Banco de España que, en demasiadas ocasiones, han derivado hacia entidades “zombi” sin la suficiente solvencia para afrontar sus verdaderos problemas. La posterior salida a Bolsa de algunas de estas entidades ha profundizado en el problema al generar cuantiosas pérdidas a inversores particulares de buena fe, ya sea por la compra de las acciones o de activos complejos (preferentes) que se habían vendido sin la necesaria explicación.

Las seis reformas aprobadas hasta la reciente creación de un banco malo para traspasar los activos de difícil cobro, por un lado, han ralentizado el necesario proceso de saneamiento y, por otro, han colaborado a cambiar drásticamente el panorama bancario en España con la práctica desaparición del anterior modelo de cajas de ahorros, a partir del desarrollo del único gran acuerdo, junto con el de la reforma de la Constitución de 2011, habido entre el Partido Socialista y el Partido Popular en este periodo, y la destrucción del empleo asociado al cierre de entidades.

A la vez ha obligado a utilizar recursos públicos para el rescate y capitalización de la mayor parte del sector de cajas de ahorros (67.300 millones de euros en capital y más de 15.000 millones de euros en esquemas de protección de activos de entidades vendidas al sector privado, de los cuales cerca de 15.000 millones de euros son ya pérdidas prácticamente irrecuperables, tal y como se han reconocido en las cuentas públicas de 2011 y 2012).

El mecanismo utilizado para abordar la crisis bancaria es rechazable porque ha priorizado ocultar la verdadera situación de las entidades con problemas ya presentes, como señalaba CCOO en 2009, y, de manera indirecta, la pésima gestión de las entidades y de la autoridad que debía ejercer el control y la regulación durante la etapa expansiva de la economía española. El problema inicial no ha venido dado por falta de normativa, sino de pésimas prácticas bancarias acompañadas de la mala utilización de los amplios mecanismos disponibles a nivel nacional, junto con la ausencia de una normativa común adecuada en la Zona Euro. La solución elegida, sin embargo, ha retrasado, hasta el momento, cuatro años la posibilidad de recomponer los flujos de crédito en la economía española, ha tenido un coste muy elevado en empleo y puede generar problemas de exclusión financiera en ámbitos territoriales y por razones de niveles de renta, de importancia en el futuro.

La gravedad del deterioro del sistema financiero convirtió la crisis bancaria en crisis sistémica al no poder solucionarla sin poner en peligro el dinero de los depositantes

[con garantía pública] o, en su defecto, la reputación de todo el país, en caso de declarar la quiebra de alguna de sus entidades. Reconocido este hecho, todo el proceso no ha servido para recuperar, aunque sea ligeramente, el crédito en la economía española porque, junto al excesivo tiempo utilizado para recapitalizar a las cajas de ahorros, el componente privado del sector bancario español mantiene la vía lenta de recomposición de sus balances, al priorizar la defensa de su reputación.

En las actuales circunstancias es necesario reactivar el crédito, además de articular un procedimiento para limitar los daños a los inversores particulares, en muchos casos engañados para que accedieran a la compra de productos de alto riesgo o que los adquirieron con una normativa, la de las “preferentes”, que fue modificada sin dar la oportunidad a quienes las habían adquirido de deshacer las operaciones. Ha dañado también, y lo sigue haciendo, a los empleados de las entidades bancarias que no participaron en la mala gestión anterior y son además quienes viven en primera línea el drama de la parte de la población damnificada tanto por las preferentes como por los desahucios.

En el primer objetivo cabe la posibilidad de utilizar de forma prudente y responsable, pero también ambiciosa, la banca actualmente propiedad del sector público español que ha sido totalmente recapitalizada y, por tanto, no cuenta con el lastre de los activos inmobiliarios deteriorados. Por la vía actual se avanza hacia la configuración de un oligopolio bancario que le permita decidir el precio y destino de los servicios financieros en contra de los intereses de la mayoría de la población, que es preciso evitar. La ingente cantidad de recursos de la ciudadanía invertidos en el saneamiento de las entidades nacionalizadas no puede servir para que estas sean mal vendidas después de completar el proceso, como ya ha sucedido con la CAM, UNNIM y, sobre todo, Banco de Valencia.

La presencia del sector público en el sistema financiero hoy resulta imprescindible, el coste ya está pagándose y ahora la sociedad necesita lograr retornos positivos de esta situación, desde una apuesta por el mantenimiento de su actividad y el máximo de empleo, desde una actuación acorde con las necesidades de la población en relación con las “preferentes” y los desahucios, para, con una gestión responsable, generar nuevas condiciones para el acceso al crédito a las familias y a las empresas.

Adicionalmente, los activos inmobiliarios situados en el llamado “banco malo” (SAREB), lejos de para nuevas prácticas especulativas, deberían ser utilizados, dentro de un

ambicioso programa de vivienda, para permitir acceder a la misma, preferentemente en régimen de alquiler, a sectores de la población que de otra forma no podrán hacerlo como es el caso de las personas más jóvenes, aunque no el único.

Involución en las políticas medioambientales

En los inicios de la crisis (G20-septiembre 2009) pareció que dentro de la agenda de “refundación del capitalismo” se impondría una agenda “verde” (la propuesta de Ban Ki Moon de Green New Deal). Sin embargo es evidente que esto no ha sido así. Al contrario, han ganado fuerza las políticas que consideran los objetivos ambientales como algo a postergar hasta la salida de la crisis. Ello supone un grave error, pues los factores ambientales son hoy rémoras o ventajas decisivas en los procesos productivos y persistir en ello abre oportunidades que están aprovechando los países más avanzados tecnológica y socialmente. Las grandes potencias y países emergentes están disputando el acceso y control a las tecnologías que liderarán una economía ambientalmente sostenible.

En España, esta tendencia de regresión ambiental ha pasado de las contradicciones entre discursos y hechos del segundo Gobierno Zapatero, que tuvo como colofón la Ley de Economía Sostenible (conocida como “ley Sinde” por las descargas de Internet), a la actual política del Gobierno del PP que no pierde oportunidad de reducir la protección y ambición ambiental (Ley de Costas, de medidas urgentes, medidas en energía). Ello ha supuesto y supone una grave pérdida de empleos en sectores que responden al tránsito hacia una economía más sostenible (renovables, gestión ambiental y de residuos) y el no aprovechar actividades generadoras de empleo que sí conciernen a Europa (ahorro y eficiencia energética, servicios de movilidad sostenible, desarrollo rural sostenible).

En este escenario, el trabajo sindical ha estado orientado a reforzar los objetivos de la CSI y la CES respecto al desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático de acuerdo con el principio de transición justa. Debemos congratularnos de que, pese al marco desfavorable, se siga manteniendo la perspectiva y cohesión del movimiento sindical mundial y europeo en estas cuestiones tan relevantes a largo plazo. Marcamos como objetivo del mandato ofrecer propuestas para la salida de la crisis en clave ambientalista y persistir en la sensibilización del activo sindical.

Así, han sido muy relevantes los estudios sobre capacidad de generación de empleo de actividades y subsectores “verdes” realizados por ISTAS, acompañados de nume-

rosas jornadas y seminarios en muchas de nuestras organizaciones y los cursos de gestión ambiental en la empresa que ponen de manifiesto la potencialidad de las normas ambientales para el desarrollo de la acción sindical.

La constitución del Departamento confederal de Movilidad al Trabajo es un hito que se pone de manifiesto por el gran número de intervenciones formativas y de asesoramiento que se han realizado a requerimiento de nuestras estructuras.

También como novedad en este mandato se han puesto en marcha los informativos digitales Ecoboletín e Infomovilidad, ediciones monográficas de *Gaceta Sindical* así como la edición digital de *Daphnia*, además de participar en las redes Facebook y Twitter como CCOO Medio Ambiente.

En el próximo mandato, pese a las evidentes dificultades, deberíamos persistir en estas líneas de trabajo en tanto y en cuanto imaginar Europa y España en el futuro se hace y se hará desde la ambientalización productiva como forma de preservar el modelo social europeo.

Renunciar al futuro. Los recortes en I+D+i

Los presupuestos públicos en I+D+i han sufrido una reducción del 40% en los últimos cuatro años y retrocedieron al 1,33% del PIB, alejándonos aún más de la media europea y del compromiso de alcanzar el 2% en 2010. Camino parecido ha seguido la inversión privada.

Los efectos son evidentes y devastadores en todo el sistema: Universidades, Organismos Públicos de Investigación, proyectos de investigación, convocatorias de recursos humanos, ayudas doctorales, ayudas para emprendedores e innovación, etc. Todo ello está deteriorando nuestro sistema público de I+D+i, causando daños que costará decenios restañar y obligando a un exilio forzoso a muchos jóvenes y con ello impidiendo la salida de la crisis económica que debe basarse en un modelo productivo sustentado en la I+D+i.

Además de denunciar esta situación, elaborando análisis y ofreciendo alternativas y propuestas, CCOO hemos sido protagonistas e impulsado la constitución de la Plataforma por la Ciencia. Por primera vez en nuestra historia, una considerable represen-

tación de la comunidad científica española (universidades, centros de investigación, sociedades científicas, sindicatos y asociaciones de jóvenes investigadores y el Foro de Empresas Innovadoras), a la que se van uniendo cada vez más colectivos y personalidades, nos hemos puesto de acuerdo para denunciar los dramáticos recortes presupuestarios.

Este importante movimiento está teniendo continuidad en los PGE del 2013 extendiendo las reivindicaciones y denuncias al conjunto de la situación de la I+D+i y convocando movilizaciones en diferentes territorios.

Del mismo modo hemos aumentado nuestra presencia institucional con la participación en organismos derivados de la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en torno a la cual, en la fase de elaboración, el sindicato desplegó una intensa actividad.

Políticas sectoriales. Los Programas Nacionales de Reformas y su subordinación a las directrices europeas

El impacto y alcance de los sucesivos Programas Nacionales de Reformas (PNR) han variado a lo largo de este periodo. Se ha transformado sustancialmente el PNR, pasando de ser un instrumento de ordenación y planificación de la acción del Gobierno dentro del marco de la estrategia europea a cláusulas de un contrato impuesto, plagado de advertencias y penalizaciones en caso de incumplimiento y que es anexo indivisible del memorando de entendimiento suscrito por España tras la solicitud del rescate para nuestro sistema financiero, o del proceso de consolidación fiscal impuesto por las instituciones europeas e internacionales.

Su contenido y los compromisos adquiridos en los sucesivos planes han marcado la agenda legislativa de los diferentes Gobiernos, y su seguimiento detallado ha permitido analizar y/o prever gran parte de los cambios estructurales a los que hemos tenido que hacer frente, favoreciendo la incorporación, a los diferentes análisis de situación realizados, de información relevante para fijar las estrategias de actuación de este período.

En este mandato también se han actualizado y transversalizado las alternativas y propuestas de CCOO en materia de política industrial, energía, infraestructuras y vivienda. Todas ellas materias que se encontraban con diferentes elaboraciones, muy potentes,

realizadas por los diferentes gabinetes técnicos o por las distintas organizaciones confederadas, pero que no terminaban de integrarse en orientaciones de política general para el conjunto de la Confederación, incorporando a la información cualitativa ofrecida criterios y orientaciones sindicales que mejoraran su difusión y utilización práctica por parte del conjunto de la organización.

El trabajo de coordinación del área pública se ha desarrollado en el marco de la revisión de los acuerdos que dieron lugar a la creación de la estructura suprafederativa, que aunque ya se venían debatiendo, se hicieron obligados tras el cambio producido en su regulación por el 9º Congreso. Este proceso, no exento de dificultades, concluyó con la aprobación por parte del Consejo Confederal del nuevo reglamento de funcionamiento, tras el acuerdo alcanzado entre la dirección confederal y las tres federaciones implicadas, dotando de estabilidad y continuidad a su funcionamiento.

Crisis e inmigración

Uno de los colectivos más castigado por la crisis ha sido el de trabajadores y trabajadoras inmigrantes, ya que realizaban mayoritariamente su actividad laboral en los sectores afectados por la mayor destrucción de empleo.

Si cualquier situación de desempleo es dramática para la persona que la padece, para los trabajadores y trabajadoras inmigrantes se añade otro elemento igualmente alarmante, que es la pérdida del estatuto jurídico legal, es decir, la imposibilidad de renovar su documentación por parte de los trabajadores extranjeros que habían venido y estaban legalmente en España, que habían trabajado de manera normalizada en el mercado de trabajo español, que muchos de ellos disponían de la estabilidad jurídica y económica suficiente como para haber reagrupado a sus familias y que ahora de manera súbita podían quedar en la irregularidad nuevamente, con la posibilidad de ser expulsados de España o abocados a aceptar trabajos con situaciones de explotación laboral y poca capacidad reivindicativa.

Esta situación fue puesta de manifiesto por el sindicato a principios de 2009, al mismo tiempo que proponíamos negociar medidas de flexibilización en los procesos de renovación de las respectivas autorizaciones para evitar la que denominamos “irregularidad sobrevenida”. Dicho proceso concluyó con un acuerdo, que se plasmó en unas instrucciones de la Administración que flexibilizaban los criterios de renovación,

una nueva definición de determinados conceptos contemplados en estos procesos, y —especialmente— en la reforma específica del reglamento de desarrollo de la Ley de Extranjería, que abordamos posteriormente y que se modificó con acuerdo en el marco del diálogo social en materia de inmigración.

En diciembre de 2009, el Gobierno planteó una nueva reforma de la ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, que dio lugar a la actual Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, la cual mereció una valoración crítica en la forma y en el fondo. De la ley quedó pendiente la discusión y aprobación del reglamento de aplicación de la misma, que se inició en enero de 2011 retomando el diálogo social en esta materia. Partimos de la idea y necesidad de un “nuevo reglamento” y no solo una mera reforma. Este nuevo reglamento se debería regir por varios vectores: mayor seguridad jurídica, simplificación administrativa, simplificación institucional en lo relativo al reparto de competencias entre las diferentes Administraciones, introducción de mejoras técnicas y un enfoque global para adaptarse al nuevo contexto legal y sociolaboral.

Para CCOO, inmigración no es solo regulación de flujos laborales, ya que existen además múltiples elementos de carácter social. Reclamamos, por tanto, voluntad para plantear soluciones flexibles y eficaces a las diversas cuestiones derivadas de la gestión de la inmigración, pese al “hipotético” clima social adverso, por lo que hicimos una llamada a la responsabilidad y a un esfuerzo de pedagogía al respecto por parte de todos. Finalmente, el acuerdo se alcanzó a mediados del mes de febrero.

Con la entrada del nuevo Gobierno, el enfoque del Ministerio de Empleo y Seguridad Social varía y las cuestiones migratorias han sufrido una “degradación” institucional, que ha implicado un deterioro del diálogo social, limitándose, a través de la Comisión Laboral Tripartita, a la mera comunicación de las decisiones adoptadas por el Gobierno.

A esto hay que añadir que en el último año hemos asistido a actuaciones, por parte del Gobierno, que no se corresponden con la realidad de la inmigración en España. Se abrió un falso debate sobre el padrón municipal y sobre el acceso al empadronamiento de los extranjeros en situación irregular, que generó confusión sobre qué es realmente el padrón municipal y la utilización del empadronamiento para acceder a determinados derechos sociales. Este falso debate fue el preludio de una cuestión mucho más grave, como ha sido la restricción del acceso a la sanidad pública universal de determinados colectivos de personas que viven en España, y concretamente de los extranjeros. Es ne-

cesario recordar que la Ley de Extranjería establece –desde el año 2000 y de manera continuada hasta hoy– que todo extranjero empadronado en un municipio español tiene acceso a la tarjeta sanitaria que le permite el acceso al sistema público de salud.

Denunciamos el intento de manipulación al tratar de confundir el “turismo sanitario” con la restricción del acceso a la sanidad de todas las personas: esto no tiene nada que ver con modificar –restringiéndolo– el acceso a la salud de todas las personas que viven efectivamente en España, cuando han sido –precisamente– la falta de control de los sucesivos gobiernos y la no aplicación de los mecanismos comunitarios previstos, las que han generado la no recuperación de los 1.000 millones de euros en que se evalúa el denominado “turismo sanitario” de los ciudadanos comunitarios.

Desde CCOO promovimos una resolución sobre la atención sanitaria a extranjeros irregulares por parte del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Otro de los ámbitos de actuación ha sido la regulación de los centros de internamiento de extranjeros en situación irregular y en trámites de expulsión, y sobre las redadas policiales indiscriminadas, muchas veces motivadas por el origen étnico.

Finalmente, el Ministerio del Interior y la Dirección General de la Policía, a través de determinadas instrucciones, han asumido por fin la necesidad de evitar la criminalización de la inmigración y –especialmente– las redadas indiscriminadas contra extranjeros, frecuentemente denunciadas por CCOO y otras organizaciones como el SUP, o la utilización de protocolos policiales de intervención sobre extranjeros poco respetuosos con la dignidad y los derechos de las personas, tal y como reconoció en su momento sobre España el Comité de Derechos Humanos de la ONU.

Recientemente, una sentencia del Tribunal Supremo ha venido a resolver una cuestión que venía afectando desde el comienzo de la crisis a los trabajadores –especialmente extranjeros– que, siendo perceptores de prestaciones por desempleo de la Seguridad Social, abandonaban territorio español.

El Tribunal Supremo, para fijar la nueva doctrina al respecto, analiza el concepto jurídico de “residencia” para concluir que existe un vacío de regulación al respecto, pues existen varias residencias (fiscal, de empadronamiento, indefinida, de larga duración, habitual, temporal, etc.) concluyendo en la utilización sistemática de la normativa de extranjería (artículo 31.1 LODYLE) que establece como residencia

—para distinguirla de la estancia— la situación que comienza a partir de los 90 días de permanencia.

Nos hemos dirigido al Servicio Público de Empleo Estatal a fin de solicitar la revisión de oficio [revocación] de aquellas extinciones de prestaciones por desempleo que se hubiesen dictado por exceder de 15 días la estancia en el extranjero, siempre que dicha ausencia de España hubiese sido debidamente notificada a la referida entidad gestora, y —por otro lado— solicitar la implantación en las entidades gestoras de mecanismos ágiles y eficaces para poder implementar la obligación de comunicar la salida de territorio español con carácter previo en un plazo razonable, puesto que estamos teniendo noticia de grandes retrasos en la gestión de las citas a tal fin que hacen —finalmente— inútiles las mismas.

Es irresponsable y peligroso azuzar el fantasma de la xenofobia y el racismo, sea cual sea el fin que se persigue, en un contexto como el que vivimos, generando un clima de desconfianza hacia todo el colectivo de extranjeros que viven y trabajan en nuestro país. La crisis no la generan los trabajadores ni las trabajadoras, independientemente de su origen, ni se les puede convertir en el “chivo expiatorio” de la crisis.

El debilitamiento de los mecanismos de contrapeso democrático

Las encuestas del CIS dejan poco lugar para el optimismo en cuanto a la salud de nuestra democracia. Todas las instituciones suspenden en la valoración ciudadana. Las mejor paradas son las menos visibles ante la población y aquellas otras por las que no se pregunta en las encuestas de opinión. Múltiples son las causas para este lamentable panorama.

Sin duda, la crisis es una de ellas. En todas las anteriores se había producido una caída muy importante en la valoración que la ciudadanía daba a las mismas. En esta ocasión, la intensidad y la duración de la misma, y la sensación de que nadie está capacitado para aportar soluciones, acentúan el alejamiento y el descrédito.

Hay causas que vienen de lejos, que tienen que ver con un sistema electoral que prima la conversión de las formaciones políticas en meras oficinas electorales, con un sistema de asignación de resultados que consolida el estatus y dificulta el surgimiento de nuevas alternativas.

O la proliferación de casos de corrupción asociada a la acción política que, aunque afecta a casos concretos, son muy significativos, trasladan la sensación de que todo está contaminado y tienen escasas consecuencias, permitiéndose que cale en la opinión pública la idea de que “todos son iguales”.

Y la sensación general, también injusta, de que hay una relación muy estrecha entre la política y el mundo de los negocios, con una “puerta giratoria” que lleva de un lugar a otro a destacadas personalidades prácticamente sin solución de continuidad.

Otras causas sobrevenidas, como el fenómeno más reciente de hurtar las grandes decisiones –y las no tan grandes, por descontado– al debate y el escrutinio públicos. En un tiempo fueron las Leyes de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado las que servían de burladero del control público y el debate parlamentario. Se eliminaron, pero ahora se utilizan, a pesar de la doctrina del Constitucional, la vía del decreto ley o el real decreto por norma para cualquier medida, sea esta urgente o no y sin mayores explicaciones.

Y ello para incumplir flagrantemente, en numerosas ocasiones, todo un programa electoral a lo largo de un año. Si se puede evitar acudir a la Cámara, se evita. Si el debate del estado de la nación puede ser un engorro, pues no se hace. Todo con la intencionalidad manifiesta de mantener anestesiada, por desinformada, a una población a la que se toma por menor de edad y de la que lo único que se espera es que apoye en silencio (*“quiero felicitar a esa mayoría de españoles que no se manifiesta”*) y vote cuando le toca.

La vida parlamentaria se empobrece o se encanalla a conveniencia, y los cauces de participación ciudadana, en una concepción reduccionista de la democracia, se esterilizan o directamente se anulan.

Con la crisis como excusa se eliminan órganos de control y participación, como los Consejos Económicos y Sociales o Institutos de la Juventud, o para la Igualdad..., como si de adornos decorativos de la democracia se tratase. Por no hablar del diálogo social que, de quererlo tanto como se afirma, se ha terminado dejando en estado de coma.

La capacidad de acción legislativa popular que la Constitución consagra se reduce a cinco minutos de ¿debate? en el Congreso de los Diputados, que es el tiempo que necesitó la mayoría de la Cámara para liquidar el esfuerzo que un millón sesenta mil (1.060.000) personas hicieron dando su firma a la LLP contra la reforma laboral.

Hay un proceso, larvado durante años, hoy visible y operando, de demolición de la capacidad de la ciudadanía, debilitando las organizaciones en las que se integra, de condicionar la acción de los poderes públicos en beneficio de la acción de los grupos de presión (*lobbies*).

Se demoniza a los partidos y a quienes los integran. Se expulsa a la política del control de la economía y el mundo de las finanzas (*“hay que poner técnicos que actúen con criterios profesionales”*) para después poner a esos técnicos, en muchos casos tras sonoros fracasos profesionales, al frente de la gestión política. Se oculta que eran “técnicos” quienes hundieron el sistema financiero internacional y que esos mismos “técnicos” aparecieron después al frente de instituciones como el BCE y otras.

Se elimina el sueldo a los parlamentarios en un Parlamento autonómico para que a la política solo opten quienes tengan recursos que se lo puedan permitir o se los provean desde algún sitio..., ya veremos de qué manera y a cambio de qué, y nadie levanta la voz.

Se prepara con tiempo y método una campaña feroz contra el sindicalismo de clase para más tarde, es decir ahora, desencadenar una brutal ofensiva tendente a eliminar todo el cuadro de garantías y derechos sindicales construidos en democracia en nuestro país, y esto ¿a beneficio de qué? Pues de facilitar el desmantelamiento del Derecho Laboral, la capacidad de organizar colectivamente al mundo del trabajo, para poder eliminar las últimas barreras que se levantan frente al avance, aparentemente imparable, del credo ultraliberal.

Crece la antipolítica, que es –como en el pasado en Europa, como en Grecia y otros países hoy– el caldo de cultivo del fascismo. Crece por los propios errores e ineficiencias, en unos casos, pero incentivada conscientemente en la mayoría. Porque la tarea de desmontar el Estado del bienestar es ardua y exige eliminar resistencias. Por esto se acude sin dudar a reformar el Código Penal, se amenaza con limitar el derecho de huelga, se limita el de manifestación, o se elimina el acceso gratuito a la justicia, incluso en el ámbito de lo social, algo que ni siquiera el franquismo se atrevió a eliminar.

No es la economía, es la ideología lo que lleva a intentar prohibir el aborto, a querer eliminar el matrimonio homosexual, o restablecer la educación confesional y segregada.

Algunos soñaron un mundo igualitario sin libertad, y fracasaron. Hoy otros sueñan un mundo libre sin equidad, y fracasarán. Fracasarán porque no hay libertad sin equidad.

Porque más tarde o más temprano la ciudadanía reacciona, como ya lo está haciendo, y nosotros tenemos que ser el cauce que canalice la contestación social, comenzando por el mundo del trabajo, fraguando alianzas con el conjunto de la sociedad para impedir que triunfe la rebelión de las élites.

La crisis y el debate sobre el modelo de Estado

Cuando se escriben estas líneas se cumplen dos años desde que ETA renunció al uso de la violencia terrorista, si bien esto no ha supuesto su desaparición definitiva, lo que apunta a que pretendan convertirse en “vigilantes armados” del progresivo encaje de la izquierda independentista en el entramado democrático, y de sus progresos hacia la independencia.

El cese de la violencia es por sí solo motivo de satisfacción, sobre todo si pensamos en las miles de personas que han podido dejar de temer por su vida, pero no es suficiente. El funcionamiento de las instituciones democráticas, y la participación de la izquierda abertzale en ellas, no necesita de ninguna tutela y menos si esta es armada. ETA debe desaparecer y sería bueno que todos y todas contribuyésemos a ello.

La declaración de ETA colocó en un segundo plano el debate sobre la independencia, pues lo que suponía la pacificación acaparó la atención de todos. No obstante, la masiva participación en la manifestación del 11 de septiembre en Barcelona volvió a poner en el centro del debate político el modelo de estado.

Ante la intensidad de este debate, el Consejo Confederal de septiembre de 2012 consideró conveniente hacer una serie de consideraciones a partir de las cuales fundamentar nuestra posición. Las reproducimos aquí por su trascendencia presente y futura, aunque también se aborda esta cuestión en el Programa de Acción:

- *“La globalización es el signo dominante en esta etapa histórica. En ella se difuminan los perfiles nacionales y se refuerza la interdependencia que ha favorecido agrupamientos supranacionales como la Unión Europea, Mercosur...”*
- *La crisis económica y la ausencia de respuestas políticas adecuadas a la misma está incidiendo también en esta situación y aparecen movimientos de repliegue identitario, tanto en el marco de los Estados (aparición de movimientos popu-*

listas y de cuestionamiento de la Unión Europea en los Estados miembros) como en las nacionalidades que, en cada caso, pueden integrarse en ellos (conflicto entre flamencos y valones en Bélgica, refuerzo del movimiento nacionalista en Quebec, o el crecimiento de los que se declaran partidarios de la independencia en Cataluña, por citar los ejemplos más recientes).

- *En España, como Estado plurinacional que ha convivido históricamente con tensiones internas de carácter nacional, al calor de la crisis se están expandiendo diversos polos contradictorios en este sentido: uno de carácter recentralizador que intenta desplazar toda la responsabilidad sobre la situación actual hacia las comunidades autónomas, abogando por una revisión del Estado autonómico derivado de la Constitución de 1978, y otro, de signo totalmente contrario, que presenta al sistema de financiación autonómico y a los mecanismos de cohesión y solidaridad interterritorial como responsables de la incidencia de la crisis en sus respectivos territorios. En este marco se explica la importantísima participación en la manifestación del pasado 11 de septiembre en Barcelona que ha reflejado la creciente reivindicación independentista que, no obstante, contiene múltiples y muy diversos malestares en su interior.*
- *Esta dinámica no es ajena al uso interesado del debate sobre la configuración del Estado por parte de sectores políticos que, de una parte, han visto en la actual coyuntura la oportunidad de desvincularse del pacto constitucional y, de otra, encuentran en el modelo de Estado la excusa para difuminar su propia actuación antes y durante la crisis.*
- *A ello no es ajeno tampoco el debilitamiento del sentimiento europeísta de una sociedad que, cada vez más, identifica Europa con limitaciones, prohibiciones y recortes auspiciados desde instancias ademocráticas o la pérdida de hegemonía de los valores de la izquierda transformadora y la debilidad de los proyectos políticos, con capacidad de vertebrar el Estado, que deberían representarla. Como no lo es tampoco la labor de demolición impulsada desde instancias del poder político y económico, con el inestimable concurso de buena parte de los medios de comunicación, de las organizaciones, como los sindicatos, llamadas a vertebrar a la sociedad.*
- *En estas condiciones se abre una nueva situación que se puede caracterizar porque el debate sobre el modelo de Estado (identitario) desplace al debate*

sobre las medidas para superar la crisis y, por tanto, al debate sobre el modelo social. En la actual situación de España y la UE, el debate sobre el modelo de estado no era, desde el punto de vista de una organización como CCOO, el prioritario. El desarrollo de los acontecimientos lo ha colocado en la agenda y no podemos mirar hacia otro lado.

- *Interesa evitar los riesgos de instrumentalización del conflicto territorial para tapar las políticas que se están llevando a cabo tanto por el Gobierno central como por la Generalitat de Catalunya y que aumentan las diferencias entre las personas y ponen en riesgo la cohesión social.*
- *En realidad, la descentralización ha contribuido a reducir diferencias de renta per cápita entre las CCAA. A ello contribuyen también los Fondos Estructurales de la Unión Europea. Esta reducción de desigualdades territoriales convive con el mantenimiento, y en ocasiones empeoramiento, de las diferencias entre personas, en España y en las CCAA. Se han reducido las diferencias entre territorios mientras que no ha sucedido lo mismo con las desigualdades de carácter social, circunstancia imputable a las políticas económicas y fiscales que se han seguido por parte de diferentes gobiernos autonómicos y por el Gobierno central. La distribución de la riqueza, con una caída en la participación de las rentas del trabajo en relación a las del capital, es un indicador.*
- *En nuestra opinión, la descentralización del Estado no es el problema, pero extremar la reivindicación nacional tampoco es la solución. Las virtudes de la descentralización son innegables y lo que procede es avanzar en los niveles de corresponsabilidad entre Administraciones, estatal, autonómica y local, para afrontar la situación actual, en la perspectiva de un Estado federal. España está entre los países con más descentralización del gasto público, especialmente en la Administración intermedia (CCAA), pero no llega a la Administración local, con bajo gasto público social, frente a otros países descentralizados. Y contradictoriamente mantiene en el aparato central del Estado una duplicidad de funciones no justificable desde el reparto competencial marcado constitucionalmente.*
- *El sistema de financiación territorial es susceptible de nuevos consensos, pero debe fundarse en criterios de equidad, cohesión y solidaridad interterritorial en el conjunto del Estado. Un nuevo modelo de financiación ha de garantizar la su-*

ficiencia de recursos para vestir las competencias propias del Estado del bienestar que proporcionan las CCAA, en la línea de un modelo federal, y ha de potenciar una mayor corresponsabilidad fiscal de todas las Administraciones.

- *El debate sobre el modelo de estado debería comprometerse a plazo de manera que permita generar un nuevo consenso constitucional, pero este es indisociable del debate sobre las políticas destinadas a superar esta nueva fase de la crisis...*
- *Los problemas fundamentales para las personas se encuentran en las consecuencias de la reforma laboral y las políticas presupuestaria y fiscal regresivas, practicadas tanto por el Gobierno de España como por el de las comunidades autónomas... Sin duda hay una coincidencia entre los que quieren desmontar el Estado del bienestar como garantía de derechos y proveedor de bienes y servicios públicos y los que quieren vaciar de contenido las competencias de las CCAA para dejar que sea el mercado quien asigne los recursos para satisfacer las necesidades sociales. Llegados a este punto, las diferencias son inapreciables entre las formaciones de la derecha, operen en el espacio territorial que operen.*
- *El resultado está siendo el cada vez más extendido empeoramiento de las condiciones de vida y el retraso en la recuperación económica con el impacto negativo sobre el empleo que estamos viviendo.*
- *Reducir el nivel de endeudamiento de familias...*
 - *Para ello hay que reforzar la capacidad de actuación de todas las Administraciones del Estado a través de una reforma fiscal profunda..., impulsar la economía y apostar por unos servicios públicos..., de cobertura universal, con mayor calidad y una gestión eficiente y austera de los recursos.*
 - *En el marco de la UE hay que impulsar una mayor armonización fiscal...”.*

Teniendo en cuenta estas consideraciones, creemos que la posición de la Confederación Sindical de CCOO debe concretarse en las siguientes cinco pautas:

Primera. La gravedad de las medidas antisociales que se están aplicando por el Gobierno del Estado y de las distintas CCAA no puede quedar oculta por los intentos de instrumentalizar el debate sobre el modelo de Estado.

Segunda. El debate sobre el modelo de Estado debe culminar en el Estado federal, como hemos mantenido tradicionalmente, y este debe construirse a partir de la profundización del actual Estado autonómico, favoreciendo un mejor encaje de la España plural, reformando tanto sus estructuras institucionales (Senado) como sus instrumentos (financiación).

Tercera. La finalidad última de una revisión del modelo de Estado debe ser promover el bienestar, la justicia y la igualdad entre las personas, lo que requiere necesariamente instrumentos adecuados de cohesión y solidaridad interterritorial.

Cuarta. Cualquier proceso de reforma del modelo de Estado, que en su momento fue fruto de un amplio consenso recogido en la Constitución de 1978, debe ser igualmente resultado de un marco de acuerdo, como mínimo similar, y sometido a consideración de la ciudadanía.

Quinta. El debate sobre nuestro modelo de Estado debe hacerse en correspondencia con nuestra indiscutible pertenencia a la UE, sin perjuicio de la evidente necesidad de reforma de su entramado institucional.

LA GESTIÓN SINDICAL DE LA CRISIS

Con el panorama descrito comenzamos 2009 dando continuidad a la negociación abierta inmediatamente después del 9º Congreso con CEOE/CEPYME, en lo que resultó un intento frustrado de revalidar el acuerdo de negociación colectiva, después de haber prorrogado hasta diciembre de 2008 el negociado para 2007.

Con el empleo destruyéndose de forma acelerada y unas redes de protección social diseñadas en otro escenario y que ya comenzaban a quedarse cortas por la magnitud del problema que se venía encima, priorizamos las necesidades de las personas: *“Las personas lo primero”* fue uno de los primeros lemas que pusimos en circulación, en un intento de significar que no todo eran macrodatos y estadísticas y que había una realidad de afectación personal y social de la crisis a la que había que dar respuesta adecuada.

Por el empleo y su sostenimiento primero, sabiendo que una parte importante del que se estaba destruyendo era imposible mantenerlo y, que, por lo tanto, la red de protección debía adecuarse al nuevo escenario, hicimos una seria apuesta por el acuerdo. A pesar de ello, el acuerdo lo hicieron imposible unas organizaciones empresariales inmersas en un proceso de radicalización evidente en sectores muy influyentes de la misma.

En mayo realizamos la propuesta de un *Pacto por la Economía, el Empleo y la Cohesión Social*, alrededor de la cual desplegamos, después del acuerdo con UGT, una amplia ofensiva en todos los terrenos.

La crisis avanzaba provocando estragos en la economía, sufrimiento a las personas y amenazaba con poner en cuestión, como luego sucedió, las bases del modelo social.

El diálogo social, en la forma de concertación que había tomado en nuestro país, era, en nuestra opinión, la vía para enfrentar los desafíos de una etapa tan complicada, repartiendo las cargas que imponía la crisis de forma equilibrada. Pero cuando más necesario era, fue despreciado por los poderes políticos y económicos.

Unos, desde el Gobierno, porque, convencidos como estaban de los efectos pasajeros de la crisis y con el incremento del gasto público, con el Plan “E” como instrumento para paliar los efectos negativos de la misma sobre el empleo, tendrían tiempo suficiente para enfrentar la, por aquel entonces lejana, siguiente cita con las urnas.

Los otros, en una posición maximalista, convencidos de que había llegado el momento para avanzar en sus objetivos de reducción del impuesto de sociedades y las cotizaciones sociales, reducción de los costes laborales a través de la depresión de los salarios reales (*“hay que trabajar más y cobrar menos”*, afirmaba el entonces presidente de CEOE, mientras presuntamente ponía a buen recaudo su patrimonio y preparaba el cierre de sus empresas y el despido de las personas que trabajaban en ellas) y el abaratamiento del despido. Para ello reclamaban al Gobierno una reforma laboral que modificase las condiciones de entrada (contrato único), debilitase los instrumentos de regulación colectiva de las relaciones de trabajo y los derechos colectivos e individuales, y abaratase el despido.

El cortoplacismo del Gobierno, desconcertado, en medio de una crisis que no supo ver llegar, cuya magnitud le superaba, y el oportunismo de los poderes económicos derivaron en la ausencia de voluntad real de negociación, con la oposición mayoritaria sentada esperando “a ver pasar el cadáver del Gobierno” y en un proceso de polarización y creciente radicalización de la opinión publicada y, por extensión, de la sociedad española.

El PP veía en esos años la crisis como una oportunidad, un atajo para acceder al gobierno, y el aparato mediático conservador se puso en marcha. Exigían del Gobierno reformas radicales y menos gasto público y, por lo tanto, menos impuestos, y a los sindicatos más contundencia contra el Gobierno. Estaba desplegándose, después de alguna experimentación parcial en el ámbito autonómico, la gran ofensiva tendente a deslegitimar a las organizaciones sindicales de clase para facilitar después el asalto a los derechos laborales y las bases del Estado del bienestar.

En ocasiones conviene recordarlo, y esa fue una de ellas: la Confederación Sindical de CCOO es independiente, actúa de forma autónoma con respecto a cualquier poder o ins-

titución. No somos la infantería de nadie, somos una herramienta al servicio de los trabajadores y trabajadoras sin más servidumbres que las que imponen las personas que voluntariamente se afilian al sindicato y quienes le respaldan con su voto en los centros de trabajo.

Por esto mismo, de forma autónoma decidimos nuestra estrategia en la crisis. Optamos por la propuesta para la negociación y la movilización en defensa de los intereses del mundo del trabajo. Esas son nuestras banderas, no hay otras. Salimos a la calle y nos movilizamos en los centros de trabajo cuando lo creímos necesario, muchas veces, y realizamos propuestas como la del Pacto de Estado, convencidos de que había otra forma de enfrentar la crisis y sus efectos, en favor de la mayoría social. De que para ello era necesario un gran consenso político, económico y social, con participación del conjunto de los actores; también los Gobiernos autonómicos, responsables de la gestión en su ámbito de importantes políticas.

Era una fase de la gestión de la crisis en la que, junto a la definición de los grandes objetivos y una parte de los instrumentos en el G20 y la UE, había un espacio mayor para la acción de cada uno de los estados, y en esa dirección, de aprovechar los márgenes propios, se orientó la propuesta.

“La crisis es grave y la destrucción de empleo no para. Hay que actuar con urgencia. El Gobierno debería liderar una negociación junto a patronal y sindicatos para comprometer una salida pactada a la crisis económica. La sociedad demanda soluciones y acuerdos de medio y largo recorrido que sienten las bases de un nuevo modelo productivo y recuperen el crédito del diálogo social.

CCOO se ha puesto a trabajar. Ha elaborado una propuesta para reactivar la economía y el empleo y someterla a la consideración de todas las partes. En el centro de sus preocupaciones, las personas, sobre todo aquellas que pierden el empleo o quieren trabajar pero no pueden. Los poderes públicos tienen que garantizarles una prestación social”.

Hablábamos de lo urgente:

“Los poderes públicos deben proteger más y mejor a quienes sufren la crisis, las personas que se quedan en paro, para evitar que caigan en la exclusión social. Urge, en este sentido:

- *Incrementar la cobertura a las personas que no dispongan de prestaciones por desempleo.*
- *Reactivar la economía para impedir que se siga destruyendo empleo.*
- *Reformar el sistema financiero para garantizar el flujo del crédito a las familias y a las empresas”.*

También lo hacíamos de lo necesario:

“Cambiar el patrón de crecimiento que ha seguido hasta ahora la economía española y que es responsable, en gran medida, de la situación por la que atravesamos, exige una propuesta estratégica para:

- *Apostar por una base industrial sólida que invierta en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).*
- *Mejorar el sistema educativo, y especialmente la Formación Profesional, para vincularlo más eficazmente al sistema productivo.*
- *Consolidar y ampliar nuestro sistema público de protección para avanzar en cohesión social”.*

Desde el ámbito de la derecha se reclamaba de forma indisimulada que los sindicatos convocásemos poco menos que una huelga general contra el Gobierno con el paro como argumento. Durante todo ese año, hasta el golpe de timón del Ecofin en 2010, no había comparecencia ante los medios de comunicación en que no surgiese la pregunta en torno a la misma, o la descalificación por la supuesta tibieza con el Gobierno.

Durante todo ese año estuvimos en la movilización y la propuesta y aplazamos la huelga general, y lo hicimos público, para el momento en que los derechos laborales o sociales fueran atacados, como reclamaban los mismos que nos jaleaban desde los medios y como sucedió en 2010.

Las mayorías de gobierno en cada país de la UE fueron cambiando a medida que se realizaban las elecciones. La correlación de fuerzas políticas fue girando progresivamente hacia la derecha y 2010 se inicia con mayorías de gobierno conservadoras

en gran parte de la UE, con excepciones entre las que se encuentran Grecia, Portugal y España.

El cambio más relevante —que tendrá influencia en el futuro— es el que se había producido en Alemania, en donde después de las elecciones del 27 de septiembre de 2009, que se saldó con la victoria de la CDU de Ángela Merkel, se puso fin a cuatro años de gobierno de coalición CDU/SPD para dar paso a otro con presencia del partido liberal (FPD).

El protagonismo que el G20 había tenido hasta ese momento se fue diluyendo y haciéndose cada vez más evidente que había serias diferencias de enfoque del tratamiento de la crisis, siendo cada vez más grande la distancia entre los EEUU de Obama y la Europa liderada por el eje franco-alemán.

El cambio político fue determinante. La UE decretó el final de la crisis con la aparición de los primeros datos, no en todos los países, un poco positivos y decidió que era el momento de recuperar la vigencia del Plan de Estabilidad y Crecimiento en sus referencias de déficit y deuda.

En mayo se produce el giro hacia la austeridad. La vuelta al equilibrio de las cuentas públicas va acompañada de exigencias de “reformas estructurales” a los países en más dificultades que serán vigilados estrechamente por la “troika”, sobre todo aquellos que se vean obligados a acudir a los mecanismos de ayuda que se ponen en marcha.

El tímido proceso de recuperación de la economía europea se vio todavía más ralentizado, hasta provocar la entrada de numerosos países nuevamente en recesión y finalmente, en 2012, de la UE.

A comienzos de 2010 firmamos el I AENC, con una vigencia de tres años. Parecía entonces margen suficiente para dejar atrás la crisis, con la previsión de que en 2012 la economía española volvería a generar empleo. Queríamos evitar también el riesgo de una reforma del mercado de trabajo impuesta, y particularmente de la negociación colectiva. Por eso iniciamos negociaciones con CEOE para intentar acordar la reforma.

No hubo acuerdo y lo que sucedió a continuación es sobradamente conocido. Después de la cumbre del Ecofin, el Gobierno decidió aprobar un primer paquete de medidas de ajuste, como se refleja en el informe aprobado por el Consejo Confederal del 27 de mayo: *“Retirar 15.000 millones en medio de una crisis de demanda, que es lo que vive*

nuestro país, a través de la reducción de los salarios —empezando por los salarios de empleados y empleadas públicos, las pensiones y otra parte de la inversión productiva—, solo puede provocar y va a provocar un retraso en la salida de la crisis y un mayor crecimiento del desempleo”.

Con la congelación de pensiones se vulneró el Pacto de Toledo, y así lo denunciarnos. Qué lejos queda ahora la posición mantenida por el Partido Popular en la oposición de sus prácticas en el Gobierno...

Vulneró también el Gobierno el acuerdo de la Función Pública trabajosamente alcanzado por las Federaciones del Área Pública. Medidas todas ellas jaleadas desde los medios afines al PP: *“Hay quien aplaude (decíamos en el citado informe), cómo no van a aplaudir si lo que quieren es un mayor repliegue del Estado de la economía, de la prestación de servicios. Basta mirar lo que sucede en Madrid, en el País Valencià. Cómo no van a aplaudir si quieren poner los servicios públicos al servicio de los negocios, de los intereses de unos pocos”.* Faltaban dos años para que se desencadenase la oleada privatizadora y de desmantelamiento del sector público.

Dijimos también en aquel momento, con el paro en el 20%, que este iba a seguir creciendo, que solo ese podía ser el resultado de las políticas que estaban, entonces, comenzando a aplicarse, y ya superamos el 25%. ¡Cuánto nos gustaría habernos equivocado!

Había alternativas y las planteamos. Hablamos de reforma fiscal, de lucha contra el fraude, de reformar el sistema financiero. Hablamos de tiempo para hacer compatible la búsqueda del equilibrio de las cuentas públicas y el desarrollo de actividad generadora de empleo, de sostenibilidad, de transformación del modelo productivo, de I+D+i, de modelo energético, de política industrial, de servicios públicos y servicios sociales. Propusimos alternativas en materia de relaciones laborales, de flexibilidad interna, de empleo y formación para jóvenes, de negociación colectiva. Faltó voluntad en unos y sobró oportunismo en otros.

Estas alternativas las planteó la CES en su *“Mensaje de la Confederación Europea de Sindicatos a la Unión Europea y a los Jefes de Gobierno”*:

“La Europa social está bajo presión ... que se intensificará si los gobiernos se precipitan en la elaboración de estrategias prematuras de salida a la crisis ... el paro

de los jóvenes ... alcanza ya niveles catastróficos ... hasta ahora, recibe relativamente poca atención coordinada en comparación con la ayuda exigida por el sector financiero.

Este sector... sigue especulando contra algunos Estados miembros y contra el euro...

Como punto de partida se debería articular un plan con Grecia que no obligue a los trabajadores a pagar el precio de los problemas del país”...

Reivindicaba la CES la vigencia del modelo social, el diálogo en materias como las pensiones, que ya algunos gobiernos europeos, como el de España en enero, habían anunciado que reformarían atendiendo a la presión de los mercados financieros, y articulaba una serie de propuestas concretas:

- 1. “Que no cunda el pánico, no a una salida precipitada ... de los planes de estímulo. En lugar de ello necesitamos una estrategia de entrada y la UE ahora debería concentrarse en la reducción del desempleo, especialmente entre los jóvenes, con un nuevo plan de recuperación destinando el 1% del PIB de la UE, y planificando el desarrollo de nuevas políticas industriales verdes.*
- 2. Desarrollar una gobernanza económica europea mediante el acuerdo con Grecia –incluyendo a los interlocutores sociales– de un programa justo, que proteja a los trabajadores y los servicios públicos esenciales, y se dirija a resolver los problemas de evasión de impuestos entre los ricos y los privilegiados y contra las operaciones contables inaceptables de algunos bancos, especialmente del grupo Goldman Sachs y del anterior Gobierno griego, cuestiones sobre las que debería haber una investigación pública.*
- 3. Desarrollar una gobernanza económica europea más amplia mediante la introducción de nuevas formas de recaudar fondos, especialmente instaurando impuestos a las transacciones financieras, bonos, y la capacidad de emitir eurobonos.*
- 4. Acelerar, en Europa y en el ámbito internacional, el proceso de instauración de medidas eficaces de regulación de los bancos, fondos especulativos, fondos de capital privado y otras instituciones financieras”.*

El sindicalismo europeo tenía alternativas, si acaso le faltó cohesión y determinación, y medios para apoyarlas en la movilización a escala europea, tal como desde CCOO veníamos proponiendo en las reuniones del comité ejecutivo.

La rebelión de los ricos

Comenzaba la rebelión de las élites económico-financieras para recuperar la iniciativa que habían perdido en el inicio de la crisis, y lo peor de todo es que el Gobierno, soportado por una mayoría de izquierdas, antes de buscar el consenso con la mayoría social se sumó, sin mayor resistencia, a la ola liberal dominante en la UE y después hizo suyo el discurso de la “única alternativa posible”. Sin duda el mayor reproche que se le puede hacer a la izquierda política, que gobernaba en muchos de los países de la UE, es la acomodación al pensamiento único neoliberal, la ausencia de un discurso alternativo a la ideología dominante y el seguidismo de las políticas conservadoras en la gestión de la crisis. Probablemente es ahí donde sus actuales dirigentes pueden encontrar las causas del declive evidente de los partidos socialistas en buena parte de la UE y muy concretamente en España.

Que no se iban a dar por satisfechos con las medidas tomadas era bastante evidente en aquel momento; habían visto la oportunidad y se preparaban para aprovecharla. El siguiente escalón fue la reforma laboral, a cuya aprobación el Gobierno había puesto fecha límite.

De aquella primera reforma laboral lo mejor que se puede decir es que, como la segunda —con rasgos menos acentuados quizás, pero abriendo el camino a la realizada después por el Gobierno de Rajoy— tenía un profundo carácter pro cíclico, por desreguladora de las relaciones colectivas e incentivadora del uso del despido, en un momento en que se aceleraba la destrucción de empleo.

Convocamos la huelga general cuando entendimos que se atacaban derechos laborales básicos, tal y como habíamos dicho que haríamos si esto se producía. Lo hicimos en junio para su materialización a finales de septiembre, tiempo más que suficiente para buscar cauces de entendimiento que solucionasen el conflicto abierto con el Gobierno. No fue así y la huelga se llevó a cabo. Con un gran esfuerzo del conjunto de la organización, condicionada por el resultado de la huelga del 8 de junio en las Administraciones Públi-

cas, la huelga tuvo un seguimiento notable, que fue mucho más visible en las manifestaciones de ese día que en las crónicas que de la misma hicieron la mayoría de los medios, si bien es necesario reconocer que el conflicto generado con la fecha, y la convocatoria nacionalista en Euskadi y Navarra, provocó algún momento de desconcierto, superado con creces con la concentración de Vista Alegre del 9 de septiembre.

Lo hicimos en medio de una brutal campaña de los medios de comunicación que, al mismo tiempo animaban al Gobierno, junto con CEOE, a que adoptase más y más radicales medidas.

El Gobierno digirió el resultado de la huelga con una crisis que se saldó con el relevo en cuatro Ministerios, incluido el de Trabajo, y cambios de “cartera” en otros cuatro con el objetivo de dar un nuevo rumbo al diálogo social.

Unos días después fallecía en Madrid Marcelino Camacho. El que fuera primer secretario general de la Confederación Sindical de CCOO recibió un multitudinario homenaje, primero en la capilla ardiente instalada en el auditorio que lleva su nombre en la sede de la USMR, por donde pasaron todas las instituciones del Estado, partidos políticos, organizaciones sindicales y sociales, sus compañeros del “Proceso 1001”, Santiago Carrillo y múltiples personalidades, pero sobre todo miles y miles de ciudadanos y ciudadanas que quisieron hacer patente su reconocimiento a toda una vida de entrega en defensa de la libertad y la justicia. Después, abarrotando las calles en un multitudinario cortejo que le despidió en un emotivo acto en la Puerta de Alcalá, allí donde en más de una ocasión, ya en democracia, él mismo cerraba con su intervención la manifestación del 1º de Mayo.

Decidimos canalizar el conflicto generado por la reforma a través de la puesta en marcha de una iniciativa legislativa. Al mismo tiempo, anunciamos la disposición al diálogo y volvimos a reiterar la necesidad de un gran acuerdo económico y social, y la firme decisión de responder ante nuevas agresiones con un recrudecimiento del conflicto social.

Iniciamos el trámite de la ILP y en paralelo el Gobierno anunció nuevos recortes y fijó como fecha límite el 28 de enero de 2011 para proceder a la reforma del sistema público de pensiones; “para dar confianza a los mercados”, según afirmó la entonces ministra de Economía del Gobierno. El nuevo “paquete” de ajuste fue respondido en la calle con sendas manifestaciones los días 15 y 18 de diciembre, la primera atendiendo a la convocatoria realizada en toda la UE por la CES.

Sin la huelga general de septiembre no se puede entender el resultado del proceso de reforma de las pensiones. Hoy, a la vista de todo lo acontecido, cobra mucho más valor lo logrado en aquel proceso, pese a la incomprensión de unos y la actitud oportunista del Partido Popular. En materia de pensiones, en aquel momento, ahora y para el futuro, el sindicato tiene que elegir entre protagonizar el gobierno del sistema y defenderlo “desde dentro”, o convertirse en un factor prescindible que actúa solo de forma reactiva, de denuncia, incluso desde la movilización, ante la iniciativa de otros actores.

Optamos y, con el bagaje acumulado en la huelga general, firmamos un acuerdo garantista, sensiblemente alejado de las pretensiones iniciales del Gobierno, a pesar del simbolismo de algunas cifras, y logramos hacer avanzar reivindicaciones largamente demandadas.

El acuerdo, como se puso de manifiesto en la resolución aprobada por el Consejo Confederal del 1 de febrero de 2011, se logró por el efecto de la movilización en un contexto cada vez más complicado: *“Las negociaciones se han llevado a cabo en un contexto particularmente adverso... Las directrices de la UÉ siguen apostando por los planes de ajuste “duro” y el Gobierno español ha cedido sumiso tanto a la presión de los especuladores como a las de la UÉ...”*. Paramos en aquel proceso la decisión *“...de promover una reforma de la negociación colectiva donde se hacía eco de las peticiones tradicionales de la patronal en materia de ultra-actividad de los convenios y de individualización de las relaciones laborales; las actuaciones del 3 de diciembre en las que se apuesta por privatizar AENA y Loterías, suprimir el PRODIGE”*.

“Entre tanto, como lamentablemente previmos, el paro ha seguido creciendo alcanzando ya porcentajes de desempleo superiores al 20%.

El desgaste que para el Gobierno y para las expectativas electorales del PSOE ha supuesto la huelga general del pasado 29 de septiembre, así como el anuncio de una posible nueva convocatoria junto a la proximidad de las elecciones municipales y autonómicas, han abierto un nuevo escenario más favorable a la negociación, con el que no contamos cuando se abordó la reforma laboral.

El Consejo Confederal celebrado el pasado 11 de enero acordó, por abrumadora mayoría, apostar decididamente por el acuerdo global...”

Durante el año 2011 mejoró un poco la situación de la economía española (aunque menos que la previsión inicial), pero el ambiente social y político continuó deteriorándose a pasos agigantados. Tres citas electorales municipales en mayo, catalanas en octubre e, inicialmente, las generales en mayo del siguiente año—, actuaron a modo de catalizador social con expresiones de signo, al menos aparentemente, contradictorio.

De una parte, el movimiento de los “indignados”, larvado durante un tiempo en las redes sociales, tomó forma para el gran público con el inicio de la ocupación de la Puerta del Sol de Madrid, rápidamente secundado por ocupaciones más o menos masivas de multitud de plazas en los más diversos puntos de España.

De otra parte, otro “movimiento”, este de carácter electoral, orientado a las urnas para desalojar al Partido Socialista del gobierno de las instituciones.

El resultado de todo ello fue una derrota estrepitosa del PSOE, tanto por los votos perdidos como por el número y lo significativo de las instituciones de las que fue desalojado. Una victoria política sin precedentes del PP, que expresaba la hegemonía política, social y cultural de la derecha. El diálogo social recuperado se frustró por las políticas contrarreformistas del nuevo Gobierno. Este ha desarrollado la mayor ofensiva contra los derechos laborales y sociales de nuestra historia en democracia, y la movilización se ha convertido en la única forma en la que se puede canalizar el conflicto social, convirtiéndose este en permanente y sostenido.

Nunca antes Gobierno alguno se encontró con unas organizaciones sindicales con más disposición al acuerdo. Se firmó en enero el II AENC, en lo que constituía una señal inequívoca de esa disposición. Fue despreciado olímpicamente, y cuando todavía resonaban los ecos de las valoraciones del mismo, el Gobierno, sin dar la mínima oportunidad a la negociación, procedió, mediante la reforma del Estatuto de los Trabajadores, a la mayor agresión en democracia a los derechos laborales, provocando de esta manera la primera huelga general de la legislatura. Se daba inicio así a un período, que ya dura un año, de recortes sociales, ajustes que amenazan seriamente el modelo social, reformas que provocan el deterioro de la calidad democrática de nuestro país.

La segunda huelga general fue el resultado inevitable de una cadena de decisiones con el colofón de un proyecto de PGE 2013 (ya en vigor) que abunda en la dinámica descrita y amenaza con convertir el año en un calvario económico, político y social, con

el desempleo creciendo y, con él, el empobrecimiento progresivo de la mayoría de la sociedad y el riesgo de exclusión social.

La vigencia de la huelga general

La huelga general como instrumento sigue teniendo vigencia. Las tres realizadas en este periodo fueron distintas en su convocatoria. Aunque las dos primeras respondieron a sendas reformas laborales impuestas, se llevaron a cabo en un ciclo político distinto.

La primera, antes de la explosión social que vivió España en 2011, se realizó frente a un gobierno del PSOE que estaba realizando unas políticas que hubiera avalado cualquier partido de derechas. Fue, como la segunda, motivada por la acción política, pero con marcado acento laboral y no contó más que con el apoyo de IU-ICV, que en aquel momento tenía solo un par de diputados en el Congreso. Contó, eso sí, con el respaldo de buena parte de la sociedad civil organizada y permitió que muchos jóvenes se sumaran a su primera experiencia de esta naturaleza.

La segunda se realizó ya con un gobierno del PP, crecido tras las elecciones y que todavía no se resentía del efecto de la acción de gobierno. Se llevó a cabo después de un año, 2011, de fuerte movilización social con su “epicentro” en el 15M. Sirvió para soldar, en parte, la fractura que se había producido entre las organizaciones sindicales y esa parte de la sociedad movilizada.

La primera huelga sentó las bases para que la reforma de las pensiones culminase con acuerdo en la mesa de negociación. La segunda permitió al sindicalismo confederal recuperar la iniciativa en el gobierno del conflicto social.

La tercera ha tenido otra significación. La huelga fue laboral, porque es en el centro de trabajo donde puede materializarse y los sindicatos, los sujetos legitimados para su convocatoria. A quienes se empeñan en impugnar constantemente el papel del sindicalismo y que el día 15 de noviembre, ante la evidencia de la asistencia masiva a las manifestaciones, pretendían separar huelga y manifestación, hay que decirles que ambas tuvieron los mismos convocantes, que la huelga fue un éxito allí donde es posible hacer huelga; que sin huelga, que actuó a modo de catalizador, no habría habido millones de personas manifestándose por la mañana y por la tarde en todas las ciudades de España.

Tuvo una componente política y ciudadana importante, tanto por los motivos de la convocatoria —una impugnación global a la política del Gobierno, expresada en el rechazo al proyecto de presupuestos, y contra la acción dismanteladora del Estado social— como por el proceso de convocatoria, con un evidente protagonismo de la Cumbre Social.

Fue una huelga laboral y de consumo, precedida por una gran concentración masiva en Madrid, y marcó un hito en la historia del sindicalismo europeo, y esperemos que también sea el punto de partida de un camino que debe recorrer el sindicalismo europeo si quiere ser sujeto protagonista —y con él, los derechos laborales y sociales— en esta hora de la UE.

La explosión de la calle

De la efervescencia de movilizaciones que han tenido lugar en este período, una de las que ha tenido mayor expresión colorista ha sido la representada por las “mareas”. Otra que mereció la mayor expresión de solidaridad nunca vista fue la marcha del carbón. Entre todas merece destacar al movimiento de los “indignados”.

El análisis del movimiento que podríamos englobar bajo la denominación 15M es difícil y seguramente se necesitará perspectiva histórica para comprenderlo en toda su complejidad. En todo caso habrá que convenir que se convirtió en un revulsivo por su masividad, por la juventud de sus protagonistas (aunque con la posterior incorporación de personas mayores), por el grado de simpatía ciudadana alcanzado, por la naturaleza de sus reflexiones y propuestas, por lo que tenían de rechazo a la injusticia, por la capacidad de autoconvocatoria y por lo que tenía de “nuevo”. El movimiento de los “indignados” supone la ruptura generacional con las expresiones culturales, políticas e institucionales de la transición y con la mayoría de sus actores. En alguna medida, el movimiento 15M nos ha obligado a mirar más hacia fuera y a vernos a nosotros, y al entramado democrático en el que dirimimos el conflicto social, de manera más crítica.

La unidad de acción sindical y la capacidad de reacción del movimiento obrero

Este ha sido el periodo en el que la unidad de acción con UGT se ha hecho irreversible,

aunque ello no es óbice para que puntualmente puedan aflorar problemas y desencuentros en algunos espacios concretos que hemos de saber resolver.

No ha habido propuesta de negociación, alternativa que hayamos elaborado y acción que no hayamos compartido. Ha habido sintonía en el análisis, coincidencia en las estrategias y unidad en la movilización.

Ellos han sido tan víctimas injustificadas como nosotros de la campaña de desprestigio que se ha desplegado contra los sindicatos. Desde los poderes públicos se ha promovido la ruptura de la hegemonía del sindicalismo de clase. Pese a ello, la representación del sindicalismo confederal ha aumentado y las respuestas a las convocatorias unitarias han sido cada vez mayores.

El mundo del trabajo y la sociedad han reaccionado, y el sindicalismo de clase que representamos tanto UGT como CCOO, hemos sido quienes hemos puesto el cauce para que la sociedad se expresara de forma multitudinaria.

La unidad de acción hace tiempo que dejó de ser una táctica para convertirse en un proyecto estratégico.

EL SINDICATO EN LAS RELACIONES DE TRABAJO

El diálogo social interprofesional

En el periodo comprendido entre el 9º y el 10º Congreso Confederal, el diálogo social interprofesional ha pasado por situaciones diversas y complicadas, afectadas las relaciones por la profundidad de la crisis económica.

Se produjo un endurecimiento de las posiciones patronales en la negociación colectiva y en el diálogo social interprofesional. Además de la situación económica, los cambios producidos en la dirección de CEOE a finales de 2008, con el nombramiento de Díaz Ferrán para sustituir a José María Cuevas en la presidencia y el relevo de los principales representantes empresariales en las mesas de diálogo social, impidieron la renovación del acuerdo interprofesional.

A lo largo de 2009 se bloqueó la negociación colectiva. Empresas y patronales bloquearon la firma de muchas de las revisiones salariales ya pactadas en convenios colectivos plurianuales y, en menor medida, por la exigencia de algunas patronales de pretender ajustar a la baja las tablas salariales de convenios que habían pactado el incremento en función del IPC y habían realizado un incremento inicial del 2% en base al IPC previsto, cuando el IPC final de 2008 se situó en el 1,4%. Una parte de estos conflictos se judicializaron y prolongaron en el tiempo con sucesivas sentencias en 2010 y 2011, hasta su resolución en el Tribunal Supremo.

I y II AENC

Como ya se ha dicho, en 2010 se consiguió firmar un nuevo AENC, con él se modificaron las indicaciones a los negociadores de convenios en materia de política salarial en dos aspectos esenciales: el incremento salarial dejó de estar referenciado en el IPC previsto, fijándose una banda salarial diferente para cada uno de los años, y la conformación de una cláusula de garantía en previsión de una evolución desfavorable del IPC dejó de ser anual para indicar que la cláusula, de ser necesaria su activación, se aplicase a la finalización del periodo pactado. Mientras el incremento salarial inicialmente pactado en 2010 fue superior al indicado en el I AENC, en 2011 se ajustó a las indicaciones del acuerdo interconfederal³, y la cláusula de garantía no fue incorporada en prácticamente ningún convenio, manteniéndose la fórmula de actualización anual, en caso de contemplar algún tipo de cláusula de garantía.

Así, una parte de los conflictos de la negociación de convenios de 2009 y de 2010 se solventó por la vía de referencias alternativas al IPC previsto; unos volviendo al viejo sistema de referenciar el incremento salarial anual en el IPC del año precedente, lo que eliminaba la necesidad de cláusula de garantía; otros convenios fijando el incremento en base al IPC real del año en curso.

Los compromisos en materia de empleo se vieron dificultados por la intensificación de la crisis económica y los efectos de las nuevas previsiones legales introducidas por la reforma laboral de 2010 sobre los despidos, suspensiones temporales de empleo y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, previsiones a las que se acogieron de forma generalizada las prácticas empresariales de ese año y de los sucesivos, en detrimento de los compromisos sobre mantenimiento de empleo y de adopción de medidas de flexibilidad interna negociada.

Se adquirió el compromiso de abordar, durante la vigencia del AENC, la negociación de materias como reforma de la negociación colectiva; revisión del Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo de mayo de 2006; las remitidas al diálogo social por la Ley 27/2009, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y

³ Los incrementos de estos dos años para el conjunto de convenios firmados y revisados, una vez que se actualizaron los incrementos inicialmente pactados al activarse las cláusulas de garantía como consecuencia del crecimiento de los precios en 2010 y 2011, fueron superiores, con una desviación importante en 2010 sobre las indicaciones del I AENC.

la protección de las personas desempleadas; flexibilidad interna y externa; absentismo; incapacidad temporal y mutuas, así como la constitución de comisiones de trabajo para acordar nuevos criterios y orientaciones en materias como igualdad de trato y oportunidades, seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social de las empresas, previsión social complementaria, formación y cualificación profesional.

Fueron objeto del diálogo bipartito y tripartito sin resultados significativos hasta 2011, con la firma del Acuerdo Social y Económico para el Crecimiento, el Empleo y la Garantía de las Pensiones, firmado el 2 de febrero de dicho año en el Palacio de la Moncloa, entre ellas las bases para la negociación sobre la reforma de la negociación colectiva, negociación que se abrió camino tras la firma de este acuerdo aunque, tras un intenso proceso negociador de varios meses, se cerró sin acuerdo al retirar la patronal su apoyo al preacuerdo que estuvo a punto de alcanzarse en los primeros días de junio.

Este resultado sirvió de argumento al Gobierno para la aprobación del RDL de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva, en el que si bien se recogieron algunas de las medidas que habían estado encima de la mesa en la negociación bipartita y que contaban con la aceptación sindical, también se incorporaron medidas que las organizaciones sindicales rechazamos por lo que suponían de limitación a la autonomía colectiva, especialmente de la capacidad regulatoria de los convenios sectoriales, de aumento de la capacidad de decisión empresarial para modificar condiciones de trabajo de forma unilateral, o por la imposición de incluir medidas de flexibilidad interna en los convenios colectivos, entre otras.

La priorización y esfuerzo realizado en los procesos de diálogo primero y de confrontación después a que dieron lugar las reformas de 2010 y 2011, pueden explicar que las previsiones de desarrollos del AENC no se llevaran a cabo, y que la intensificación de la crisis y la destrucción del empleo producido hayan impedido que tampoco el II AENC haya contemplado casi ninguna de las materias que quedaron pendientes de desarrollo en el I AENC, pero ello no impide que durante la vigencia del presente acuerdo se puedan iniciar conversaciones para recuperar y actualizar las orientaciones para la negociación colectiva en las materias sobre las que existía un compromiso de revisión, u otras que —en el contexto económico presente y en el nuevo marco legal— se vea necesario abordar en una negociación específica cuyos resultados pudieran incorporarse a los contenidos y fundamentos del II AENC, porque, como hemos expresado en muchos de nuestros documentos, el deterioro de las condiciones económicas que produce una crisis económica brutal y prolongada y las restricciones o eliminación

de derechos laborales tienen una repercusión mayor sobre los colectivos más vulnerables y sobre aquellas materias que requieren un esfuerzo inversor importante, como la prevención de riesgos laborales y medioambientales, la formación y cualificación profesional, la inversión en nuevas tecnologías o la previsión social complementaria.

Como se ha señalado, la gravedad de la situación económica y del empleo llevó a que las confederaciones empresariales y sindicales se replantearan el mantenimiento de la vigencia (hasta final de 2012) y contenidos del I AENC y su sustitución por otro acuerdo que los adecuase a esta nueva situación y alargase su vigencia por un nuevo periodo temporal (2012-2014) en el que previsiblemente el país aún estará sumido en la crisis económica.

En materia salarial, el II AENC ha hecho modificaciones muy importantes en relación a lo previsto para 2012 en el primero, adoptando criterios de fuerte contención salarial para estos tres años y modificando los criterios con los que se vienen conformando las cláusulas de garantía ante el crecimiento de los precios.

No obstante, y hasta la fecha, son pocos los convenios firmados con posterioridad al II AENC que han recogido la cláusula de actualización salarial, lo que choca con lo indicado en él y, sobre todo, con las orientaciones de proteger el incremento pactado de una evolución negativa de los precios.

Beneficios empresariales, inversión productiva y contención de precios

El acuerdo persigue mejorar la competitividad de la economía y las empresas a través de medidas para la contención de los precios: *“Tanto los salarios como los beneficios distribuidos deben evolucionar de forma moderada, de modo que permitan dirigir una parte del excedente empresarial a inversiones de reposición y ampliación... En la misma dirección, es preciso adecuar la retribución de altos directivos y ejecutivos de las empresas. De igual forma se propone un especial seguimiento y vigilancia de la evolución de los precios de aquellos bienes y servicios con especial repercusión para las personas con menor renta...”*

Un año después de su firma es fácil observar el cumplimiento desequilibrado en los compromisos, que está provocando mayores desequilibrios en la distribución de la ri-

queza, amplificándose para los trabajadores los efectos de la contención salarial como consecuencia del escaso compromiso de las empresas y las Administraciones Públicas con el objetivo de reducción de precios.

Es exigible a las organizaciones empresariales la adopción de medidas precisas en materia de distribución de beneficios empresariales para destinarlos a la inversión productiva; de contención de los precios de los bienes y servicios; de protección del empleo y uso de medidas de flexibilidad interna; de prevención de riesgos laborales, promoción de la igualdad laboral entre hombres y mujeres, cualificación profesional y formación continua; entre otras materias que pueden servir para reequilibrar el esfuerzo que están realizando los trabajadores y trabajadoras con la pérdida de poder adquisitivo, la destrucción de empleo y la disminución de las prestaciones sociales.

El salario mínimo interprofesional

La congelación de la cuantía del SMI en 641,4 euros, junto al incremento de los precios, se traduce en una nueva pérdida de poder adquisitivo de 2,4 puntos. Desde 2007, el SMI ha ido perdiendo peso sobre el salario medio, alejándose del objetivo del 60% del salario medio neto establecido por la Carta Social Europea.

El SMI alcanzó su mayor peso relativo sobre el salario medio en 2007 (41,5%) y ha caído hasta el 40,3% en 2012. Este recorte se debe, por un lado, al estancamiento del salario mínimo y, por otro, a un incremento en la tasa de variación del salario medio producida por la fuerte contracción del empleo menos productivo y, por tanto, peor remunerado, lo que empuja al alza las medias salariales; en consecuencia, parte de la caída del peso del salario mínimo sobre el salario medio se debe a este efecto composición.

Las bases mínimas de cotización a la Seguridad Social en el régimen general coinciden con el salario mínimo interprofesional, por lo que la congelación o menor incremento del SMI en los últimos años no solo supone un menor salario real para los trabajadores en el presente, sino que también implica unas menores pensiones de jubilación futuras y además se traduce en unos menores ingresos para la Seguridad Social en el presente, en unos momentos en que es necesario fortalecer los ingresos públicos y de la Seguridad Social. El aumento del salario mínimo interprofesional supondría, pues, una mejora para aquellos trabajadores que perciben menores salarios, un aumento de los

ingresos actuales de la Seguridad Social y una mayor cuantía de las pensiones de jubilación futuras.

El Gobierno del Partido Popular ha planteado aumentar el salario mínimo interprofesional para 2013 un 0,6%, lo que previsiblemente supondrá nuevas pérdidas de poder adquisitivo para las personas que lo perciben, que se suma al efecto de su congelación en 2012 y las pérdidas acumuladas en 2010 y 2011. Será necesario, por tanto, mantener la exigencia de recuperación del poder de compra y su mejora, buscando la integración de esta demanda en nuevas campañas y movilizaciones sindicales, nacionales y europeas, por la dignificación de los salarios mínimos, teniendo muy presente que la creciente precarización del mercado laboral le va convirtiendo progresivamente en una referencia más importante.

La negociación colectiva tras las reformas laborales

La negociación colectiva ha sido objeto de sucesivas reformas legales en el breve plazo de poco más de dos años, todas ellas adoptadas por los gobiernos sin el consenso de las organizaciones sindicales y empresariales y, en el caso de las producidas por el Gobierno del PP, sin cubrir ningún proceso de información y consulta previa.

La primera de las reformas fue aprobada por el Gobierno en junio de 2010; un año después, también por el Gobierno socialista, se aprobó otra mediante el RDL 7/2011, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva, y en febrero de 2012, ya con el Gobierno del PP, se aprobó una tercera con el RDL 3/2012, luego Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Con todas estas normas se han cambiado elementos esenciales del sistema legal de negociación colectiva, entre los que destacamos los siguientes:

Estructura y articulación de la negociación colectiva

Las sucesivas reformas han tenido como hilo conductor la reducción de la capacidad ordenadora de los convenios sectoriales y el fomento de la negociación en el ámbito de empresa, otorgando además prioridad aplicativa a los convenios de empresa, grupo o agrupación de empresas vinculadas entre sí, hasta el punto de quedar eliminada cual-

quier posibilidad de que los convenios y acuerdos sectoriales estatales o de comunidad autónoma, o los acuerdos interprofesionales, puedan limitar la prioridad aplicativa que la ley concede a los convenios de empresa.

La negociación en el ámbito de empresa se abre, además, a una nueva figura, las comisiones ad hoc en aquellas empresas donde no haya representación legal de los trabajadores, en los procesos de consulta para modificación sustancial de condiciones de trabajo, movilidad geográfica, expedientes de regulación de empleo o inaplicación del convenio colectivo.

Aún no se ha podido observar que tras el RDL 10/2010, y normas sucesivas, se haya producido un aumento significativo de la promoción de nuevos convenios de empresa, que en su mayor parte siguen siendo promovidos por la representación sindical o legal de los trabajadores, pero sí que el porcentaje de los firmados por CCOO, con solo un 51%, en los convenios de empresa creados a partir de enero de 2010, disminuye con respecto a la media obtenida, el 60,4%, para el total de convenios de empresa de ese año firmados por CCOO y el descenso en UGT es algo superior, un 11,4% menos, aumentando la representación de grupos de trabajadores independientes en torno a un 5,5% y el resto del aumento se lo reparten otros sindicatos.

La reducción de nuestra presencia en los nuevos convenios de empresa creados a partir de 2010 es una cuestión en la que debemos profundizar para tratar de adoptar medidas que corrijan, si es posible, esa situación por la vía de obtener representación en las elecciones sindicales en la empresa, ya que de los 230 nuevos convenios que no ha firmado CCOO, la práctica totalidad es debido a que no hubo presencia en la mesa negociadora, salvo en cinco casos en los que participó pero no firmó.

Los acuerdos de empresa adoptados con comisiones ad hoc constituyen otro elemento preocupante, pues aún sin disponer de datos oficiales que nos permitan discernir el volumen de estos acuerdos en empresas que no cuentan con RLT, sabemos que pueden ser muchos más los establecidos a partir de las reformas y son el eslabón más vulnerable, sobre el que no disponemos de capacidad de intervención, salvo que las federaciones sindicales presentes en las comisiones paritarias de los convenios sectoriales de aplicación en dichas empresas sean capaces de establecer, por sí mismas o de forma consensuada con las patronales sectoriales, un procedimiento de seguimiento y control de estos acuerdos, al menos de los que implican el descuelgue del convenio sectorial.

Limitación de la ultraactividad de los convenios colectivos tras la finalización de la vigencia pactada

El sistema de vigencia de los convenios colectivos es una materia que se ha visto radicalmente alterada por las modificaciones introducidas primero por el RDL 3/12 y luego por la Ley 3/12, por el que se añade un último párrafo en el apartado 3 del art. 86 del ET, de forma que la ultraactividad solo está garantizada durante un año desde la denuncia del convenio colectivo⁴, salvo pacto en contrario. Para los convenios denunciados antes de la entrada en vigor de la ley, el 8 de julio de 2012, el plazo de un año cuenta a partir de dicha fecha.

Los convenios prorrogados de forma automática por no haber mediado denuncia expresa mantienen la ultraactividad en tanto no se presente la correspondiente denuncia por alguna de las partes, en cuyo caso se iniciaría con ella el cómputo del periodo de ultraactividad máximo, en los mismos términos que los indicados para los convenios denunciados con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 3/12.

La dimensión del problema que puede causar la pérdida de ultraactividad por aplicación de la previsión legal es, hoy por hoy, difícilmente cuantificable por carecer de información oficial al respecto. No obstante se han dado indicaciones a las organizaciones de CCOO para que, con el objetivo de preservar los convenios colectivos existentes, las representaciones de CCOO en las mesas negociadoras intenten alcanzar un acuerdo para mantener la ultraactividad hasta la firma del nuevo convenio o finalizar la negociación del mismo. Y para evitar el alargamiento excesivo del proceso negociador se propone la fijación de un plazo máximo para la negociación de la renovación futura y un compromiso de sometimiento a un arbitraje, en el sistema de solución autónoma de conflictos que le sea de aplicación, para resolver las discrepancias de la negociación antes de la finalización de dicho plazo.

En cualquier caso hemos indicado que hay que evitar llegar a los plazos máximos legales sin haber alcanzado acuerdos, o bien de prórroga de la ultraactividad o de firma de un nuevo convenio, o haber acudido a los sistemas de solución de conflictos, incluidos el arbitraje, porque solo eso evitará el riesgo de pérdida de ultraactividad cuando el próximo 8 de julio venza el plazo de un año establecido en la ley.

⁴ A partir de la denuncia de un convenio colectivo, durante las negociaciones para su renovación decaen las cláusulas convencionales por las que se hubiera renunciado a la huelga.

Inaplicación del convenio colectivo

La reforma de 2010 vino a limitar la capacidad de regulación del convenio sectorial en relación al descuelgue salarial, impidiendo que pudieran exigirse mayores requisitos que los indicados por la norma legal en relación a las causas para el descuelgue, causas que también se vieron ampliadas y flexibilizadas en el RDL 7/11.

La reforma de 2012 ha supuesto un cambio sustancial que afecta a la fuerza vinculante del convenio. Ha extendido la posibilidad de descuelgue a los convenios de empresa, hasta ese momento limitada a los convenios sectoriales. Se han ampliado las condiciones de trabajo previstas en convenio colectivo que pueden ser inaplicadas y, finalmente, se ha previsto la posibilidad de que, si no se alcanza acuerdo en el procedimiento de consulta o en el seno de la comisión paritaria, o en el de mediación o arbitraje, se pueda recurrir ante la CCNCC u organismo equivalente en las comunidades autónomas para resolver sobre la petición de inaplicación mediante decisión de este organismo o mediante arbitraje externo obligatorio.

Desde la entrada en vigor del RDL 3/2012, y sobre todo a partir de la Ley 3/2012, se han disparado las iniciativas empresariales dirigidas a la no aplicación del convenio colectivo. Aunque la información oficial al respecto es aún insuficiente para valorar la situación en toda su extensión, parece que el número de acuerdos de inaplicación registrados por las autoridades laborales puede haber superado, a finales de 2012, la cifra de 600, cifra que puede ser bastante mayor si sumamos los acuerdos alcanzados en un procedimiento de mediación o arbitraje voluntario.

Es necesario abordar con las federaciones de CCOO un plan de seguimiento de estos acuerdos, ya que deben ser notificados a las comisiones paritarias y estas sí deben recibir el texto del acuerdo alcanzado, que nos permita disponer de la máxima información posible para valorar la situación y adoptar las medidas que estén a nuestro alcance para frenar posibles fraudes o abusos de posición que se pudieran estar produciendo en empresas en las que no existe RLT o que no han podido contar con asesoramiento suficiente para valorar las causas alegadas por la empresa. Y con las organizaciones territoriales para hacer la misma labor en relación a los acuerdos de inaplicación alcanzados en procedimientos de mediación o arbitraje en los organismos autonómicos de solución de conflictos.

Por otra parte, CCOO en su conjunto tendrá que valorar qué posibilidades tiene de aumentar el asesoramiento sindical, técnico y jurídico, para atender adecuadamente no

solo los procesos de reestructuración de empresas y ERE, sino también los de descuelgue de convenios, ya que el análisis de la documentación que tienen que aportar las empresas es una labor que puede superar a la mayoría de las representaciones sindicales de empresa o centro de trabajo.

En cuanto a los procedimientos que se han presentado en la CCNCC para la inaplicación de un convenio colectivo son 16, a fecha 9 de enero, de los que 15 se han resuelto ya, desestimándose en todos los casos menos en uno, que ha sido aprobado con el voto en contra de las representaciones de CCOO y UGT; siendo la mayoría de las desestimaciones por no ser competente la CCNCC al afectar a empresas cuya ubicación territorial no superaba la comunidad autónoma, y por no haber agotado todos los procedimientos previos, entre otros motivos.

De los organismos equivalentes de ámbito autonómico hay todavía muy poca actividad, porque la mayoría aún está en el proceso de constitución o de adaptación de sus funciones para poder actuar en procedimientos de inaplicación de convenios. Si empieza a extenderse la presentación de procedimientos en estos organismos, la representación de CCOO en los mismos también deberá contar con la adecuada asistencia técnica y jurídica, que resulta de enorme importancia, como se ha visto en la CCNCC, máxime si la decisión final se toma en la propia comisión y no mediante arbitraje externo.

Cobertura y dimensión de la negociación colectiva: el mapa sectorial y territorial

Durante este periodo congresual se han conseguido ampliar y/o mejorar la cobertura de la negociación colectiva con la creación de nuevos convenios y acuerdos sectoriales de ámbito estatal, y la ampliación de materias reguladas a nivel sectorial estatal dentro de acuerdos marco ya existentes.

En el primer caso hay que destacar, por el volumen de empresas y trabajadores afectados, la firma del Acuerdo Marco del Sector de Comercio, tras varios años de negociación, firmado por FECOHT, que afecta a 1.700.000 trabajadores y trabajadoras; del I Convenio Colectivo Sectorial de Limpieza de Edificios y Locales, firmado por AADD, que afecta a 400.000 trabajadores y trabajadoras, y del I Convenio Colectivo Marco de Ocio Educativo y Animación Sociocultural, firmado por la Federación de Enseñanza,

que afecta a 150.000 trabajadores y trabajadoras. Por otra parte, durante este periodo la Federación de Industria ha participado en la negociación de una nueva regulación de la estructura y articulación de la negociación colectiva del Acuerdo Marco del Sector del Metal, y en la misma se ha abordado la negociación de las materias de competencia estatal que estaban pendientes de negociación.

Durante este periodo congresual se han registrado 751 convenios colectivos de nueva creación, 698 de ámbito de empresa, 21 de grupo de empresa y 31 de sector. Un alto porcentaje de los nuevos convenios de empresa corresponde al ámbito de organización de la FSC (284 convenios), la mayor parte de ellos correspondientes al ámbito de las Administraciones, entes u organismos públicos; ámbito que, por otra parte, está siendo objeto de una fuerte reestructuración que conlleva la desaparición de muchos de los convenios existentes. Otras organizaciones con un alto número de convenios de empresa de nueva creación son Actividades Diversas, COMFIA e Industria.

Convenios registrados

	Convenios	Trabajadores/as
AADD	111	6.492
Agroalimentaria	31	4.508
Servicios a la Ciudadanía	284	26.221
COMFIA	85	24.271
FECOMA	12	971
FECOMA e Industria	1	32
Enseñanza	17	1.580
FECOHT	34	4.305
Industria	79	10.197
FITEQA	23	3.905
Sanidad	21	2.881
Total	698	85.363
FSC	Convenios	Trabajadores/as
Empresa privada	97	12.370
Administración central	4	6.387
Administración autonómica	18	1.246
Administración local	165	6.218
Total	284	26.221

Seguimos teniendo, sin embargo, un importante déficit de articulación y coordinación y no pocas concurrencias conflictivas, así como demasiados convenios con la vigencia finalizada desde hace muchos años, sin que se sepa si siguen aplicándose o ha desaparecido realmente el ámbito negocial creado en su día.

Para la elaboración del mapa sectorial y territorial que se propuso como un objetivo del Programa de Acción del 9º Congreso contamos con una herramienta muy importante, la base de datos de convenios colectivos que nos facilita la Dirección General de Estadística del MEYSS, que funciona en CCOO con una aplicación informática, SINC⁵, instalada en el SIC⁶ y accesible a todas las organizaciones, pero que es preciso complementar con la información sindical que suministran las organizaciones.

A lo largo de 2012 se ha estado trabajando con las federaciones estatales para la depuración de la base de datos, en relación a la adscripción federativa, la identificación del sector y subsector y la identificación de convenios “inactivos” y su causa. Como resultado se ha reasignado la adscripción federativa de alrededor de 1.550 convenios, quedando aún un cierto número de convenios pendiente de clarificar porque no se ha podido deducir, sin margen de duda, la federación a la que corresponde o porque más de una reclama la competencia y, en algunos casos, el conflicto de competencia va más allá de la negociación colectiva, alcanzando a temas organizativos (afiliación, elecciones sindicales, secciones sindicales), por lo que, en breve, habrá que continuar esta labor de forma coordinada entre las Secretarías de Acción Sindical y de Organización.

Los trabajos siguen en marcha y próximamente podrá presentarse un amplio informe relativo a todos los convenios sectoriales, para continuar después con los convenios de empresa.

⁵ Sistema de Información de la Negociación Colectiva.

⁶ Sistema Informático Confederal.

Como avance del mapa sectorial se presentan los siguientes datos:

Federación	Nº convenios sectoriales	Nº trabajadores/as (*)
Actividades Diversas	175	996.348
Agroalimentaria	277	1.278.745
COMFIA	81	1.205.305
FECOHT	356	2.620.526
FECOMA	232	1.842.122
FITEQA	97	861.062
FSC	364	1.416.344
Enseñanza	52	796.021
Industria	81	1.267.132
Sanidad	87	458.628
Total	1.798 (**)	12.498.171 (**)

(*) Este dato, extraído de las hojas estadísticas de los convenios sectoriales, es el oficial pero muy poco fiable, ya que está comprobado que apenas registra modificación a pesar del movimiento laboral sectorial y general, ni ahora en período de crisis ni cuando se relanza la actividad.

(**) Hay cuatro convenios sectoriales que están adscritos a dos federaciones cada uno, por lo que en la suma total solo se ha contabilizado una vez tanto en relación a los convenios como a los trabajadores y trabajadoras.

Hay 120 convenios sectoriales de ámbito nacional o superior a comunidad autónoma, con la siguiente distribución por federación.

Federación	Nº convenios sectoriales estatales
Actividades Diversas	6
Actividades Diversas y Sanidad	1
Agroalimentaria	15
COMFIA	15
COMFIA y FSC	1
FECOHT	10
FECOMA	6
FECOMA e Industria	1
FITEQA	15
FSC	36
Enseñanza	12
Industria	1
Sanidad	1
Total	120

Cuando esté plenamente conformado el mapa de la negociación colectiva en lo que se refiere a convenios colectivos, el siguiente paso debe ser ampliarlo con la información relativa a otros muchos contenidos de la negociación, como son los acuerdos colectivos (sectoriales y de empresa, funcionarios, ERE, empresas de dimensión comunitaria, planes de igualdad...) incluidos los relacionados con la modificación de condiciones de trabajo (art. 41 del ET) o los de inaplicación del convenio (art. 82.3 del ET), porque todos ellos forman parte de la acción colectiva allí donde tenemos presencia o nos permitirán tener mayor información de lo que sucede allí donde no la tenemos.

La actividad sindical en la negociación colectiva no se reduce, con ser mucha, a la negociación de convenios colectivos, y se ha mantenido muy activa incluso en este duro contexto de crisis. Lo vemos traducido en los acuerdos registrados ante las autoridades laborales desde el inicio del año 2012: 1.300 acuerdos de renovación de convenios o de firma de nuevos convenios y acuerdos marcos; 815 acuerdos de revisión salarial de convenios plurianuales; 126 acuerdos de prórroga; 186 acuerdos de modificación de convenio; 99 acuerdos de comisiones paritarias de convenios; 94 acuerdos derivados de convenio; 471 acuerdos en mediación; 12 laudos arbitrales; 74 acuerdos de fin de huelga; 15 acuerdos de adhesión a un convenio; 5 acuerdos marco; 5 acuerdos sectoriales de materias concretas; 3 acuerdos interprofesionales; 1 acuerdo de empresa de dimensión comunitaria; 24 acuerdos de planes de igualdad; 11 acuerdos de personal funcionario y 7 acuerdos mixtos; 9 convenios o acuerdos de eficacia limitada; 683 acuerdos de empresa para su depósito (mayoritariamente acuerdos de inaplicación de convenio registrados bajo otra denominación) y 98 acuerdos de empresa para la inaplicación de convenio.

Cifras en permanente ampliación y que nos dan una muestra de la capacidad de negociación y acuerdo que se sigue produciendo en el ámbito de los sectores y de las empresas (en gran medida, de la mano e impulso de las organizaciones y representantes de CCOO), junto con las que también desplegamos en múltiples negociaciones que, por una u otra causa, no se traducen en acuerdos o los acuerdos no se llevan a registro ante la autoridad laboral correspondiente. Así, durante estos años de crisis han sido ingentes los procesos de negociación en torno a ERE y a reestructuraciones sectoriales o empresariales, e ingentes los esfuerzos sindicales empeñados en ellos, y aunque dispongamos, en la mayoría de los casos, de información suficiente en la organización federal o territorial directamente afectada, porque somos parte en el proceso, los acuerdos alcanzados no se llevan a registro público y esto es un hándicap para el completo conocimiento de la negociación colectiva existente en el país.

La igualdad de género en las relaciones de trabajo y en el catálogo de derechos

El agravamiento de las condiciones de vida y trabajo de la mayoría de las personas como consecuencia de la crisis económica, de la destrucción de empleo y de las medidas gubernamentales que están cercenando derechos laborales, sociales y de ciudadanía, inciden de manera especial en las mujeres, dado que parten genéricamente de situaciones más desfavorecidas.

Prueba de ello es el crecimiento de los datos del desempleo, de la precariedad laboral, de la brecha salarial o de la falta de protección social, que nos indican que el avance en igualdad entre mujeres y hombres es limitado y que hay indicios suficientes de riesgo de regresión, en derechos y en oportunidades. De manera que la igualdad efectiva de mujeres y hombres no solo no está conseguida, sino que puede alejarse.

Los derechos fundamentales de nuestro “Estado social y democrático de Derecho” (art. 1.1. CE) están siendo quebrantados mediante los recortes económicos y de derechos del Gobierno del Partido Popular. Esos recortes al Estado social y democrático están demoliendo las recientes iniciativas legislativas promotoras de la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Ley 4/2007), de lucha contra la violencia machista (Ley 1/2004) y de los derechos sexuales y reproductivos (Ley 2/2010).

Las reformas legislativas para afrontar la crisis por parte del Gobierno del PP, ratificadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, atentan contra la igualdad efectiva de mujeres y hombres y conducen al reforzamiento de los valores del patriarcado, al trasladar a las mujeres la realización de las prestaciones que el Estado no proveerá a través de los servicios públicos, y que las mujeres se verán obligadas a llevar a cabo en el ámbito doméstico.

La incorporación de la transversalidad de género a los objetivos sindicales de CCOO forma parte de su estrategia sindical para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito laboral y en la sociedad.

El objetivo de igualdad de género se ha integrado en la acción sindical, de forma sistematizada y evaluable, estableciendo prioridades y objetivos estratégicos que han favorecido la incorporación de la perspectiva de género también en los planos organizativos, con la promoción y capacitación de las sindicalistas para lograr su actuación

en todos los ámbitos del trabajo sindical, en la toma de decisiones y en las actividades sindicales.

Comisiones Obreras tiene entre sus compromisos el de mejorar el acceso, la formación y la promoción en el empleo y las condiciones laborales de las mujeres. La detección de las causas de la discriminación salarial, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, y avanzar en la corresponsabilidad de hombres y mujeres en la vida personal, familiar y sindical.

CCOO mediante la negociación colectiva incorpora la consecución de las medidas y planes de igualdad contemplados en la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (LOIEMH), a través de la acción positiva, y realiza el seguimiento de la evolución de la negociación de los planes de igualdad y de la incidencia que está teniendo la LOIEMH en la negociación colectiva. Los resultados obtenidos hasta este momento son desiguales, motivados por las dificultades que presenta la negociación de los propios planes, además de la incidencia negativa de la reforma laboral. A pesar de estos condicionantes se constata un avance lento, pero sostenido.

La juventud y su difícil inserción laboral

Alarmantes tasas de desempleo, temporalidad, bajos salarios, uso fraudulento de prácticas para encubrir puestos de trabajo y un uso creciente del fenómeno de los falsos autónomos son una muestra de algunos elementos estructurales que ya operaban en los años de la llamada *bonanza económica*; como sea, es indiscutible que en el último periodo se ha producido un terrible empeoramiento de todos los indicadores económicos, sociales y laborales que afectan a la juventud. Sin una actuación política que haya enfrentado los problemas y dificultades de la juventud de una forma global, toda una generación, tachada injustamente de *ni-ni*, ha tratado de retomar o continuar estudios con la esperanza de poder acceder a un empleo digno, o simplemente a un empleo. Sin embargo, la realidad de unas tasas de desempleo superiores al 50% han introducido un nuevo y alarmante fenómeno: la emigración al extranjero, ante la falta de oportunidades laborales, la escasez de retribuciones salariales y el limitado acceso a la vivienda.

CCOO ha planteado alternativas en materia de empleo joven, centrándose en la atención al desempleo, la estabilidad en la contratación y la mejora sustancial de las condiciones de trabajo. Así, apostamos por poner en marcha la *Garantía Joven*, iniciativa europea con

éxito en otros países, que se centra en proporcionar una formación adecuada o un empleo a trabajadores y trabajadoras en un período no superior a los cuatro meses de estar en desempleo o haber finalizado estudios, a través de los servicios públicos de empleo. La política de contratación joven no pasa por crear nuevos contratos que introduzcan mayor precariedad, sino por reforzar el uso de los contratos formativos, mejorándolos tras su devaluación en las dos últimas reformas laborales, al mismo tiempo que se superan las prácticas no laborales como fórmula fraudulenta de contratación. Asimismo, la negociación colectiva debe acabar con las dobles escalas salariales que suponen una discriminación en función de la edad y apostar por la estabilidad en el empleo para acabar con la temporalidad y el encadenamiento de contratos. No obstante, la creación de empleo, para todos los grupos de edad, será consecuencia de la propia reactivación económica, que debe orientarse hacia la búsqueda de un nuevo modelo productivo. En este sentido es imprescindible estimular un giro en la formación hacia actividades de investigación y desarrollo, empleos verdes y energías alternativas o empleos blancos, entre otros, proporcionando nuevos yacimientos de empleo para la población joven.

La formación ha de ser otro pilar fundamental en las iniciativas sindicales a plantear. Acabar con el abandono escolar temprano, con la falta de cualificación profesional de un elevado número de jóvenes y el reconocimiento de la formación adecuada al puesto de trabajo son algunos de los objetivos primordiales. Para darles respuesta conviene estudiar los sistemas de formación dual dentro del marco de la formación profesional, reorientar los contenidos de las escuelas taller y casas de oficios, promover y aumentar la formación para el empleo de jóvenes desempleados, etc.

La formación para el empleo

Desde que en 1992 suscribimos los primeros Acuerdos de Formación hasta ahora, hemos trabajado en CCOO para conseguir que el derecho a la formación se convirtiera en realidad para cientos de miles de personas. A lo largo de dos décadas hemos visto cómo el sistema iba madurando, ampliándose y extendiéndose. CCOO ha contribuido a ello de manera directa y podemos estar orgullosos. Son centenares de personas de la red FOREM, de otras estructuras profesionales sectoriales y de las organizaciones del sindicato las que lo han hecho posible. Sin su esfuerzo y compromiso no hubiera sido posible.

En esta tarea nos ha movido un convencimiento: la formación es un derecho, personal y colectivo, que las organizaciones sindicales debemos proteger. Por ello hemos

promovido su desarrollo a través del diálogo social y de la negociación colectiva; hemos promovido la integración de las anteriores formación ocupacional y continua; hemos consensuado las líneas de financiación de la formación para el empleo, sobre todo la cuota de formación; participamos en los órganos fundamentales para la toma de decisiones que afectan a la formación, y hemos alentado el desarrollo del Sistema Nacional de las Cualificaciones y de los instrumentos y acciones previstos en el mismo.

Sobre estas bases hemos trabajado para alcanzar un nuevo Acuerdo de Formación, el quinto. No ha sido posible hasta el momento, a pesar de los esfuerzos para conseguirlo, y ahora mismo hay riesgos para el futuro de la formación para el empleo. Decisiones políticas que tratan de reducir el papel de las organizaciones, que impulsan decisiones unilaterales, que alientan una utilización inadecuada de los fondos de formación; unos fondos cada vez más reducidos hasta el punto de dificultar hoy el mantenimiento de algunos planes y programas, tanto en formación como en orientación profesional.

Estamos en una fase de cambio profundo. El sindicato tiene que abordar una etapa diferente, en la que la batalla por desarrollar la formación a través de la negociación colectiva, la participación en los órganos que deciden las políticas de formación y las prioridades a atender, el pleno desarrollo del Sistema Nacional de las Cualificaciones y la defensa de la inversión en formación como un elemento estratégico deben conformar nuestras posiciones en todo momento.

Esta posición y su defensa es la que puede romper la línea de deslegitimación social que otros auspician sobre el papel de los sindicatos en la formación. Debemos decir alto y claro que no queremos ser receptores de subvenciones de formación. Pero que sin participación en el gobierno del sistema, y sin su anclaje en la negociación colectiva, la formación para el empleo no tiene futuro.

Debemos defender que la cuota de formación se destine a la finalidad para la que se recauda y cumplir el objetivo esencial: hacer realidad el derecho a la formación para todas aquellas personas que tanto lo necesitan.

La seguridad y la salud en el trabajo. Tarea permanente

Nuestra principal preocupación en este periodo ha sido el desarrollo de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, resultado del diálogo social tri-

partido, lo que suponía una apuesta importante por la prevención de riesgos laborales. En la actual situación de crisis, y con un marco de concertación realmente complicado, la concreción de los objetivos ha sido desigual, aunque en términos generales podemos valorar positivamente el desarrollo de la misma. Se han producido desarrollos normativos para la mejora de la calidad de la prestación de los servicios de prevención, estableciendo a nivel estatal mecanismos de fiscalización de las prácticas preventivas, y se ha aprobado un Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales para la ordenación de las políticas formativas tanto en el ámbito específicamente profesional como, con carácter transversal, en los distintos ciclos y programas formativos. Sin embargo no ha resultado posible desarrollar otras previsiones como la necesaria reforma del INSHT, como pieza fundamental del sistema preventivo de nuestro país, así como tampoco los compromisos existentes para el fortalecimiento de los interlocutores sociales en la mejora de la prevención con programas en empresas de 6 a 50 trabajadores sin representación unitaria en el ámbito territorial; en este caso por la nula voluntad de la patronal, si bien se ha conseguido la ejecución de dichos programas en el ámbito sectorial, lo que ha significado para nuestras organizaciones una gran oportunidad de intervención sindical.

En este periodo los accidentes de trabajo se han reducido de forma generalizada. Sin embargo es necesario tener en cuenta la incidencia de la crisis económica y su cara más dramática, el paro, que han tenido un efecto en la reducción de accidentes, sea por la disminución de los ritmos de trabajo, por la caída de actividad en sectores tradicionalmente de alta siniestralidad, como la construcción, y por la presión que se ejerce sobre los trabajadores y trabajadoras para no declarar los daños, así como por el incremento de economía sumergida, que conduce a la ocultación de los daños derivados del trabajo.

En relación a las enfermedades profesionales cabe señalar que mantienen un nivel de subregistro muy elevado, son invisibles y, en general, son atendidas por los sistemas públicos de salud, lo que supone una derivación de costes impropios e impide una correcta prevención. No existe un marco comparable con los países desarrollados en cuanto a declaración y la subsiguiente atención de las patologías crónicas debidas a la exposición en el trabajo: cánceres laborales y otras enfermedades, que aunque menos agresivas siguen estando sin atender adecuadamente. De ahí la apuesta de CCOO por evidenciar esta situación, con el fin de prevenirlas en origen y paliar las consecuencias en las personas afectadas.

En lo que respecta a las mutas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el Gobierno ha anunciado un proyecto normativo de mutuas vinculado al control del absentismo que, pese a las informaciones publicadas, hoy sigue siendo desconocido. Desde CCOO, en los distintos procesos y debates abiertos al respecto, venimos exigiendo unos criterios mínimos: 1) se debe consensuar con los agentes sociales la naturaleza jurídica y actuaciones de estas entidades, con el fin de dotar al sistema de seguridad jurídica; 2) establecer la codecisión en el seno de la empresa para la elección de mutua, fundada en criterios objetivos; 3) reforzar la fiscalización previa en mutuas por interventores de Seguridad Social para la toma de decisiones; 4) enlazado con la seguridad jurídica, se debe clarificar el ámbito de competencias, incluidas las específicas en materia de prevención de riesgos laborales; 5) establecer líneas de coordinación y colaboración entre los sistemas sanitarios de las mutuas con los sistemas públicos de salud, para rentabilizar las actuaciones asistenciales, agilizar diagnósticos y tratamientos; 6) mantener el criterio de que quien tiene la capacidad de reconocer el derecho público a la prestación, a la vez que a la sanción, suspensión o extinción solo son los empleados públicos; 7) dotar de transparencia al sistema mutual con una mayor participación de los agentes sociales, así como de los propios profesionales. Para concluir, el modelo deberá establecer claramente las responsabilidades, infracciones, sanciones e indemnizaciones para que los usuarios de las mutuas puedan ejercer sus derechos, especialmente el de una adecuada recuperación en los procesos de enfermedad.

La intervención sindical en el trabajo autónomo

La crisis también acelera la modificación de la composición y configuración del mundo del trabajo. La destrucción masiva de empleo, junto a las políticas de externalización de riesgos que han adoptado las empresas para recuperar beneficios, ha estimulado la transformación de muchos antiguos asalariados en autónomos más o menos dependientes, impulsando así el crecimiento cuantitativo y cualitativo de este colectivo. Su compleja situación jurídica, financiera y laboral nos obliga a trabajar sindicalmente entre ellos.

Así lo hemos hecho, pero constatando numerosas dificultades. Únicamente hemos podido intervenir presentando nuestras alegaciones ante los cambios normativos y no hemos podido forzar un diálogo social entre las confederaciones sindicales y el resto de agentes. A la hora de establecer organismos de participación y criterios de representatividad, los gobiernos, el anterior y el actual, han primado a las organizaciones

“afines” y discriminado al sindicato y organizaciones de autónomos más independientes. Es por ello que necesitamos establecer alianzas con las asociaciones más cercanas para poder mejorar la situación de este colectivo, tanto a nivel de prestaciones sociales como en la negociación de sus condiciones, en especial al colectivo de los TRADE.

En este sentido se formulan propuestas en nuestro programa de acción, de trabajo sindical y sobre cómo articular este sector en las federaciones y en las organizaciones territoriales. En estos momentos disponemos de la web www.autonomosdeccoo.es como una primera puerta de entrada a CCOO dirigida a este colectivo. Hoy resulta de gran interés para el sindicato reforzar la relación con las organizaciones más afines a nuestro proyecto que operan en el ámbito del trabajo autónomo y la economía social, donde hemos cosechado algún éxito cerrando acuerdos de colaboración con los agentes que lo representan. Experiencia que creemos se puede extender, tanto sectorialmente como en las distintas comunidades autónomas.

Tanto en el Consejo de Economía Social como en el de Trabajo Autónomo, que están por constituir, debemos intervenir para que sean espacios de diálogo social en los temas de autoempleo tanto individual como colectivo.

SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN PÚBLICA

El sistema público de pensiones

Ha tenido protagonismo en este mandato y ha exigido, una vez más, importantes esfuerzos, en el terreno de la propuesta y de la movilización, para mantener las características y coherencia de esta parte fundamental de la protección social en España.

Como ya ocurriera antes, la crisis económica ha servido, está sirviendo, para asistir a un fuerte cuestionamiento de nuestro sistema de pensiones, basado en su supuesta inviabilidad como consecuencia del reto cierto que debe abordar en las próximas décadas, derivado de la previsible evolución demográfica.

Hemos vuelto a escuchar, con fuerza, argumentos interesados que defienden la responsabilidad individual frente a la colectiva para asegurar las rentas futuras del trabajo cuando se pasa de activo a pensionista, como si fuese una decisión voluntaria, al margen de la capacidad de cada persona, renunciar a renta inmediata para dedicarla a renta futura.

Se define al sistema como “generoso” por presentar una tasa de reposición más elevada, sin tener en cuenta los salarios medios en España. Se insiste en presentar las cotizaciones sociales como un impuesto al trabajo sobre el que hay que actuar, reduciéndolas, para mejorar la competitividad empresarial.

Frente a estos argumentos, viejos pero insistentes, hemos defendido la necesidad de mantener las características esenciales del sistema como la mejor garantía para asegurar esas rentas tras la jubilación, en un sistema de cotización obligatoria, general y suficiente, financiado desde el salario.

Hemos mantenido que las reducciones de cotizaciones pretendidas suponen una transferencia de rentas del trabajo a rentas de capital, afectando negativamente a la distribución de la renta, en perjuicio del factor trabajo.

Finalmente somos conscientes de que nuestro sistema de pensiones es perfectible y hemos actuado para reducir los comportamientos individuales adversos que, aún hoy, pueden mantener capas importantes de población, más de 4 millones de personas a través, fundamentalmente, de distintos regímenes especiales. Es este un camino que aún tiene recorrido.

En este marco, en un entorno de crisis profunda, en enero de 2010 el Gobierno socialista, sensible a presiones internas y externas, anunció una reforma del sistema de pensiones centrada en reducir el gasto y desplazar sin más la edad de jubilación para el conjunto de la población.

Nos movilizamos ante esa iniciativa y centramos el objetivo de la movilización en dos cuestiones: de un lado, la necesidad de mantener la dinámica de reformas concertadas, aunque supusiera un esfuerzo para todos los intervinientes; de otro, el rechazo al retraso de la edad de jubilación a 67 años, que entendíamos innecesaria y así se lo manifestamos al Gobierno, que compartió inicialmente nuestra opinión, para después variar la suya siguiendo las indicaciones de quien podía hacérselas.

Acertamos y nos equivocamos en esos dos objetivos centrales. Acertamos porque conseguimos revertir de manera muy notable el ajuste en materia de pensiones que se preparaba, asumiendo medidas de especial intensidad sobre el sistema, pero coherentes con los retos que sabemos tiene que afrontar. Supimos y pudimos combinar nuevos derechos en materia de periodos cotizados y acceso a la jubilación con nuevas exigencias para acceder a la misma que, sin embargo, pudimos orientar en todos los casos hacia el principio de contributividad, reconociendo las carreras más largas de cotización, las que acreditan casi en exclusiva una gran parte de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena.

Nos equivocamos porque creímos que podíamos conseguir que el Gobierno revirtiera la decisión de retrasar la edad de jubilación a 67 años, si bien el acuerdo sirvió para que incluso esta medida se articulara en torno al principio de contributividad. España es el único país que ha retrasado la edad de jubilación en Europa de forma parcial, frente a lo ocurrido en la mayoría de los países centrales, manteniendo la edad de 65 años

para las carreras largas, estableciendo el derecho a la jubilación voluntaria a los 63 años de la persona que reúna las condiciones que lo permiten y limitando el retraso en la edad ordinaria a las más cortas.

Conviene insistir en esta cuestión, porque los medios de comunicación y la mayoría de los responsables políticos, en esta permanente ceremonia de información selectiva, cargan las tintas en que en España acaba de entrar en vigor el retraso en la edad de jubilación. No es así, no lo es gracias al trabajo de CCOO, entre otros, pero de forma muy destacada de este sindicato.

El Acuerdo de Pensiones de 2011 es un ejercicio de responsabilidad y compromiso comparable, incluso superior, al que se hizo con el primer acuerdo suscrito en 1996. Actúa en todos los parámetros con distinta intensidad pero con coherencia y combina de forma adecuada en muchos casos, y de manera que aún tendremos que intensificar en otros, las medidas de ajuste del crecimiento del gasto con la mejora en los ingresos del sistema; el reconocimiento de nuevos derechos (mujeres, jóvenes, empleadas de hogar, trabajadores agrarios, empleados públicos...) con el establecimiento de requisitos más exigentes para acceder a las prestaciones de jubilación.

Apostamos entonces y seguiremos haciéndolo por el consenso como herramienta de actuación sobre el sistema de pensiones. Por una financiación preferentemente autónoma del mismo, lo que no significa que haya de ser la única en todo momento. Desde una posición firme que valora su importancia, estamos convencidos de que es la mejor manera de preservar y reforzar nuestro sistema de pensiones, nuestro también en el sentido de los millones de personas que representamos, las que lo sostenemos con nuestras cuotas y sobre el que se deben construir nuestras prestaciones futuras.

Pero este es un asunto siempre vivo. En los últimos meses, otra vez, hemos vuelto a presenciar actuaciones unilaterales de un Gobierno que elude el acuerdo y actúa o anuncia actuaciones sin consenso e injustas sobre el sistema de pensiones. No actualizar las pensiones en 2012 con la inflación real; modificar unilateralmente el nuevo Sistema Especial de Empleadas de Hogar, que estaba produciendo resultados satisfactorios, o anunciar próximas modificaciones: a) de la regulación de acceso a las distintas formas de jubilación anticipada, modificada en 2011, antes incluso de que entre en vigor; b) introducir sin consenso el denominado factor de sostenibilidad; someter a prueba de nuevo, de forma irresponsable, los consensos amplios acreditados sobre esta materia.

Por otra parte, la coyuntura del mercado de trabajo, aun con retraso, ha llegado al sistema de pensiones que se resiente de la pérdida de más de 3 millones de cotizantes en poco más de cuatro años. Las políticas de ajuste y austeridad a ultranza muestran aquí, también, sus efectos, especialmente la reciente reforma laboral, y afectan gravemente a los ingresos de la Seguridad Social. Esta difícil coyuntura puede derivar en problema estructural si el mercado de trabajo no se recupera. Por ello hemos propuesto actuar también en la coyuntura para evitar un mal mayor, incrementando los ingresos por cotizaciones, entre otras alternativas.

Finalmente, una reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 22 de noviembre de 2012, está llamada a modificar significativamente la configuración de nuestro sistema de pensiones. En ella, coincidiendo con la visión sindical, se declara contrario al principio de igualdad el reconocimiento de periodos cotizados a las personas con contratos a tiempo parcial, mayoritariamente mujeres.

El necesario traslado de esta doctrina a nuestro ordenamiento jurídico puede cambiar de forma sustancial la configuración de nuestro sistema de pensiones y afectar claramente al gasto en complementos a mínimos. Abordar una reforma de aspectos esenciales de los requisitos de acceso a la pensión constituye, por su parte, la oportunidad de generar un nuevo consenso en beneficio de la mayoría y de personas con más necesidad de protección. La actuación del Gobierno hasta hoy no llama al optimismo, pero insistir en ello por todos los medios y canales posibles es una necesidad.

Los sistemas complementarios de pensiones

Han sido, en muchos casos, fuertemente afectados por la crisis financiera internacional de los últimos años, padeciendo pérdidas relevantes en ocasiones y, prácticamente durante todo el periodo, una volatilidad e incertidumbre difícilmente aceptables.

Se evidencia con ello la debilidad argumental de quienes quieren convertirlos en sustitutos de los mecanismos de protección públicos. Sin perjuicio de su papel relevante para proveer de rentas complementarias a las pensiones públicas, de un lado, y de su importancia como herramienta adicional de influencia social, a través del ejercicio de los derechos derivados de la titularidad de estos patrimonios colectivos, con consecuencias evidentes en la capitalización de la economía, la demanda de deuda pública

y privada, y el fomento de la responsabilidad social a través de políticas de inversión socialmente responsables.

En España ya se practican estas políticas, impulsadas casi en exclusiva por los sistemas de pensiones de empleo (planes de pensiones y mutualidades de previsión social empresarial), gracias al impulso sindical que iniciamos desde CCOO hace ya años y que avanza lentamente, pero sin pausa. El último hito es la aprobación normativa de la obligación para los planes de pensiones de empleo de “cumplir o explicar” si realizan o no políticas de inversión socialmente responsable. Es una iniciativa que comenzamos a impulsar hace unos años y que, tras tejer el consenso con todos los sectores interesados, ha entrado en vigor el pasado 1 de enero.

En los últimos años, de forma incoherente con la construcción de sistemas complementarios de pensiones en la negociación colectiva, la crisis ha provocado que se suspendan aportaciones comprometidas a los mismos, con carácter general, en las Administraciones Públicas a través de las sucesivas leyes de presupuestos, o en empresas en crisis al ser, cuando existe, la primera forma de retribución afectada por los ajustes salariales.

En resumen, hemos mantenido nuestra apuesta por desarrollar estos instrumentos, desde nuestra posición, confirmada por los acontecimientos, de su importancia para generar rentas complementarias, pero sabiendo que no es aquí donde se debe centrar la protección social del país.

Los sistemas de empleo son la clave de una extensión sana y generalizada de estos instrumentos. No obstante, su desarrollo está estancado o en retroceso, según los casos, lo que resulta lógico en un marco de devaluación competitiva de la economía basada en la reducción salarial y la disminución de las rentas del trabajo en la participación de la renta general. ¿Quién dedica parte de su renta inmediata a construir rentas complementarias futuras, cuando la primera es escasa y se encuentra en descenso?

La protección por desempleo

Ha funcionado, como le corresponde, como colchón amortiguador del impacto de la crisis. La inicial destrucción de empleo estuvo acompañada por un importante au-

mento de beneficiarios con derecho a percibir alguna prestación (1,6 millones de personas), hasta alcanzar una tasa de cobertura del 71,4% de las personas registradas en 2010 en el Servicio Público Estatal de Empleo. La mitad de los beneficiarios percibió la prestación contributiva, con un importe medio algo más del doble en media que el subsidio (428 euros). Hoy este porcentaje ya es claramente inferior al 50%. El esfuerzo realizado por la sociedad española en el pago de prestaciones aumentó el gasto en esta política en 1,6 puntos del PIB, pero a cambio limitó parcialmente el drama de las personas afectadas y tuvo consecuencias favorables sobre la estabilización de la actividad de la economía española y la financiación de la Seguridad Social.

La larga duración de la crisis ha impactado también sobre la amplitud e intensidad de la cobertura del sistema de prestaciones por desempleo; en unos casos debido al agotamiento de la duración máxima de la prestación en un contexto de falta de oportunidades para conseguir un empleo (-294.000 beneficiarios sobre el máximo alcanzado en 2010), en otros por el paso del segmento contributivo al asistencial.

En las actuales circunstancias de destrucción de empleo después de casi cinco años de crisis, el grado de cobertura del sistema se va deteriorando poco a poco, tal y como refleja la pérdida de 6,2 puntos desde 2010 (65,2% sobre el total). Los datos correspondientes a octubre de 2012 muestran a casi 2 millones de personas en paro sin acceso a ninguna prestación por desempleo (1.929.961 personas). Una cifra que complementan los 626.900 hogares recogidos en la EPA en los que no hay ninguna persona ocupada y no se percibe ningún ingreso en la unidad familiar.

El deterioro de la cobertura en amplitud e intensidad del sistema de protección al desempleo continuará por efecto del endurecimiento en el acceso de la Renta Activa de Inserción, el vencimiento del Plan Prepara, si no se renueva, y la disminución de la cantidad recibida en concepto de prestación contributiva: desde el primer día -1,6%, como consecuencia de la desaparición de la bonificación de un 35% de la cuota a la Seguridad Social a cargo de la persona desempleada y, adicionalmente, a partir del sexto mes (del 60% al 50% de la base reguladora).

Frente a esa política de reducir la protección por desempleo, hemos mantenido que es imprescindible mejorarla, facilitando como mínimo el acceso a la Renta Activa de Inserción de aquellas personas que han finalizado las prestaciones contributivas, y seguir prorrogando el Programa Prepara mejorando su cobertura y dándole estabilidad, al menos en tanto la tasa de desempleo no descienda del 15%. Para ello hemos ins-

tado al Gobierno a que abra una mesa de diálogo donde abordar mejoras en protección social para las personas en situación de desempleo, y seguimos trabajando con esa orientación. La necesidad de un plan de empleo efectivo en España es difícilmente eludible.

Por su parte, los Servicios Públicos de Empleo han incrementado su actividad en la crisis, sin aumentar sus recursos para ello; al contrario, han disminuido y lo harán aún más. Con ello mantenemos unas ratios de trabajadores por persona desempleada atendida muy negativas (en 2010 ya eran 450 personas por trabajador, 15 veces más que en Alemania o Reino Unido).

Las políticas activas de empleo han sido insuficientes e ineficientes. Invertimos más en bonificaciones, con escaso éxito, que en programas de empleo y formación. Con el nuevo Gobierno se ha reducido, especialmente, la atención directa a personas desempleadas.

Es clamorosa la necesidad de políticas orientadas a la población en general, pero especialmente a jóvenes y a personas en desempleo con escasa cualificación, de edades entre 25 y 40 años, que es en términos absolutos la franja de edad que concentra la bolsa de paro más voluminosa. Sin embargo, unos y otros no han merecido la atención necesaria más allá de declaraciones.

La capacidad de intermediación estructurada en el mercado de trabajo es baja, tanto la de los servicios públicos de empleo como la de otros operadores, como las empresas de trabajo temporal. El mercado de trabajo se mueve al margen de los conductos establecidos para su intermediación.

Rentas básicas

Las rentas mínimas garantizadas han tenido una evolución incoherente y diversa en los últimos años. Las pensiones mínimas fueron incrementadas de manera significativa por el Gobierno socialista que, sin embargo, no previó las dotaciones económicas correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado, cargando sobre el sistema contributivo de pensiones ese esfuerzo. El Gobierno popular ha anunciado que va a cumplir el Acuerdo de Pensiones suscrito con CCOO, entre otros, en 2001 y va a financiar los complementos a mínimos desde el presupuesto del Estado, pero ha frenado la evolución de las pensiones mínimas.

Ambos Gobiernos han coincidido en una actuación restrictiva en relación con el salario mínimo interprofesional, apartándose de los compromisos asumidos en la Unión Europea y la necesidad de que este alcance el 60% de las rentas medias.

Por su parte, en las distintas comunidades autónomas existen rentas mínimas garantizadas, de diversa cuantía y configuración.

Desde CCOO venimos defendiendo la necesidad de dotarnos de un sistema de rentas mínimas coherente y suficiente, en donde el salario mínimo interprofesional, renta mínima de los activos, sea la referencia y tenga una relación adecuada con las rentas mínimas garantizadas a los pensionistas; al tiempo que uno y otras mantengan una relación coherente con las distintas modalidades de rentas mínimas existentes (pensiones no contributivas, renta básica, subsidios agrarios, Plan Prepara...).

Asimismo mantenemos que en un marco de debilidad financiera por parte de las comunidades autónomas debe valorarse la conveniencia de establecer desde el Estado un sistema de rentas mínimas garantizadas para atender a situaciones de necesidad, configuradas como un derecho subjetivo y basadas en criterios objetivos, no necesariamente conectados con la pérdida previa del empleo.

La atención a la dependencia

En esta materia debemos señalar los importantes avances, tras la puesta en marcha de la Ley 39/2006, para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que reconoce derechos subjetivos y configura un sistema público de protección; en suma, un avance histórico en materia de derechos sociales.

Desde abril de 2007, más 1,5 millones de personas han solicitado una prestación; más de 1 millón tienen derecho reconocido a estar atendidas y más de 780.000 disfrutan de prestación efectiva. Adicionalmente, este nuevo ámbito de protección social ha generado actividad económica y empleo, que hemos estimado en torno a los 190.000 puestos de trabajo.

Sin embargo, el proceso de implantación de estos nuevos derechos tiene asignaturas aún pendientes y está sufriendo también las políticas de ajustes. La moratoria para su

implantación derivada del RD Ley 20/2011 vino a dar amparo legal a un incipiente proceso de “paralización”, más evidente en algunos territorios. La demora para disfrutar prestaciones en personas que, sin embargo, ya han visto reconocido el derecho pero sin concreción práctica. El elevado volumen de prestaciones económicas de cuidado familiar que, pese a que se preveían excepcionales, son cerca del 50% de las prestaciones reconocidas, en perjuicio de la prestación de servicios profesionales de calidad y de la creación de empleo.

No se ha conseguido tampoco una implantación armonizada en todo el Estado del Sistema de Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El modo en el que se ha construido el modelo de financiación supone, en la práctica, sobrefinanciar las prestaciones económicas respecto de la que reciben los servicios profesionales, al transferir el Estado aportaciones económicas iguales por dependiente en función del grado y nivel de dependencia reconocido, pero sin relación con el coste que pudiera tener la prestación con la que es atendido. Esto incentiva a que las comunidades autónomas, responsables del pago de prestaciones a proveedores y beneficiarios, opten por la prestación inicialmente excepcional, pero más barata.

Existen otros problemas como: utilizar la prestación vinculada para derivar el déficit tarifario de los conciertos públicos hacia el beneficiario con recursos propios o familiares, lo que puede facilitar situaciones de exclusión personal; retrasos en los pagos de Administraciones Públicas a proveedores, como consecuencia de los problemas de liquidez de aquellas.

Finalmente, la aprobación del Real Decreto Ley 20/2012, de medidas en materia de protección a las personas en situación de dependencia, inicia un nuevo tiempo en relación con esta materia, alejándose del espíritu de acuerdo político y social que originó este nuevo ámbito de protección social.

Se debilita la cobertura protectora a las personas en situación de dependencia moderada, ampliando de hecho hasta 2016 la moratoria ya aprobada unos meses antes. Se debilita también la oferta de servicios sociales de proximidad (ayuda a domicilio, centros de día...). Se promueve que el usuario asuma parte del pago de la prestación, directamente o con recursos familiares. Se aumentan las incompatibilidades. Se suprimen niveles de calificación intermedios, con la consecuencia de reducir prestaciones y horas de atención...

Se endurecen los requisitos para acceder a prestaciones de cuidado familiar, se reducen las cuantías de las prestaciones económicas y se elimina la cobertura de cotización a la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales. Todo ello, sin incremento de la oferta de acceso a servicios profesionales.

Se anuncia una reducción de 3.000 millones de euros de gasto hasta 2014. Un recorte de esta magnitud no se deriva aún de las medidas aprobadas (-867 millones de euros/año), lo que hace prever nuevas actuaciones de ajuste. Además, a partir de esta reforma el nivel mínimo de financiación ya no se establece como cuantía determinada por cada beneficiario, sino como cuantía agregada que se transfiere a las comunidades autónomas en relación con el número de personas beneficiarias, el grado y la prestación que en términos agregados se les ha reconocido. Así se rompe la fórmula original vinculada al derecho subjetivo de las personas, convirtiéndolo ahora en un mero concepto de financiación territorial.

Hasta ahora, el diálogo social “reforzado”, entendido solo como un proceso intensivo de consultas por el Gobierno anterior y aún menor con el actual, que ha operado en materias como la sanidad, la educación o la dependencia no ha resultado adecuado. La actitud de CEOE, manifestando en todos estos procesos su reticencia a alcanzar acuerdos en unas materias que entiende no deben ser objeto de concertación social, tampoco ayuda demasiado.

Por todo ello venimos insistiendo en la necesidad de abrir un proceso de reafirmación del compromiso político y social con el desarrollo de la ley y la implantación del sistema de atención a las personas en situación de dependencia, mediante un nuevo acuerdo social y político que venga a garantizar la mejora de la protección social, incrementando con ello la actividad económica y creando empleo, garantizando la sostenibilidad y suficiencia financiera del sistema.

Los servicios sociales

Decíamos en los meses previos al proceso congresual anterior que debía ampliarse y mejorar la red de protección social para facilitar el tránsito hacia una economía más productiva a las personas más vulnerables.

La fase de crecimiento fue acompañada de desigualdad y de una insuficiente cohesión

social. Hablábamos de los colectivos de especial vulnerabilidad en un tejido productivo con predominio de actividades intensivas en mano de obra y de bajo valor añadido (mujeres, jóvenes e inmigrantes). Demandábamos, en consecuencia, que el sector público desarrollase una labor de compensación de los desequilibrios producidos por el mercado, ampliando la protección de personas y familias a través de redes de protección y servicios sociales.

En estos años de crisis, las cosas no han ido en esa dirección. Programas y servicios de protección a la infancia, de promoción e inclusión social, de atención a la discapacidad, de prevención de las situaciones de violencia de género, etc., han venido soportando sucesivos y acumulativos recortes presupuestarios desde el inicio de la crisis. Si bien se han puesto de relieve la necesidad y la función de las redes de protección social preexistentes, exigimos su suficiencia financiera, su mejor articulación y adecuación para dar respuesta a la realidad actual y echamos en falta la creación de las que demandábamos.

En la confrontación entre los modelos basados en la importancia del Estado como regulador y suministrador de servicios sociales, y los que promueven su exteriorización y cesión al sector privado, la iniciativa privada ha ampliado su presencia en estos ámbitos mediante distintas formas de gestión de los servicios: subvenciones finalistas, concesiones, fórmulas de partenariado público-privado o prestaciones económicas vinculadas a un hecho causante.

Estas fórmulas se promueven al permitir excluir de los objetivos de déficit y deuda las partes del balance público que se destinan a estos fines. Al tiempo se exigen tasas y copagos que pueden dificultar o impedir el acceso a servicios esenciales. Se ignora con ello una evidencia, que los Estados con políticas sociales públicas desarrolladas y redistributivas favorecen la demanda interna y el consumo, generan empleo y retornos fiscales y, en suma, enfrentan la crisis de forma más eficaz que los que han optado por otros modelos.

En este periodo se ha puesto de manifiesto la necesidad de combinar voluntad política y asignación de recursos para mantener los elementos esenciales del Estado de bienestar y de los mecanismos de protección social. Más aún cuando la crisis y el proceso de intensa destrucción de empleo han aumentado los hogares con pérdida o disminución de ingresos, abocando a muchas personas a situaciones por debajo del umbral de la pobreza.

Los servicios públicos, los servicios sociales, han constituido un sector dinámico en creación de empleo, principalmente femenino y, ciertamente, demasiadas veces precario, que debe consolidarse y mejorar sus condiciones.

La evolución normativa autonómica de servicios sociales no ha resuelto los problemas de estructuración y padecen de forma desigual los procesos de privatización y debilidad en la definición de derechos sociales. Hemos mantenido la necesidad de aprobar una Ley General de Servicios Sociales que haga su crecimiento coherente con el marco institucional descentralizado, así como la actualización del Plan Concertado de servicios sociales básicos que permita armonizar los desarrollos normativos autonómicos.

EL SINDICATO. REACCIONAR ANTE LA AGRESIÓN Y ANTE NUESTRAS PROPIAS INSUFICIENCIAS

El Programa de Acción aprobado en el 9º Congreso, así como el resultado de las votaciones para la elección de los órganos de dirección, han marcado los trabajos del equipo confederal a lo largo de este mandato. Como es obvio su gestión, y por tanto el grado de consecución de los objetivos acordados, ha estado fuertemente condicionada por una coyuntura de crisis, las políticas aplicadas para enfrentarla desde los sucesivos Gobiernos y por el ataque al movimiento sindical promovido desde los sectores más reaccionarios del poder económico, político y mediático. Esta coyuntura adversa no solo ha condicionado nuestra actuación, sino que también ha contribuido a poner de manifiesto nuestras insuficiencias.

La confrontación de dos candidaturas a los órganos de dirección saldada con estrecho margen entre ellas generó, de un lado, una división interna que debía enfrentarse con decisión política y rapidez, si no queríamos que cristalizase de manera irreversible, y de otro, unos órganos de dirección excesivamente amplios, lo que les ha restado capacidad de debate y operatividad.

División interna y órganos sobredimensionados han sido dos derivadas del congreso que han marcado el gobierno confederal a lo largo de este mandato.

Recomponer la situación interna fue el primer objetivo abordado y se consiguió, después de un arduo proceso de conversaciones, asignando responsabilidades de ma-

nera cuasi proporcional a todas las “sensibilidades” que expresaron la pluralidad del sindicato en aquellos momentos. Esta misma práctica se impulsó para el conjunto de las organizaciones con resultados desiguales.

El proceso para que esta vocación unitaria cuajase ha sido complejo y no exento de tensiones, sobre todo en la primera parte del mandato; si bien al final del mismo podemos afirmar que el saldo ha sido razonablemente satisfactorio, a lo que contribuyó de manera significativa la decisión del anterior secretario general de renunciar a formalizar una corriente de oposición a la dirección entrante. Así, las grandes decisiones sometidas a consideración de nuestro máximo órgano de dirección entre congresos se han adoptado por grandes mayorías, y hoy se puede afirmar que la discrepancia o el acuerdo se establecen de manera muy transversal, habiéndose superado gran parte de los recelos y desconfianzas que siempre generan un resultado tan igualado.

El contexto de crisis en el que hemos desarrollado nuestros trabajos ha condicionado el gobierno interno del sindicato al menos en tres direcciones:

- El empobrecimiento generalizado, fruto de la pérdida del puesto de trabajo y de las rebajas salariales y de las pensiones, con el consiguiente ajuste de las economías domésticas, ha comportado, sobre todo a partir de 2011, un significativo aumento de las bajas rompiendo la tendencia de crecimiento característica en el ciclo anterior. En el mejor de los casos ha supuesto un trasvase de cuotas de la general a la reducida. Ambas dinámicas han comportado una apreciable reducción de los ingresos por cuotas.
- Las campañas de descrédito del sindicalismo han servido para justificar un drástico recorte de la financiación pública de los sindicatos, sustentada en la representación y el papel institucional que nos corresponde; una reducción de los programas y actividades finalistas, que en gran parte han resultado impagados por las Administraciones Públicas, y una reducción significativa de los recursos humanos de la función pública, de los cuales se nutren no solo las federaciones de rama correspondientes, sino gran parte de nuestras organizaciones territoriales (el ataque al movimiento sindical es un ataque a la hegemonía del sindicalismo de clase, como pone de manifiesto el que se haya acabado a través de modificaciones legales con la referencia a los sindicatos más representativos, tal como establecía la LOLS, y ahora hayamos de ir a una concurrencia abierta, independientemente del nivel de representatividad de cada organización).

Todo ello ha supuesto una caída apreciable de los ingresos externos, que ha puesto de manifiesto algunas dependencias indeseables.

- Las agresiones a los derechos laborales y sociales que han caracterizado las políticas de los sucesivos gobiernos nos ha obligado a recurrir a la movilización sectorial, territorial y general de manera sostenida; el ejemplo más evidente lo tenemos en las tres huelgas generales que hemos debido convocar. Esta gran actividad movilizadora ha supuesto un mayor esfuerzo presupuestario, que ha debido compatibilizarse con la campaña electoral desarrollada en parte de este período, la cual también se ha visto afectada por el cierre de empresas o el cambio del tamaño de las mismas fruto de la fuerte destrucción y recomposición del tejido empresarial.

La caída de los ingresos por la pérdida de afiliación, la reducción de las subvenciones institucionales y por representación, la reducción de proyectos finalistas, las deudas acumuladas de las Administraciones Públicas con las organizaciones sindicales (programas ejecutados que han esquilado nuestra liquidez), junto a la reducción de los recursos humanos disponibles y el incremento de los gastos que han absorbido las movilizaciones, son de por sí una combinación explosiva para el normal funcionamiento interno del sindicato que nos ha obligado a tomar medidas extraordinarias.

Pero estos mismos factores, junto a la eclosión de la movilización ciudadana de carácter más o menos espontáneo, han puesto de manifiesto nuestras insuficiencias tanto en lo que a presencia y prestigio social se refiere como a nuestras debilidades estructurales.

En efecto, la crisis explica la pérdida de afiliación, tanto por la destrucción de empleo y el empobrecimiento generalizado como por la búsqueda de soluciones individuales a las que anima la ideología dominante, pero también se ponen de manifiesto las dificultades que tenemos para ampliarla en momentos en los que, en teoría, los trabajadores y trabajadoras más deberían recurrir al sindicato. Un ejemplo lo tenemos en el colectivo de personas en paro, cuya desvinculación del mundo del trabajo les lleva a dejar de ver la utilidad de afiliarse o de permanecer afiliado. Lo mismo se puede decir respecto a la retención de la afiliación. Incluso en los tiempos de crecimiento afiliativo, la tasa de bajas ha sido muy elevada.

La caída de los ingresos provenientes de las Administraciones ha puesto de manifiesto una excesiva dependencia de los recursos diferentes a los generados por la cuota y

que nos habíamos dotado de estructuras excesivamente amplias. Es cierto que el sindicato, por vocación y mandato constitucional, atiende a todos los trabajadores y trabajadoras y no solo a sus afiliados, como es cierto que en los ciclos expansivos de la economía la actividad del sindicato se incrementó y diversificó notablemente, pero no es menos cierto que actuamos como si nunca pudiesen agotarse esas fuentes de recursos. Uno de los ejemplos más claros lo tenemos en los programas finalistas que, habiendo sobredimensionado las plantillas de las organizaciones cuando había financiación para los mismos, ahora ante los recortes, reducciones o inexistencia de dichos programas nos dejan con unas relaciones laborales permanentes, como si en lugar de estar sujetos a una financiación que empieza y acaba esta fuese a prolongarse indefinidamente en el tiempo.

Lo mismo sucede con los recursos humanos. La posibilidad de recurrir a ellos con relativa facilidad ha posibilitado la proliferación de estructuras no siempre suficientemente justificadas y un desincentivo de la actividad militante, que también se ha resentido de lo poco engrasados que tenemos los mecanismos de participación y por el reflejo de las tendencias dominantes en la sociedad, en la que los compromisos vinculantes se han diluido hacia las organizaciones que suponen una fuerte identificación política en favor de aquellas que exigen un vínculo débil.

Las movilizaciones, como en su momento valoramos, también han puesto de manifiesto insuficiencias viejas y nuevas. Las viejas, aquellas que ya habíamos detectado con anterioridad y sobre las que venimos reflexionando desde hace tiempo, nos hablan del funcionamiento de nuestras secciones sindicales, de la escasa presencia en la pequeña y mediana empresa, de la posibilidad de entrar en sectores cada vez más presentes caracterizados por unas relaciones laborales más fragmentarias, de la escasa conjunción entre el discurso general y el profesional, de las dificultades para disputar la presencia al sindicalismo corporativo en determinados sectores o categorías profesionales...

Las nuevas insuficiencias nos las han mostrado, como si de un espejo se tratase, las movilizaciones más o menos espontáneas que se han desarrollado al calor de la crisis y al margen del entramado político-social que se había desarrollado en 35 años de democracia.

El movimiento social que podemos agrupar bajo la denominación del 15M muestra, como lo hacen las encuestas del CIS, que las formaciones políticas clásicas son vistas por amplios sectores sociales como parte del problema y no de la solución. El movi-

miento sindical, aunque somos mejor valorados que los partidos, también somos formaciones “clásicas” y, aunque nuestra decidida actuación movilizadora y la convergencia con los más diversos movimientos ha neutralizado en gran medida los riesgos de aislamiento, lo cierto es que también somos cuestionados.

Una parte de este cuestionamiento tiene que ver con la ideología dominante que diluye la conciencia de clase, al promover un desplazamiento de la centralidad del trabajo a favor del consumo; que anima el consumismo y la pasividad frente al compromiso y la acción; que promueve soluciones individuales frente a las colectivas; que lanza a través de los medios de comunicación afines sistemáticas campañas de desprestigio. Tiene que ver con la realidad de nuestro tejido productivo: con el volumen de trabajadores expulsados del proceso de producción, con la proliferación de colectivos profesionales, con el gran volumen de trabajadoras y trabajadores que todavía están fuera de unas relaciones laborales normalizadas (este hecho se constata cuando vemos cómo los estudios realizados reflejan que merecemos mejor opinión por parte de los trabajadores y trabajadoras que viven y sienten la cercanía de la acción del sindicato que entre aquellos que la ven distante o simplemente no la ven)...

Pero también puede tener algo que ver con la práctica sindical, tanto dentro como fuera de la empresa: la escasa actividad del sindicato, la actuación poco cercana a los trabajadores y trabajadoras; las prácticas poco edificantes de algunos de nuestros representantes o dirigentes sindicales en el centro de trabajo o en el sindicato; la escasa promoción de la participación en los procesos negociadores; la forma de cerrar algunos procesos de negociación... En el plano más general: la escasa explicación de los procesos de concertación, que en unos casos no ha permitido que la gente fuese consciente de qué hacíamos y por qué lo hacíamos, y que en otros simplemente no nos ha posibilitado rentabilizar los esfuerzos que realizábamos para mejorar las cosas o para no perder derechos, la falta de equilibrio entre la acción por arriba y la práctica por abajo...

En estas condiciones hemos debido gestionar la vida interna del sindicato, poniendo todos los esfuerzos en aumentar y fidelizar la afiliación, garantizando una atención adecuada a los afiliados y afiliadas, en fortalecer el poder sindical desde el punto de vista de mejorar nuestra organización, de revalidar nuestro nivel de representatividad a través de las elecciones sindicales, de mejorar la gestión de nuestros recursos, de cualificar la acción del sindicato, en reforzar la confederalidad, en proyectar la acción del sindicato y en ampliar nuestra presencia en la sociedad.

La afiliación

Ha sido en gran medida nuestra principal preocupación en este mandato, a pesar de los resultados que ofrece su evolución. Conocer el perfil de nuestra afiliación y su comportamiento, detectar las dificultades que tenemos para afiliar y los colectivos más refractarios a la afiliación, establecer estrategias para crecer afiliativamente, mejorar la atención a la afiliación porque es nuestra responsabilidad y como forma de conservarla, etc., deben ser siempre nuestra finalidad, y a esa tarea nos hemos dedicado.

Así, hemos reforzado el trabajo de las Unidades de Atención Telefónica (UAT), lo que ha puesto de manifiesto la necesidad de una mayor implicación de nuestras organizaciones; se ha promovido el trasvase del descuento en nómina a la domiciliación bancaria para facilitar un mayor seguimiento de los movimientos de los afiliados y afiliadas; se ha impulsado la afiliación de los delegados y delegadas sindicales que van en nuestras listas como independientes, habiendo mejorado sensiblemente la ratio delegados /afiliados; se ha pretendido mantener la vinculación con quienes se desafilian por motivos económicos, con resultados modestos pero positivos; se ha regulado el protocolo de altas y bajas, unificando los criterios sobre la forma de dar las altas afiliativas, las incidencias en el cobro de la cuota y de tratar los traslados individuales. Se lanzó una campaña de afiliación general que, aunque sirvió para hacer una campaña de imagen, no fue capaz de detener la caída de afiliación que se ha ido produciendo al calor de la crisis.

De los diversos observatorios que ha creado la Fundación 1º de Mayo, uno de ellos ha sido el Observatorio Confederal de Afiliación, que elaboró en mayo de 2011 el informe “La dinámica de la afiliación sindical. El caso de CCOO”, que fue sometido a debate del Comité Confederal y del cual se han extraído no pocas aportaciones para la elaboración del Programa de Acción para el 10º Congreso.

También se ha contribuido a mejorar el trabajo de fidelización de la afiliación, en este caso a través de una oferta de cualificación personal y profesional creando el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales en colaboración con la Universidad Nacional a Distancia que, además de hacer diversos trabajos de investigación que deberán servir para cualificar la acción del sindicato, ha creado el Máster Ejecutivo en Relaciones Laborales, en el que participan más de 80 afiliados y afiliadas.

Conscientes de que la principal razón expresada por nuestros afiliados respecto a los motivos de su adhesión al sindicato está el encontrar la atención jurídica que necesi-

tan, hemos trabajado para mejorar nuestros servicios jurídicos. Así, hemos avanzado en la gratuidad de los mismos, adelantando siete años la consecución de este objetivo; se ha garantizado la igualdad de trato para todos los afiliados en el conjunto del Estado, unificando honorarios mínimos, derechos de bonificación y gratuidad... Se ha conseguido la implantación total del SERVIJUR como sistema único de información, control y facturación para todos los servicios jurídicos, lo que permitirá avanzar en los procesos de calidad de nuestros servicios jurídicos; hemos impulsado el asesoramiento sindical como actividad que permite sindicalizar las relaciones laborales y, por tanto, evitar la excesiva judicialización de las mismas. Con tal finalidad, en 2010 creamos el soporte para el asesoramiento sindical SERVISIN que se está implantando en todas nuestras organizaciones y que está conectado al SERVIJUR.

También hemos ampliado los servicios que veníamos ofreciendo (ocio, turismo) y se han mejorado las condiciones de algunos de especial relevancia, como los de aseguramiento a través de nuevos acuerdos con Atlantis.

La afiliación entre los jóvenes ha sido un objetivo fundamental. En este sentido se ha extendido el trabajo entre los centros educativos de enseñanza secundaria y universidades con la intención de informar sobre la realidad de nuestro mercado de trabajo y de la utilidad del sindicato a la hora de insertarse en él. Con esta misma finalidad también se han ampliado y consolidado las relaciones con diversas organizaciones juveniles, como han sido los jóvenes becarios o los trabajos en el seno del Consejo de la Juventud.

Este, el de la forma en que el sindicato se relaciona con los y las jóvenes, es un asunto capital, al que hemos de dedicar la máxima atención. No es un asunto de especialistas (las Secretarías de Juventud), concierne al conjunto de la organización y debe transversalizar, por lo tanto, la acción del conjunto confederal.

Nos hemos propuesto mejorar la elaboración y distribución de la información de nuestras propuestas, iniciativas y actividades, porque es un derecho que tienen nuestros afiliados y afiliadas, y es una forma de que se sientan tenidos en cuenta y, a la vez, de vincularlos más y mejor a la acción del sindicato. Destaca en esta dirección la publicación periódica de *Gaceta Sindical* digital que ha llegado a los 500.000 correos electrónicos de los que disponemos y que, además de aparecer puntualmente para dar cuenta de las principales iniciativas de carácter general, lo ha hecho con temas específicos como han sido los referentes a servicios, salud laboral, jóvenes, igualdad...

Por último, destacar que ninguna de estas iniciativas hubiera sido posible si la voluntad política de llevarlas a cabo no hubiera contado con los recursos necesarios, y para ello se han diseñado y dotado económicamente el Plan de Atención de PYME, se han ampliado los recursos para reforzar las UAT y los proyectos del SERVIJUR y SERVISIN...

Pese a nuestros esfuerzos los resultados no han sido satisfactorios.

El periodo en el que se ha desarrollado el 9º Congreso Confederal, caracterizado por la profunda crisis económica que asuela el país, ha afectado especialmente a nuestra afiliación, aunque con un efecto diferido en el tiempo. Partimos en el año 2009 con un incremento afiliativo neto del 0,15%, descendiendo en los años 2010 y 2011.

Evolución anual afiliación 2008-2011

2008	2009	% 2009/2008
1.201.520	1.203.309	0,15%
2009	2010	% 2010/2009
1.203.309	1.171.860	-2,61%
2010	2011	% 2011/2010
1.171.860	1.139.591	-2,75%

Evolución afiliación mandato congresual 2008-2011

31/12/2008	31/12/2011	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
1.201.520	1.139.591	-61.929	-5,15%

La evolución de la afiliación en los últimos años se ha caracterizado, en términos comparativos, por una reducción progresiva de las altas, un leve aumento si bien irregular de las bajas y una pequeña reducción de las recuperaciones en el último ejercicio. Se puede observar que se ha pasado de 1,23 altas por cada persona de baja en el año 2008 a 0,68 altas por cada persona de baja en el año 2011.

Evolución altas y bajas de afiliación 2008-2011

Periodo	Altas	Bajas	Recuperaciones	Diferencia alta-baja	Ratio alta/baja
2008	185.034	150.179	26.553	34.855	1,23
2009	168.674	191.142	25.894	-22.468	0,88
2010	132.750	186.160	26.632	-53.410	0,71
2011	118.996	175.828	25.221	-56.832	0,68

Un dato significativo para entender, en perspectiva histórica, la importancia del sindicato en los últimos veinte años, así como lo dinámico que es el circuito afiliativo, es el hecho de que en nuestros registros de afiliación figuran contabilizadas más de 2,5 millones de personas que en algún momento han estado afiliadas a CCOO.

Otro aspecto a tener en cuenta es la antigüedad que mantiene nuestra afiliación, que es de 1 a 2 años en el 15% de los casos, de hasta 6 años en el 29% y de más de 6 años en el 56% restante, lo que muestra claramente el amplio compromiso de fidelidad con el sindicato que tiene una buena parte de la afiliación.

Antigüedad de la afiliación al final del mandato

1-2 años	2-6 años	Más 6 años
15%	29%	56%

Durante este mandato la distribución de la afiliación por género ha evolucionado desde una correlación 37,26% / 62,74% (mujer/hombre) a una mayor feminización de la misma, con porcentajes de 39,35% / 60,75% a finales de 2011, con casi 2 puntos de incremento.

Evolución afiliación por género 2008-2011

31/12/2008		31/12/2011	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
753.887	447.633	692.256	447.335
62,74%	37,26%	60,75%	39,25%

En el caso de la evolución de nuestra afiliación por edad hemos tenido un incremento de 1,7 puntos porcentuales entre el colectivo más joven (menores de 30 años) desde el año 2009 al 2011, un incremento porcentual de los afiliados y afiliadas entre 30 y 45 años de un 2,84 y una reducción del porcentaje afiliativo en el colectivo de más edad (mayores de 45 años).

Evolución afiliación por edad 2008-2011

31/12/2008		
Hasta 30 años	De 30 a 45 años	Más de 45 años
5,75%	39,50%	54,75%
31/12/2011		
Hasta 30 años	De 30 a 45 años	Más de 45 años
7,45%	42,34%	50,21%

La distribución de la afiliación por situación laboral se ha transformado en este periodo, como es fácil de entender, por la situación laboral en el conjunto del país, de tal manera que el colectivo de personas desempleadas entre nuestra afiliación crece en 2,02 puntos, pasando de 8,31% de la totalidad de la afiliación a finales de 2008 al 10,33% al final del año 2011.

Evolución afiliación por situación laboral 2008-2011

31/12/2008		
Empleados	Jubilados	Parados
88,78%	2,91%	8,31%
31/12/2011		
Empleados	Jubilados	Parados
86,64%	3,03%	10,33%

No obstante, podemos afirmar que los ingresos por cotización del conjunto de la organización, con un incremento moderado hasta el comienzo del ejercicio 2011 (y que con más detalle se recogen en la Memoria de Actividad que se presenta al congreso), nos permiten mantener la autonomía financiera y sindical de la CS CCOO en la adopción de iniciativas, propuestas y estrategias en el desarrollo de nuestra actividad sindical. Gestionamos un volumen de ingresos anuales por cuotas cercano a los 157 millones de euros, que nos permiten mantener independencia ante terceros y cumplir con nuestros compromisos, siendo conscientes de la responsabilidad que adquirimos ante nuestros afiliados en la gestión de estos recursos.

	Ingresos por cotización	% variación
2011	156.800.913,60 €	-3,29%
2010	162.131.211,80 €	1,78%
2009	159.290.850,10 €	4,79%
2008	152.010.203,70 €	1,59%
2007	149.628.356,20 €	

Sin embargo, la caída de la afiliación, mayores dificultades para retenerla y, en su caso, recuperarla, pérdidas en el segmento más joven y entre los trabajadores y trabajadoras extranjeros..., es la realidad hoy. El efecto de la crisis es evidente en esa evolución, pero es nuestra obligación discernir qué parte de esta situación es consecuencia de la dinámica económica y qué otra se debe a nuestra actividad sindical, entendida esta tanto desde el gobierno de las grandes iniciativas y estrategias hasta las que atañen a la gestión de lo cotidiano.

Lo decíamos anteriormente, la crisis también hace más evidentes nuestras insuficiencias, cuando no nuestros errores. Hemos hecho muchas cosas, pero es evidente que nuestros esfuerzos son claramente insuficientes y habrá que ver si están bien orientados.

La labor afiliativa no está suficientemente integrada en la actividad cotidiana de nuestras organizaciones y activistas. Desplegamos una intensa acción sindical, pero no somos capaces de transformarla en afiliación.

La normativa electoral no incentiva la afiliación al garantizar que los representantes sindicales se encargan de la actividad negociadora para todo el cuerpo profesional de la empresa o el sector, independientemente de que estén afiliados o no. Deberemos plantearnos su modificación para potenciar la acción del sindicato en la empresa y, por tanto, para que el sindicato sea el referente primero antes que los órganos unitarios de representación. Pero mientras esto no suceda, debemos ser nosotros los que dinamizamos el trabajo del sindicato evitando diluarnos en los comités o juntas de personal. Este es uno de los temas centrales del Programa de Acción que debatiremos en el congreso.

Fortalecer el sindicato

Este ha sido un objetivo que se ha abordado desde diversas vertientes: organizativa, electoral, de gestión de los recursos, pero también en lo que a la cualificación de nuestros cuadros y propuestas se refiere y al fortalecimiento del hecho confederal.

En un mandato con tantas movilizaciones como hemos debido convocar, nos hemos preocupado de que los diversos aspectos: legales, económicos, operativos..., que estas comportan estuviesen a la altura de los retos planteados, intentando que esta tarea fundamental no fuese en detrimento de aquellas que tienen una perspectiva más estratégica. Así, en este período se ha impulsado el proceso de constitución de secciones sindicales, alcanzándose la cifra de 4.000 convenientemente registradas; se ha actualizado el Código de Derechos Sindicales; se ha impulsado el plan integral de PYME, al que se han dedicado más de 18 millones de euros para contratar a sindicalistas que llevasen información sobre el sindicato y sus propuestas a las pequeñas y medianas empresas; se ha creado la comisión confederal para abordar los conflictos fronterizos, que ha elaborado propuestas que se recogen en el Programa de Acción para el 10º Con-

greso; se han intensificado las gestiones sobre patrimonio sindical acumulado consiguiendo, aun en condiciones tan adversas como las actuales, que se realizasen 270 obras de mantenimiento, la cesión de 29 nuevos inmuebles, la cesión definitiva de todo el edificio de Barcelona y la cesión de un edificio para acoger a las federaciones estatales en sustitución del de Cristino Martos.

Mención especial merecen las **elecciones sindicales** celebradas a lo largo de este mandato. Estas se han desarrollado en el contexto más complejo que podíamos imaginar: crisis, con la correspondiente destrucción de tejido productivo y de empleo que ha modificado significativamente el mapa empresarial y, por tanto, las unidades en las que podíamos concurrir a las elecciones; iniciativas desde diversas Administraciones Públicas que, en su estrategia de debilitar al movimiento sindical, han modificado las unidades electorales reduciendo los ámbitos de representación, con la consiguiente disminución del número de delegados y delegadas a elegir, campaña de desprestigio del movimiento sindical...

Resultados electorales en el período 2007-2011

Fecha	Delegados/ delegadas	CCOO		UGT		Diferencia CCOO - UGT		Otros	
		Delegados/ delegadas	%	Delegados/ delegadas	%	Delegados/ delegadas	%	Delegados/ delegadas	%
31/12/2007	311.802	121.703	39,03	114.893	36,85	6.810	2,18	75.206	24,12
31/12/2008	326.227	127.396	39,05	121.025	37,10	6.371	1,95	77.806	23,85
31/12/2009	330.337	128.564	38,92	122.972	37,23	5.592	1,69	78.801	23,85
31/12/2010	323.850	125.488	38,75	119.915	37,03	5.573	1,72	78.447	24,22
31/12/2011	309.846	117.016	37,77	110.759	35,75	6.257	2,02	82.071	26,49

Evolución resultados CCOO por género 2007-2011

31/12/2007		31/12/2011	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
70,07%	29,93%	65,16%	34,84%

La CS de CCOO se consolida como el primer sindicato del Estado español. A 31 de diciembre de 2011 hemos conseguido 117.016 delegados/as, el 37,77% del total de los elegidos. UGT el 35,75% y el resto de sindicatos el 26,49%. Contamos pues con 6.257 más que el segundo sindicato (2,02%), mientras que el resto de los sindicatos (corporativos, profesionales...) ha tenido un crecimiento del 2,36%.

Tras más de treinta años celebrando elecciones sindicales libres y democráticas es importante destacar que se ha consolidado la presencia sindical de CCOO y UGT. Juntos conseguimos en 1978 el 56,10% de los delegados y delegadas, y en la actualidad alcanzamos el 74% de la representatividad.

Es importante resaltar que estos resultados los hemos conseguido enfrentándonos a una campaña sistemática de deslegitimación del sindicalismo confederal y de clase. A su vez, y como consecuencia de la crisis, se han producido más situaciones no deseadas en los procesos de EESS, como inseguridad y desasosiego en candidatos/as de CCOO, sobre todo en PYME y en empresas y sectores con escasa presencia sindical, donde la precariedad y la eventualidad están al orden del día.

Otra de las consecuencias de la situación económica que padecemos es la disminución del 7% de los delegados y delegadas, tanto por las reducciones de plantilla como por muchos cierres de empresas que se han producido en estos años.

Los resultados son buenos en general. Son el resultado de un esfuerzo sostenido por el conjunto de la organización; desiguales en su distribución tanto en términos territoriales como sectoriales. También son distintos según el tamaño de las empresas.

Con respecto a los ámbitos territoriales interesa resaltar las particulares condiciones de concurrencia sindical de la Comunidad Autónoma Vasca, Navarra, Galicia y Canarias, espacios en los que competimos además con los sindicatos nacionalistas, y especialmente en la primera en donde el sindicalismo nacionalista, dividido en dos organizaciones, viene ganando las elecciones tradicionalmente.

En los sectores es preciso un análisis a fondo de la concurrencia que se establece con el llamado sindicalismo de empresa o de carácter corporativo, que en ocasiones, como en el caso del sector aéreo o ferroviario, tiene además expresiones de profesión o grupo de categoría. Conviene además realizar una revisión pormenorizada de la presencia electoral en las grandes empresas, segmento donde concurren los señalados y otros factores que suponen un incremento importante de la disputa del espacio electoral.

Resaltar asimismo el avance cuantitativo de la presencia de mujeres entre las personas elegidas en las candidaturas del sindicato; si bien, en sentido contrario, conviene tomar iniciativas tendentes a mejorar la presencia de personas menores de 30 años,

hombres y mujeres, cuya participación se reduce como consecuencia de la erosión que el empleo joven ha sufrido con la crisis.

Si en algún ámbito de trabajo del sindicato no podemos prescindir de la necesaria cooperación entre organizaciones y estructuras es en el electoral y su proyección afiliativa y organizativa. La crisis establece condiciones distintas a las de otras etapas, muchos de los cambios que la misma provoca han venido para quedarse y obligan al sindicato a plantearse nuevas formas de relación con las empresas y las personas que trabajan en las mismas, generar más importantes sinergias desde la cooperación rama/rama y ramas/territorios, desterrar la concurrencia competitiva de nuestras prácticas, establecer criterios de seguimiento y evaluación periódicos de la actividad y sus resultados en las empresas de referencia en cada ámbito. A tal fin deberán establecerse planes de trabajo concretos en todas las organizaciones del sindicato.

Para reforzar el sindicato también hemos avanzado en consolidar y mejorar los soportes técnicos y tecnológicos que permiten un sistema de información y administración eficaz para sostener la actividad del sindicato. En este sentido, se ha culminado el proceso de integración de las bases informáticas, hasta ahora diferenciadas, de la UAR y el SIGIS, configurando un único interfaz de acceso e interrelación para todos los sistemas, que pasa a denominarse Servicio Informático Confederal (SIC) y el fichero único de empresas. Asimismo destaca el acuerdo con la CONC para la utilización de la aplicación contable DIMONI y su incorporación a la UAR.

En un contexto tan adverso desde el punto de vista de los recursos económicos con los que financiamos nuestra actividad, ***la gestión de los recursos humanos, materiales y económicos*** se ha revelado como determinante para garantizar una situación razonablemente solvente.

La realidad en la que nos ha tocado operar nos ha forzado a tomar medidas extraordinarias que en su mayoría se han consensuado en el Plan de Optimización de Recursos de CCOO, presentado y aprobado por el Consejo Confederal.

A través del presupuesto anual hemos diseñado la política financiera del sindicato. En él se han recogido los criterios presupuestarios que han de regir al conjunto de organizaciones. Su elaboración ha estado presidida por los principios de autonomía, racionalidad y eficacia, lo que nos ha permitido mantener la autonomía frente a terceros.

Hemos convertido los fondos confederales (FDOC, FOCOC, Fondo Federal de Atención a PYME y Fondo de Asesorías Jurídicas) en verdaderos instrumentos de redistribución de los recursos en el conjunto confederal con el objetivo de establecer mecanismos de solidaridad interna entre las organizaciones confederadas, dotados con cerca de 40 millones de euros. Para compensar la disminución de los ingresos de subvenciones no finalistas e ingresos por servicios, que son los que componen los citados fondos, y garantizar que no se resientan las finanzas de las organizaciones, en los últimos ejercicios se ha incrementado la aportación de la CEC a las organizaciones confederadas.

El Consejo Confederal aprobó un nuevo Plan Contable Confederal de utilización obligatoria para las organizaciones confederadas.

Hemos establecido servicios comunes, centralizados confederalmente, que nos han permitido aplicar economías de escala, homogeneizar dichos servicios y lograr mejores condiciones con los proveedores (acuerdos de telefonía móvil y fija, el acuerdo con Correos y los acuerdos referidos al uso común de repertorios legales).

Se ha apoyado a las organizaciones confederadas a través del asesoramiento, soporte técnico y formación.

Se ha garantizado el funcionamiento de la UAR como garante de la correcta recaudación, distribución, liquidación e información de las cuotas y de la afiliación, lo cual ha permitido al conjunto de las organizaciones obtener el mejor elemento de planificación y liquidez para hacer frente a los compromisos de la actividad.

Además se ha participado en el seguimiento de las actividades que les son propias a las fundaciones y empresas vinculadas a través de las comisiones ejecutivas, patronatos y consejos de administración, analizando la evolución económico-financiera y patrimonial de las mismas, en un mandato especialmente complejo; analizando la viabilidad de los objetos fundacionales y de las líneas de actividad que desarrollan. Aplicando las mismas reglas de control e intervención que a las estructuras regulares, avanzando en la homogeneización de los instrumentos.

Aunque los elementos en los que se ha intervenido positivamente, como puede verse, son muchos, la tarea en este ámbito todavía nos deja líneas de mejora, algunas de ellas contempladas en el Programa de Acción que debatiremos en el congreso. Así, de-

bemos proponernos actuar en el desarrollo, concreción e instrumentalización del Plan de Optimización de Recursos de CCOO (Manual Procedimientos, Presupuesto Confederal Integrado); en el avance del mapa de consolidación fiscal; en la utilización, por parte de todas nuestras organizaciones, de las empresas auditoras elegidas por la Comisión Confederal de Control Administrativo y Financiero; en la plena explotación de las potencialidades del Portal del Empleado como instrumento de gestión de los recursos humanos del conjunto de organizaciones; en el plan trienal de cuotas. Y hay que aceptar que la situación excepcional por la que estamos atravesando no ha permitido celebrar la conferencia sobre recursos que teníamos comprometida.

Esta aproximación a las medidas que hemos adoptado y a las que deberemos plantearnos para el futuro no estaría completa si no abordásemos una de las situaciones más difíciles que hemos debido enfrentar en los últimos tiempos.

En efecto, la caída de ingresos y los drásticos recortes de los programas finalistas, así como los retrasos en el pago, o incluso el impago, de los compromisos de algunas Administraciones, han abierto una “crisis de subsistencia” en algunas de nuestras organizaciones y fundaciones.

Esta situación también ha hecho aflorar tanto las dificultades económicas de algunas organizaciones como la excesiva dependencia de fuentes de financiación externas.

Se han debido plantear algunos ERE, siempre dolorosos pero indispensables si no queríamos ser responsables de la insostenibilidad del conjunto del sindicato. Desde la dirección confederal hemos ayudado a todas y cada una de las organizaciones que lo han necesitado y hemos acometido nuestras responsabilidades directas en ISTAS y la Fundación Paz y Solidaridad.

Pero la seriedad de la situación generada nos dice que no estamos ante un problema coyuntural, sino estructural. Si eso es así, debemos convenir que estamos ante un cambio de modelo en la financiación que nos obliga a plantearnos medidas estratégicas, siempre pensando en garantizar la pervivencia del proyecto y de la acción sindical que es nuestra razón de ser.

Deberemos sanear nuestras organizaciones y eso requerirá una fuerte complicidad y solidaridad internas. Deberemos acelerar la aplicación de medidas para garantizar la autosuficiencia financiera y deberemos plantearnos, desde los más amplios consen-

sos internos, acometer con rigor, determinación y corresponsabilidad política los cambios estructurales necesarios.

En el **fortalecimiento del sindicato en la vertiente de cualificación de los sindicalistas y de nuestras propuestas** ha participado el conjunto de ámbitos de trabajo de la dirección confederal. Desde todos ellos se han elaborado materiales y desplegado una actividad formadora más o menos directa. Así lo han hecho Secretarías como las de Juventud, con sus escuelas anuales, o la de la Mujer, con sus “jornadas de mujeres sindicalistas de CCOO”, y trabajos como el realizado en torno a la frustrada ley de economía sostenible, la evolución de los presupuestos en I+D+i, la economía social y el autoempleo, por citar algunos, han ido en esa dirección.

En todo caso, la formación sindical siempre la hemos considerado fundamental para la cualificación de nuestros efectivos, para facilitar la promoción de cuadros, para la renovación generacional y, en general, para garantizar la continuidad de la cultura creada a través de los valores y la historia de CCOO. En este sentido organizamos la Escuela Confederal en Cuenca y hemos volcado los esfuerzos en la formación de delegados y delegadas mejorando la gestión de la decreciente financiación dedicada a esta tarea. Se ha configurado un itinerario formativo, se han revisado los materiales y los recursos didácticos, se han introducido nuevas líneas formativas como técnicas de comunicación o para comités de empresa europeos, y se ha creado una base de datos confederal (FORSIN) para conocer el currículum formativo de nuestros delegados y delegadas.

Las cifras nos muestran unos resultados razonablemente positivos, teniendo en cuenta que en ellos se incluyen actividades para organizaciones con las que tenemos acuerdos de colaboración, con sindicatos y asociaciones que operan en otros ámbitos:

Convocatoria	Cuantía PIC	Asignación a FS	% PIC	% ejecución	Alumnos
2007-2008	25.824.429,12	3.665.858,36	14,20	88,12	13.235
2009	10.557.078,66	3.351.970,08	31,75	95,60	11.917
2010	9.949.475,01	3.503.303,44	35,21	97,14	14.386
2011	7.480.223,18	2.943.293,40	39,25	98,34	13.270
2012	3.030.364,43	1.363.767,14	45,00	Ejecución 15/1 -31/7/2013	

En 2011 se empezó a trabajar en un programa específico de formación para equipos formadores, impulsándose la idea de convertir la Escuela Sindical como Escuela Confederal de Formación de Cuadros, con una base de datos de formadores sindicales y una biblioteca virtual. En materia de formación de cuadros se aprobó el proyecto de

campus online, con la intención de identificar y describir los conocimientos y habilidades que debe reunir el perfil de los cuadros sindicales, y se ha intensificado notablemente el trabajo formativo de ámbito internacional en colaboración con el Instituto Sindical Europeo.

En la cualificación del trabajo de nuestros sindicalistas, y en general de nuestras organizaciones, también consideramos reseñables los informes y estudios elaborados desde la Fundación 1º de Mayo (que presenta su propio balance de actividad) y los trabajos realizados desde el Departamento Confederal de Documentación y los Gabinetes Técnicos, destacando tanto los estudios jurídicos del Gabinete Confederal y de Albacete que, en este tiempo de tanta contrarreforma laboral, han desplegado un intenso trabajo de información y asesoramiento, para fijar posición y para cualificar nuestras propuestas negociadoras. Lo mismo se puede decir del Gabinete Económico, que tradicionalmente se ha caracterizado por la elaboración de informes de alta calidad, en una materia tan determinante siempre y particularmente en estos tiempos de crisis. En este sentido cabe destacar el trabajo que anualmente se hace sobre los Presupuestos Generales del Estado, que es todo un estudio de la situación económica internacional y nacional que marca la diferencia con los que se elaboran por parte de otras entidades.

Reforzar la confederalidad

Lo hemos entendido como el avance en la unidad del discurso y de las prácticas sindicales y organizativas con tal de obtener mayor efectividad en nuestros trabajos, gracias a la explotación de todas las potencialidades que ofrecen “las siglas CCOO”, y ello sin poner en cuestión la autonomía de nuestras organizaciones confederadas.

En este sentido es en el que se han desplegado algunas de las iniciativas que hasta aquí se han citado en materia de criterios e instrumentos para la gestión de los recursos materiales, humanos y económicos, para los servicios jurídicos, la formación sindical o el papel que desempeñan los estudios jurídicos y económicos o la misma política de comunicación.

Pero el verdadero avance en la confederalidad lo da la unidad de criterio en la reflexión, en las alternativas y en la acción, y esta deviene de la construcción colectiva del discurso. Esto es: conseguimos mayor unidad de criterio y propuesta cuanto más debate

colectivo, mayor sintonía conseguimos en las decisiones y mayor compromiso alcanzamos en la ejecución de las mismas, y ello se consigue a través del trabajo de los órganos de dirección y de la práctica del equipo confederal, que siempre debe caracterizarse por la búsqueda de las complicidades necesarias entre todas nuestras organizaciones.

Así lo hemos intentado en este mandato que, como decíamos al inicio de este apartado, se ha visto condicionado por la división interna y la dimensión de los órganos de dirección, consecuencia del resultado del 9º Congreso.

Pero si al enjuiciar cómo se ha avanzado en la unidad interna podemos estar razonablemente satisfechos, no sucede lo mismo en lo que respecta a los órganos de dirección, excepción hecha del Consejo Confederal.

La Permanente de Coordinación de Secretarías, constituida por 22 secretarías más el secretario general, pese a haber mantenido un nivel de reuniones y debate periódico y amplio, ha sido difícil de coordinar de manera que el trabajo compartimentado y la escasa socialización de las diversas actividades se han producido más de lo deseable. Ha habido mucho debate general y poco particular. No hemos integrado lo suficiente la actividad desplegada por las diversas Secretarías, salvo en el caso de aquellas que desarrollan su trabajo en el centro del conflicto general (Acción Sindical, Empleo, Seguridad Social...).

La Comisión Ejecutiva de 44 miembros se ha reunido según marcan los estatutos y en no pocas ocasiones con carácter extraordinario. Hemos cumplido con los aspectos formales, pero hay que convenir que no ha sido el órgano de dirección que hubiera debido ser. Su dimensión y el solapamiento de debates con la permanente de coordinación pueden haber contribuido a ello.

El Comité Confederal no se ha reunido todas las veces que era preceptivo y podemos afirmar que no ha jugado el papel que acordamos asignarle. Las razones de que esto haya sido así las podemos encontrar en su dimensión y en la falta de competencias decisorias, lo que lo convertía en un foro meramente deliberativo, lo que hacía difícil sacar conclusiones útiles para trasladarlas al Consejo.

El Consejo Confederal se ha reunido según marcan los estatutos y de forma extraordinaria cuando ha habido que formalizar la convocatoria de las huelgas generales.

Siempre ha estado centrado en un informe general que ha hecho balance de la ejecución de los acuerdos anteriores, ha contextualizado el debate y ha formulado las propuestas de trabajo para el siguiente periodo. Por lo general, los informes se han presentado por escrito y con la antelación suficiente para preparar el debate. Este, aunque limitado en el tiempo, ha sido rico y ha posibilitado acuerdos ampliamente respaldados.

La realidad se ha acabado imponiendo y la falta de operatividad del Comité Confederal se ha intentado compensar convocando, habitualmente, reuniones de secretarías generales, que sí han servido para poner a punto los debates y las grandes decisiones que posteriormente se incorporaban a los informes que ha debatido y aprobado el Consejo.

Al reflexionar sobre el funcionamiento de los órganos de dirección es indispensable destacar que Comisiones Obreras afirma su compromiso para que la participación de las mujeres sea efectiva en los espacios de toma de decisiones y en el trabajo sindical.

La información estadística sobre la afiliación, participación y representación de hombres y mujeres en el sindicato que se elabora en el **Informe de género** es producto de un intenso y valioso trabajo realizado por las Secretaría de Organización y la de la Mujer. Información que nos va a permitir avanzar estrategias y fomentar un debate constructivo en la conformación de objetivos y futuros compromisos congresuales a favor de la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito sindical y laboral.

Más allá de la actuación de los órganos regulares, hemos querido fomentar la confederación a través de las relaciones con las organizaciones. Las reuniones de secretarías generales han contribuido notablemente a avanzar en este objetivo, como lo han hecho los plenarios que desde las diversas secretarías se han convocado de manera periódica. Ante situaciones marcadas por la necesidad de un debate más en profundidad se han organizado reuniones de comisiones ejecutivas o de cuadros sindicales en los que ha participado la dirección confederal.

Esta reflexión crítica sobre la dimensión y las insuficiencias mostradas por el funcionamiento de alguno de nuestros órganos de dirección es lo que fundamenta algunos de los cambios que, en esta materia, proponemos en el Programa de Acción que debatiremos en el 10º Congreso.

La proyección de la actividad del sindicato

Es capital para nuestro fortalecimiento. Nuestros afiliados y afiliadas tienen derecho a ser informados de lo que su sindicato hace en defensa de sus intereses, y la dirección del sindicato tiene el deber de suministrar esa información. La información tiene, a su vez, una función formativa y cumple una labor de cohesión del discurso y la acción del sindicato. El sindicato, por su función sociopolítica y su intervención en la dinámica general de la sociedad, contrae también la responsabilidad de comunicar al conjunto de la opinión pública su actividad.

Así, se ha intentado convertir la página web en el escaparate de la actividad cotidiana del sindicato; se ha institucionalizado la distribución del *Gaceta Sindical* digital con el reflejo de las opiniones, decisiones y acciones más relevantes; se ha publicado, como revista de pensamiento que tiene la vocación de aportar a nuestros cuadros elementos para la cualificación de nuestro bagaje, el *Gaceta Sindical Reflexión y Debate* y se ha mantenido un trabajo cotidiano y veraz con los medios de comunicación, trabajo que viene siendo sistemáticamente reconocido en los premios que el *Nuevo Lunes* otorga a la transparencia informativa.

En este mandato hemos conformado la Comisión Confederal de Redes Sociales que ha iniciado, a nuestro modo de ver, de manera muy satisfactoria la difusión de nuestros mensajes a través de la red. Esta es una de las líneas de trabajo que deberemos intensificar para el futuro.

Pero si estos elementos deben estar siempre presentes en nuestro quehacer, en este período, que ha estado caracterizado por un ataque furibundo contra el movimiento sindical, la proyección del sindicato ha exigido una ofensiva permanente. En este sentido la iniciativa más relevante ha sido la elaboración de los RAZONES que se han ido distribuyendo, según temas y circunstancias, a modo de argumentario que diese elementos para la intervención a nuestros cuadros.

El sindicato en la sociedad. Presencia institucional y relaciones con la sociedad civil

El sindicato como expresión organizada de los intereses de los trabajadores es uno de los sujetos del conflicto social y, en esa medida, proyecta su acción desde el mundo de la empresa y los centros de trabajo al conjunto social.

La presencia social se consigue a través de la acción y de una adecuada difusión de la misma y a través de un complejo entramado de relaciones institucionales y alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil con las que compartimos espacios en “el lado izquierdo del conflicto”.

En este período, en el que el conflicto social está tan vivo, la presencia del sindicato en las instituciones, las relaciones con otros sindicatos, con partidos políticos y con otras organizaciones sociales han sido imprescindibles, superando, en el caso de las alianzas sociales, el carácter coyuntural para convertirse en un objetivo estratégico.

Nos propusimos para este mandato la elaboración y puesta en marcha de una propuesta de Ley de Participación Institucional de ámbito estatal, que pudiera contemplar, de forma integrada, todos los aspectos, ámbitos y condiciones de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Se ha trabajado en propuestas conjuntas con UGT y se mantuvieron reuniones con el anterior Gobierno del PSOE; pero, a pesar de algunos avances, no fue posible llegar a un acuerdo.

Sí hemos conseguido avanzar en una relación estable y más coordinada con los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado. Se ha realizado un seguimiento cotidiano de la agenda parlamentaria, que ha facilitado la intervención en tiempo y forma, con propuestas y/o enmiendas en las iniciativas legislativas.

Igualmente se han reforzado las relaciones con los partidos políticos, consiguiendo una gran complicidad en valoraciones y propuestas con las formaciones de izquierdas.

La dinámica movilizadora en la que nos hemos visto inmersos ha facilitado la concurrencia con otras formaciones sindicales, de carácter general o sectorial, con la excepción del sindicalismo nacionalista vasco, cuya organización mayoritaria no convocó la huelga del 14N pese a pertenecer a la CES. En este mismo sentido, hemos fortalecido las relaciones con el Sindicato Unificado de Policía, la Asociación Unificada de Guardias Civiles y Asociación Unificada de Militares, la Federación de Gays, Lesbianas y Transexuales...

El desmantelamiento del Estado de bienestar que, de forma sistemática, se está produciendo nos animó a promover la constitución de una plataforma en defensa de lo público que, con la presencia de más de sesenta organizaciones sindicales y sociales, ha elabo-

rado propuestas y convocado movilizaciones. Si esta plataforma no ha tenido más proyección es, quizás, porque ha quedado solapada por la constitución de la Cumbre Social.

En efecto, el Consejo Confederal reflexionó sobre la naturaleza del conflicto actual y convino que estábamos en un punto en el que las políticas implementadas por el Gobierno agredían por igual a los más diversos colectivos sociales; que el conflicto ya no era un conflicto exclusivamente laboral sino que cobraba una dimensión más general, que era un conflicto entre el Gobierno, que representa los intereses de las élites, y la mayoría social.

Fruto de estas consideraciones promovimos, con UGT, la creación de la Cumbre Social. La citada cumbre, que se ha reproducido en la mayoría de territorios y que a nivel estatal cuenta con más de 150 organizaciones, ha convocado diversas acciones y, en no poca medida, ha sido protagonista del éxito de la huelga general del pasado 14 de noviembre y de las manifestaciones que con ella se celebraron.

En su seno se lanzó la exigencia de un REFERÉNDUM sobre las políticas de ajuste salvaje que está llevando a cabo el Gobierno. El sistemático incumplimiento del programa electoral con el que el PP concurrió a las pasadas elecciones generales, así como el desprecio al debate parlamentario y a la interlocución social con incursiones autoritarias en materia de orden público, exigen una fuerte censura democrática. El referéndum es el vehículo para ello o al menos para que la ciudadanía pueda manifestar la opinión que le merecen las políticas y prácticas del Ejecutivo. La celebración de un referéndum se debería convertir así en un fuerte revulsivo democrático que contribuyese a regenerar la acción política y a recuperar la confianza en las instituciones.

Que la convocatoria de la cumbre y su andadura posterior, no exenta de complejidad, fuese un éxito se ha debido, en gran medida, al trabajo que con anterioridad se había desplegado en diversos ámbitos. Ha sido fundamental recuperar un alto nivel de complicidad con el mundo académico, de la cultura, de la ciencia, de la juventud, de la judicatura, de los autónomos y la economía social, de la cooperación, de la lucha por la igualdad de género, de la ecología...

Pese a la campaña de permanente hostigamiento de la cual seguimos siendo objeto, podemos afirmar que hoy CCOO está más presente que nunca en la sociedad y que somos un referente imprescindible.

NOTA FINAL

El balance que acabamos de presentar arroja, como no puede ser de otra manera, luces y sombras. Desde la dirección confederal estamos convencidos, pese a la situación dramática por la que atravesamos, de que en nuestra acción hay más de las primeras que de las segundas.

Al analizar la trayectoria a lo largo de todo este mandato hemos intentado evitar la autocomplacencia y añadir las dosis adecuadas de autocrítica, pero no queremos acabar este informe sin decir que ni la complejidad de la situación que hemos enfrentado ni nuestro sano espíritu crítico pueden relativizar el papel de las CCOO en este tiempo.

Si esto es así es por la actitud entregada de la inmensa mayoría de nuestros militantes y cuadros, que es digna de elogio. Son ellos y ellas los verdaderos artífices de la labor transformadora que nos exige el legado que hemos recibido y la responsabilidad que tenemos contraída con el mundo del trabajo y la sociedad. Son ellas y ellos los verdaderos protagonistas de este balance. Y los afiliados y afiliadas son a los que, antes que a nadie, debemos rendir cuentas.

Madrid, 14 de enero de 2013

